

Informe del ejercicio de caracterización del **desplazamiento interno** en Chihuahua



Créditos y agradecimientos

Tanto el documento como el ejercicio es un esfuerzo colectivo de 21 organizaciones de la sociedad civil, gobiernos estatal y federal y comunidad internacional.

Grupo de Trabajo:

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASMAC	Alianza Sierra Madre, A.C.
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEAVE	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua
CEDEHM	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
COESPO	Consejo Estatal de Población de Chihuahua
COESVI	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONTEC	Consultoría Técnica Comunitaria, A.C.
DIF ESTATAL	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
FORO	Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C.
IGP-GEOPAZ	Geopaz. Instituto de Geografía para la Paz, A.C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JIPS	Servicio Conjunto de Caracterización del Desplazamiento Interno
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua
JRS	Servicio Jesuita a Refugiados México
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El Grupo de trabajo agradece a las personas que compartieron sus historias de desplazamiento interno a causa de la violencia con el fin de apoyar a la realización de este estudio.

Coordinación general: José Antonio Mendoza García

Subgrupo cuantitativo (Encuesta de hogares) Implementador: INEGI / Financiado: ACNUR		Subgrupo de mapeo	
Metodología y cuestionario	Operativo		
INEGI	INEGI	ACNUR	IGP-Geopaz
ACNUR	ACNUR	CDPIM	JIPS
CMDPDH	ASMAC	CMDPDH	SGG
CONAPO	CEAVE	CNDH	UPMRIP
JIPS	CEDEHM	FORO	
	CONTEC		
	IGP-Geopaz		

◀ Créditos y agradecimientos

Subgrupo cualitativo Financiadores: ACNUR y JIPS		Subgrupo de revisión de información secundaria	
Grupos focales	Entrevistas a profundidad		
ACNUR	CONTEC	ACNUR	CMDPDH
ASMAC	DIF Estatal	ASMAC	CONAPO
CEAVE	IGP-Geopaz	CEDEHM	JIPS
CEDEHM	JIPS	CMDPDH	
CMDPDH	SGG	COESPO	
COESPO	JRS	CONTEC	
COLEF		DIF Estatal	
		IGP-Geopaz	
		JIPS	
		UPMRIP	

Redacción: Andrés Lizcano, José Antonio Mendoza y Federico Redin

Diseño gráfico: CONAPO

Publicado en Chihuahua, México. Mayo de 2023.

© ACNUR, ASMAC, CDPIM, CEAV, CEAVE, CEDEHM, CMDPDH, COESPO, COESVI, COLEF, COMAR, CONAPO, CONTEC, DIF Estatal, FORO, IGP-Geopaz, INEGI, JIPS, SEGOB, SGG, JRS, UPMRIP

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de las personas autoras y no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones mencionadas.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.

El financiamiento de ACNUR para la realización de la ECADEFI-CHIH, la coordinación del Grupo de Trabajo del Ejercicio y otras tareas de recolección de información, fue posible gracias a sus donantes, la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO) de la Unión Europea.

El financiamiento del apoyo ofrecido por JIPS es brindado por el Gobierno de Noruega a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y por la generosa ayuda del pueblo americano a través de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos y a través de la Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).

Portada: Daniel Alejandro Vera Alegría, Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019.

Índice

Índice de gráficas, cuadros y figuras	6
Glosario de términos	8
Listado de acrónimos	10
◀ 1. Introducción	12
◀ 2. Contexto	14
2.1. Violencia y desplazamiento en Chihuahua	14
2.2. Respuesta institucional	15
◀ 3. Metodología	17
3.1. Encuesta en hogares	18
3.1.1. Perfil de la muestra	19
3.1.1.1. Sexo	19
3.1.1.2. Adscripción étnica	19
3.1.1.3. Edad	20
3.1.1.4. Tamaño del hogar	22
3.1.1.5. Nivel educativo	22
3.1.1.6. Tiempo de desplazamiento	22
3.2. Grupos focales	23
3.2.1. Perfil de las personas participantes	23
3.3. Entrevistas con informantes clave	23
3.4. Mapeo normativo y de políticas públicas	24
3.5. Proceso de análisis conjunto	25
3.6. Consideraciones sobre el ejercicio	25
◀ 4. Hallazgos	28
4.1. Características del desplazamiento	28
4.1.1. Causas del desplazamiento	28
4.1.2. Patrones de desplazamiento	30
4.1.3. Necesidades durante el desplazamiento y apoyo institucional	34
4.1.4. Impactos del desplazamiento	36
4.1.5. Acceso a documentación	37
4.1.6. Preferencias y planes futuros	37

Índice

4.2. Vivienda, tierra y propiedades	38
4.2.1. Pérdida de acceso a vivienda propia	39
4.2.2. Protección de vivienda, tierras y bienes abandonados	43
4.2.2.1. Mecanismos de restitución	45
4.2.3. Condición de la vivienda actual	46
4.2.4. Situación en los albergues	47
4.3. Empleo y medios de vida	48
4.3.1. Economía doméstica y nivel de vida	48
4.3.2. Empleo	49
4.3.3. Acceso a servicios financieros y tecnologías de la información	54
4.3.4. Situación en los albergues	55
4.4. Necesidades básicas insatisfechas	56
4.4.1. Acceso a la salud	56
4.4.2. Acceso a educación	59
4.4.3. Falta de acceso a una alimentación adecuada	61
4.4.4. Situación en los albergues	63
4.5. Seguridad y acceso a justicia	64
4.5.1. Acceso a justicia por el hecho causante del desplazamiento	64
4.5.2. Seguridad pública y justicia después del desplazamiento	66
4.6. Impacto diferencial sobre la población indígena	69
4.6.1. Dinámica del desplazamiento de las PDFI indígenas	70
4.6.2. Impactos sociales y económicos del desplazamiento	72
4.6.2.1. Posesión de vivienda y propiedades	72
4.6.2.2. Condiciones del alojamiento después del DFI	74
4.6.3. Empleo y medios de vida	77
4.6.3.1. Necesidades básicas insatisfechas	79
4.6.4. Seguridad y justicia	81
4.6.5. Discriminación	81
4.6.6. Impactos del desplazamiento sobre la identidad de las personas y comunidades indígenas	83
◀ 5. Conclusiones y áreas de oportunidad	85
◀ 6. Bibliografía	94

Índice de gráficas, cuadros y figuras

Figura 1	Estructura y miembros del GT del Ejercicio de Caracterización	13
Figura 2	Proceso del Ejercicio de Caracterización	17
Figura 3	Ubicación de los grupos focales y perfil de las PDFI participantes	24
Figura 4	PDFI encuestadas según entidad y municipio de origen del desplazamiento inicial	31
Cuadro 1	Composición de la muestra de la ECADEFI-CHIH	18
Cuadro 2	Acciones y programas gubernamentales existentes disponibles para las PDFI	89
Gráfica 1	Perfil etario de la población encuestada	20
Gráfica 2	Edad de la persona jefa del hogar	21
Gráfica 3	Tamaño promedio del hogar	22
Gráfica 4	PDFI en albergues, PDFI de otros estados y PDFI desplazadas en 2021	27
Gráfica 5	Causas del último desplazamiento por violencia	29
Gráfica 6	Agentes causantes del último desplazamiento por violencia	29
Gráfica 7	Causas del último desplazamiento por violencia, por año de ocurrencia	30
Gráfica 8	Principales motivos para asentarse en el lugar de residencia actual	32
Gráfica 9	Personas con las que las PDFI se desplazaron	33
Gráfica 10	Causas de las mudanzas posteriores al primer DFI	33
Gráfica 11	Necesidades enfrentadas al momento de dejar la vivienda	34
Gráfica 12	Institución a la que acudieron las PDFI que solicitaron apoyo, información o servicios por los hechos de violencia que motivaron el desplazamiento	35
Gráfica 13	Principales impactos atribuidos al DFI	36
Gráfica 14	Tenencia de la vivienda de los HDFI, antes y después del desplazamiento	40
Gráfica 15	Seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda actual, por tipo de tenencia	41
Gráfica 16	Condición actual de las viviendas dejadas atrás por el desplazamiento	44
Gráfica 17	Propiedades y bienes dejados atrás por el desplazamiento	44
Gráfica 18	Motivo principal para no solicitar ayuda de alguna organización o institución para recuperar tierras, propiedades, bienes y documentos dejados atrás con el DFI	45
Gráfica 19	Viviendas sin acceso a servicios básicos	46
Gráfica 20	Proporción de hogares que no pueden cubrir gastos básicos	49
Gráfica 21	Tipo de ocupación de la población encuestada	52
Gráfica 22	Sector de la ocupación de la población encuestada	52
Gráfica 23	Institución de salud en la que se atienden las personas encuestadas	58

Continúa...

Índice de gráficas, cuadros y figuras

Gráfica 24	Población en edad escolar que asiste a la escuela, por pertenencia a un grupo indígena	59
Gráfica 25	Proporción de hogares que han experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias por falta de recursos	62
Gráfica 26	Autoridad o institución ante la cual las PDFI reportaron los hechos que motivaron el desplazamiento	65
Gráfica 27	Resultado de la denuncia o queja presentada por las PDFI por los hechos que motivaron el desplazamiento	65
Gráfica 28	Proporción de la población que considera probable experimentar consecuencias graves debido a la violencia	67
Gráfica 29	Percepción de seguridad al caminar sola por la noche en el lugar de residencia actual, por ubicación	67
Gráfica 30	Motivos por los que la población víctima de incidentes de violencia e inseguridad no han denunciado el hecho victimizante	69
Gráfica 31	Opción de asentamiento preferida de las PDFI que se sienten libres de elegir el lugar donde vivir, por pertenencia a un grupo indígena	71
Gráfica 32	Posesión de la vivienda de la población indígena	73
Gráfica 33	Propiedades y bienes dejados atrás por el desplazamiento, por pertenencia a un grupo indígena	73
Gráfica 34	Condición actual de las viviendas dejadas atrás por el desplazamiento, por pertenencia a un grupo indígena	74
Gráfica 35	Viviendas sin acceso a servicios básicos, por pertenencia a un grupo indígena	75
Gráfica 36	Hogares en condiciones de hacinamiento, por pertenencia a un grupo indígena	76
Gráfica 37	Hogares con acceso a telefonía celular e internet, por pertenencia a un grupo indígena	77
Gráfica 38	Formalidad del empleo, por pertenencia a un grupo indígena	78
Gráfica 39	Tipo de ocupación de la población encuestada, por pertenencia a un grupo indígena	78
Gráfica 40	Sector de la ocupación de las personas integrantes de los HDFI, por pertenencia a un grupo indígena	79
Gráfica 41	Hogares con inseguridad alimentaria, por pertenencia a un grupo indígena	80
Gráfica 42	Proporción de la población que considera probable experimentar consecuencias graves debido a la violencia, por pertenencia a un grupo indígena	81
Gráfica 43	Proporción de la población encuestada que se ha sentido discriminada, por pertenencia a un grupo indígena	82

◀ Glosario de términos

Comunidad indígena	Unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que tiene una estructura de organización basada en autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.
Comunidad indígena desplazada	Grupo de personas, organizadas en una unidad social, económica y cultural; con un lugar de residencia habitual en un territorio en común y que tienen una estructura de organización basada en autoridades propias; que se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su lugar de residencia habitual dentro del estado de Chihuahua, o de otro lugar de México hacia el estado de Chihuahua, entre 2008 y 2022 como resultado o para evitar los efectos de las violencias, ya sean específicas o generalizadas (incluyendo las relacionadas con megaproyectos).
Desplazamiento Forzado Interno (DFI)	Situación en la que personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.
Hogar	Conjunto formado por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y se sostienen de un mismo gasto para la alimentación.
Hogar desplazado	Unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen en una misma vivienda en el estado de Chihuahua y se sostienen de un gasto común, en el que al menos un integrante es una persona en situación de desplazamiento forzado interno.
Personas en situación de desplazamiento forzado interno (PDFI)	Aquellas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

◀ Glosario de términos

Población de comparación	Personas no desplazadas cuya residencia habitual se encuentra en cercanía de la residencia actual de la población objetivo de este Ejercicio.
Protección	Actividades destinadas a salvaguardar el pleno respeto de los derechos de cada persona de conformidad con la letra y el espíritu de las leyes nacionales y locales aplicables en torno a la prevención, atención y reparación integral del DFI, así como de los principios aplicables que emanan del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados.
Pueblo indígena	Entidades culturalmente diferentes al resto de la población, que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Compuesta por comunidades, que pueden estar o no integradas en una estructura de organización más amplia que la propia, en términos de identidad y territorio.
Residencia actual	Donde la persona vive al momento del levantamiento de información.
Residencia habitual	Donde la persona vivía al momento de su desplazamiento inicial.
Solución duradera	Situación que se logra cuando las personas que antes estaban en situación de desplazamiento interno dejan de necesitar asistencia o protección específicas, vinculadas con su desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición.
Violencia	Acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual y otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles a dañar la dignidad, integridad o libertad de una persona o grupo de personas que resulte en una situación de desplazamiento forzado interno.
Vivienda	Es todo lugar delimitado normalmente por paredes y techo de cualquier material, que se utiliza para vivir, esto es, alimentarse y protegerse del ambiente, y donde las personas pueden entrar o salir sin pasar por el interior de los cuartos de otra vivienda.

◀ Listado de acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASMAC	Alianza Sierra Madre, A.C.
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEAVE	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua
CEDEHM	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COEPI	Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas
COESPO	Consejo Estatal de Población
COESVI	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONTEC	Consultoría Técnica Comunitaria, A.C.
DFI	Desplazamiento Forzado Interno
DIF Estatal	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
ECADEFI-CHIH 2021	Encuesta para Caracterizar a la población en situación de Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua
Ejercicio	Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua
ENMEDESA	Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FANVI	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
FGE	Fiscalía General del Estado de Chihuahua

◀ Listado de acrónimos

FICOSEC	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
FIDEAPECH	Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
GT	Grupo de Trabajo del Ejercicio de Caracterización
HDFI	Hogares con personas en situación de desplazamiento forzado interno
ICHMUJERES	Instituto Chihuahuense de las Mujeres
IGP-Geopaz	Geopaz. Instituto de Geografía para la Paz, A.C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
JIPS	Servicio Conjunto de Caracterización del Desplazamiento Interno
LGBT+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y otras de la diversidad sexual
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PDFI	Personas en situación de desplazamiento forzado interno
PED	Plan Estatal de Desarrollo
SEDHUBIC	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
SEYD	Secretaría de Educación y Deporte
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua
SIDE	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
JRS	Servicio Jesuita a Refugiados México
SS	Secretaría de Salud de Chihuahua
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

1. Introducción

El desplazamiento interno¹ –o desplazamiento forzado interno (DFI)² ha sido documentado en México al menos desde la década de 1970. No obstante, su reconocimiento oficial como problema público por el Gobierno de México ocurrió en abril de 2019. A pesar de los esfuerzos que siguieron para recopilar y sistematizar información sobre el fenómeno, por ejemplo, a través de aproximaciones estadísticas y estudios de caso, todavía existen vacíos de información y oportunidades para profundizar el estudio del desplazamiento interno en México a través de metodologías especializadas. Ante ello, un Grupo de Trabajo (GT) interinstitucional (ver Gráfico 1) llevó a cabo este Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua (En lo sucesivo, el “Ejercicio”), el cual es un **esfuerzo colaborativo que busca entender el DFI causado por violencia en dicho estado**.

A partir de una solicitud de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y de la invitación oficial por parte de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, el Servicio Conjunto de Caracterización del Desplazamiento Interno (JIPS) visitó México en noviembre de 2019 con el fin de aportar al desarrollo de capacidades en torno a la gestión de información sobre el DFI. Entre el conjunto de sugerencias realizadas por JIPS³, el GT decidió priorizar la realización de este Ejercicio en Chihuahua ya que, además de requerir la información, las autoridades estatales mostraban voluntad política y ya tenían una respuesta emergente al fenómeno, incluyendo un registro administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE) y las acciones derivadas de la [Recomendación 94/2019](#) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Este documento presenta los principales hallazgos del Ejercicio, los cuales son resultado de un proceso de análisis conjunto llevado a cabo por el GT. El informe, así como tres documentos temáticos, anexos metodológicos y las bases de datos generadas a partir de la información recabada, están disponibles para que personas y organizaciones interesadas los utilicen para la construcción de los procesos de respuesta al desplazamiento forzado interno en Chihuahua.

Después de una breve descripción del contexto (sección 2), la sección 3 detalla los componentes metodológicos del ejercicio, todos desarrollados y consultados con las organizaciones que conforman el GT (una encuesta en hogares, grupos focales con personas en situación de desplazamiento forzado interno (PDFI), entrevistas a actores clave y un mapeo normativo y programático a nivel

¹ Principios Rectores de los Desplazamientos Internos: “Las personas desplazadas internamente son aquellas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”. (Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, 1998, p. 5)

² Globalmente se utiliza el término desplazamiento interno. En México se ha acuñado el término “desplazamiento forzado interno”. Este documento reconoce estos dos términos como sinónimos.

³ Más información sobre esta misión y los hallazgos en Lizcano Rodríguez, Demottaz & Ward (2020).

estatal). Resulta elemental señalar que, debido a la conformación de la muestra, los resultados de la encuesta no son estadísticamente representativos de las PDFI del estado, ni pueden utilizarse para estimar el número de personas en esta situación en Chihuahua. A pesar de lo anterior, el Ejercicio brinda un acercamiento a las características de la población entrevistada y los impactos derivados de su desplazamiento, y permite profundizar sobre la experiencia y las perspectivas de las personas que participaron en la encuesta y los grupos focales. Asimismo, al ser el primer ejercicio de su tipo en México, ha contribuido a construir capacidades de gestión de información sobre el DFI y representa un precedente importante para el estudio del fenómeno en el país.

La sección 4 expone los hallazgos relacionados con el perfil sociodemográfico de las PDFI participantes en el estudio, así como las dinámicas, patrones, causas, consecuencias e impactos del DFI y su avance hacia una solución duradera. Finalmente, la sección 5 presenta un resumen de las conclusiones derivadas de los hallazgos de la sección anterior, así como áreas de oportunidad para la atención de las PDFI.

Figura 1. Estructura y miembros del GT del Ejercicio de Caracterización

Grupo de Trabajo	Eq. Asesor
 GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  CDPIM COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO  CEAV COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS  COMAR COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS  CONAPO CONSEJO NACIONAL DE POBLACION  UPMRIP UNIDAD DE POLITICA MIGRATORIA, REGISTRO Y IDENTIDAD DE PERSONAS  INEGI	 CNDH MEXICO
 CHIHUAHUA GOBIERNO DEL ESTADO Juntos Si podemos  CHIHUAHUA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  CEAVE CHIHUAHUA  COESPO CONSEJO ESTATAL DE POBLACION  COESVI CHIHUAHUA  DIF Estatal Chihuahua	 OCHA  CEDH COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA
 FORO para el Desarrollo Sustentable, A.C.  LUISA SIERRA MADRE  El Colegio de la Frontera Norte  CEDEHM Centro de Estudios Demográficos de la Región 42  IGP Instituto de Geografía para la paz A.C.	 DRD DANISH REFUGEE COUNCIL
 CMDPDH Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos  UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados	 CHIHUAHUA GOBIERNO DEL ESTADO Juntos Si podemos SECRETARIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
 JIPS informing solutions to internal displacement	Personas y comunidades desplazadas
Coordinador del ejercicio	

2. Contexto

2.1. Violencia y desplazamiento en Chihuahua

El estado de Chihuahua se ubica al norte de México, en la frontera con los Estados Unidos. La entidad tiene una extensión territorial de 247,455 km², siendo la más grande del país, cuenta con 67 municipios y una población aproximada de 3,741,869 personas.⁴

Chihuahua ha sido uno de los estados más afectados por la violencia en las últimas décadas.⁵ La entidad, además de colindar con los Estados Unidos, comparte con Durango y Sinaloa el territorio conocido como “Triángulo Dorado”, localizado en la Sierra Madre Occidental, que ha tenido presencia histórica de grupos de la delincuencia organizada. Los enfrentamientos entre estos grupos por el control de las rutas de distribución, la respuesta de las fuerzas armadas, la colusión de entes gubernamentales y privados para la sobreexplotación de materias primas y acciones dirigidas al despojo de tierras, en particular de comunidades indígenas, han ocasionado múltiples eventos de violencia en contra de las personas y poblaciones de la zona.⁶

La situación de violencia ha generado que personas que habitan la región hayan sido desplazadas hacia otras partes del estado y a otras entidades federativas. Algunas estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permiten aproximar la magnitud del fenómeno de manera limitada: el Censo de Población y Vivienda 2020 registra 2,877 habitantes del estado de Chihuahua desplazadas por la violencia o la inseguridad delictiva entre 2015 y 2020, pero ignora desplazamientos intramunicipales.⁷ Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 estima que durante 2021 hubo 14,652 personas que cambiaron de vivienda o lugar de residencia en el estado de Chihuahua para protegerse de la delincuencia.⁸



Crisdellia Escamilla Bautista 1999

⁴ INEGI (2020a).

⁵ Entre 2008 y 2012, Chihuahua tuvo la mayor tasa anual de homicidios por cada 100,000 habitantes entre las entidades federativas de México, llegando a un máximo de 185 en 2010, en comparación con 23 a nivel nacional. A partir de 2013, el estado se ha mantenido entre las cinco entidades con las tasas más altas (INEGI, 2021a; INEGI, 2018).

⁶ Información recuperada de las entrevistas con informantes clave del Ejercicio.

⁷ INEGI (2020b). Nota: Esta estimación tiene limitaciones metodológicas: no permite conocer desplazamientos dentro de un mismo municipio; desplazamientos temporales (en cualquier periodo entre 2015 y 2020); desplazamientos ocurridos antes de 2015 ni desplazamientos multicausales (el informante solamente podía citar una causa de su mudanza).

⁸ La estimación a nivel estatal para 2021 tiene una precisión media, con un margen de error del 26%. La última estimación que produjo un resultado con precisión alta a nivel estatal fue la de la ENVIPE 2011, en la que se estimaron 78,516 integrantes de hogares desplazados. Fuente: Estimaciones de CONAPO a partir de INEGI (2022).

Una encuesta similar levantada por el Observatorio Ciudadano del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) reporta que el 4.5 por ciento de las familias entrevistadas cambiaron de colonia para protegerse de la delincuencia en 2013, y el 1.1 por ciento en 2017.⁹

Otros estudios que han abordado el desplazamiento interno en Chihuahua son el “Diagnóstico y propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara para la sociedad civil, comunidades, autoridades estatales y federales 2006-2017” elaborado por la Consultoría Técnica Comunitaria (CONTEC);¹⁰ el estudio “Desplazamiento interno en contextos indígenas. Tres miradas estatales a un problema compartido” elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO);¹¹ la Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político (ENMEDESA) de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)¹² y los informes anuales de la CMDPDH.¹³ El Ejercicio está basado sobre un análisis de estos y otros estudios y buscó complementar las fuentes disponibles.¹⁴

2.2. Respuesta institucional

El Gobierno de Chihuahua ha manifestado voluntad política para reconocer y atender el fenómeno desde hace varios años: en 2018 organizó un foro internacional para el xx Aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos en el que participó la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas desplazadas internas. Además, considerando que la Ley Estatal de Víctimas de 2017 reconoce a las personas víctimas del delito que se encuentran en situación de DFI, la CEAVE ha estado atendiendo casos de PDFI canalizándolas a las dependencias correspondientes. Esta atención es *ad hoc* y consiste, sobre todo, en medidas de ayuda inmediata.

A ello se suman las dos recomendaciones que emitió la CNDH entre 2019 y 2022 ante la situación de violencia, y como resultado del trabajo de incidencia y acompañamiento legal de organizaciones de la sociedad civil. En ellas, la CNDH reconoce violaciones de derechos humanos en casos de DFI causados por violencia e insta a autoridades municipales, estatales y federales a tomar acción.¹⁵ En seguimiento a estas recomendaciones, el Gobierno Estatal ha incrementado las acciones de respuesta: la CEAVE realizó un diagnóstico¹⁶ y la Fiscalía General del Estado de Chihuahua (FGE) elaboró un protocolo de investigación para casos de DFI.¹⁷ Asimismo, el 30 de agosto de 2022 se instaló la Comisión de

⁹ FICOSEC (2018). Nota: La información se recabó en 11 municipios y no es representativa de la población total del estado.

¹⁰ Villalobos Díaz, Martínez Esparza & Carrillo Domínguez (2018).

¹¹ CONAPO (2021).

¹² Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios [GITM] (2019).

¹³ Entre 2016 y 2021, la CMDPDH documentó 16 eventos de desplazamiento causados por la violencia en Chihuahua, los cuales ocasionaron el desplazamiento de al menos 7,788 personas. Fuente: CMDPDH (s.f.).

¹⁴ Más detalles sobre estas y otras fuentes pueden ser consultados en el Anexo 3: Informe de la revisión de información secundaria del Ejercicio de Caracterización.

¹⁵ CNDH (2019, 2022).

¹⁶ CEAVE (2019).

¹⁷ FGE (2020).

Desplazamiento Forzado Interno,¹⁸ presidida por el Secretario General de Gobierno, la cual actualmente trabaja en un protocolo de atención para coordinar y orientar esfuerzos de las dependencias para atender a las PDFI.

Por su parte, la labor de organizaciones de la sociedad civil (osc), derivó en la emisión de dos sentencias de amparo a favor de las PDFI de El Manzano y Monterde en agosto de 2022. En estas, se reconocen las omisiones en materia de protección y se ordena al gobierno federal y estatal a reparar el daño y a continuar brindando ayuda humanitaria hasta lograr soluciones duraderas.¹⁹

A pesar de no existir una ley estatal sobre DFI, el Gobierno de Chihuahua, paralelamente a la realización de este ejercicio de caracterización, ha ido avanzando en la construcción de las bases para la atención de la problemática. El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 contempla entre sus líneas de acción el acompañamiento jurídico y psicológico a PDFI.²⁰ Asimismo, en diciembre de 2022, el Congreso estatal aprobó una reforma al Código Penal del Estado para tipificar el DFI como delito, la cual fue publicada en el Periódico Oficial en febrero de 2023.²¹

El Gobierno Estatal decidió llevar a cabo este Ejercicio para expandir el diagnóstico de la CEAVE, que solamente cubría a quienes están recibiendo asistencia y espera que los resultados contribuyan a completar el protocolo de asistencia y a la dirección de fondos que se asignen para la atención de las PDFI.



Ambar Melina Padilla Pantoja, 2021

¹⁸ Se integra por los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno de Chihuahua: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Coordinación de Gabinete, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, CEAVE, Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.

¹⁹ Poder Judicial (2022a, 2022b).

²⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua (2022).

²¹ Gobierno del Estado de Chihuahua (2023).

3. Metodología

El trabajo **colaborativo** es la característica más importante de un ejercicio de caracterización, ya que genera una comprensión integral y común del contexto del DFI y de los marcos conceptuales y normativos. Además, construye capacidades sobre **estándares internacionales** y sobre las diferentes herramientas de recolección y análisis de información. Finalmente, sienta las bases para una respuesta coordinada y –a través de la apropiación de los resultados por las organizaciones que componen el GT– contribuye a que los datos sean utilizados. Por lo anterior, al principio del Ejercicio, el GT invirtió tiempo y recursos en establecer y formalizar una estructura colaborativa y acordar los términos y metodología del proceso.²²

El Ejercicio se realizó a través de una **metodología mixta**, conformada por un componente cuantitativo y uno cualitativo, desarrollada y consensuada por todas las organizaciones que conforman el GT. La metodología se construyó sobre el marco conceptual que brinda la biblioteca de indicadores de soluciones duraderas y está basada en una revisión de la información secundaria sobre el desplazamiento interno en el estado de Chihuahua.²³ El componente cuantitativo consiste en una encuesta en hogares, mientras que el componente cualitativo tiene tres componentes: discusiones en grupos focales con PDFI, entrevistas con informantes clave y un mapeo normativo y de políticas públicas. Estas herramientas fueron diseñadas e implementadas por subgrupos técnicos del GT.²⁴

Figura 2. Proceso del Ejercicio de Caracterización



²² Para conocer en mayor detalle la estructura colaborativa y los términos del proceso consultar: Anexo 1: Nota conceptual del ejercicio de caracterización y Anexo 2: Términos de referencia del GT.

²³ Realizada por la CMDPDH, CONAPO y JIPS. En el Anexo 3 se puede consultar el informe de la revisión de información secundaria.

²⁴ Para conocer con mayor detalle la metodología del Ejercicio, consultar: Anexo 4: Metodología –contiene los objetivos del ejercicio, su población objetivo, cobertura geográfica y marco temporal, así como la descripción del proceso de desarrollo colaborativo– y Anexo 5: Marco analítico.

3.1. Encuesta en hogares

Con base en el marco conceptual del Ejercicio y en un cuestionario elaborado por el GT, el INEGI llevó a cabo la **Encuesta para Caracterizar a la población en situación de Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua (ECADEFI-CHIH) 2021**,²⁵ la cual recabó información cuantitativa de las PDFI y de una población de comparación, con el propósito de conocer las características de las PDFI y sus necesidades y vulnerabilidades específicas en comparación con la población no desplazada.²⁶ La encuesta utilizó una metodología no probabilística, con selección muestral no aleatoria, a partir de muestras semilla y tipo bola de nieve. Para la conformación de las muestras semilla, la CEAVE, así como las osc Alianza Sierra Madre (ASMAC), el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) y CONTEC refirieron listados de PDFI, mientras que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) facilitó el contacto con albergues en Ciudad Juárez, y se utilizaron datos de la ENVIPE. La encuesta se levantó entre noviembre de 2021 y enero de 2022 y, con la metodología planteada, resultó en un total de 1,255 encuestas completas: 184 con población objetivo (PDFI) y 1,071 con población de comparación, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Composición de la muestra de la ECADEFI-CHIH

Tipo	Tamaño de muestra	Encuestas completas		
		Población objetivo	Población de comparación	Total
Semilla ENVIPE	396	34	299	333
Semilla CEAVE y osc	90	64	8	72
Semillas Albergues ²³	113	66	1	67
Referencias ²⁴	18	3	11	14
Viviendas adicionales ²⁵	771	17	752	769
Total	1,388	184	1,071	1,255

²⁵ Para más información acerca de la metodología, diseño muestral y operativo de la ECADEFI-CHIH 2021, consultar INEGI (2021b).

²⁶ La ECADEFI-CHIH fue financiada por ACNUR México. Adicionalmente, ACNUR otorgó recursos para facilitar el traslado seguro de participantes a las sedes de entrevista y asegurarles un ambiente adecuado. La CEAVE, CEDEHM y ASMAC proporcionaron espacios para la realización de entrevistas.

²⁷ Albergues visitados: Gimnasio Municipal Enrique "Kiki" Romero, Casa San Oscar Romero de América, Esperanza para Todos, Iglesia Alabanzas al Rey, Solus Christus Mary Muller Casa Hogar A.C., Centro Integral de Desarrollo La Última Milla, Comedor Aposento Alto A.C., Pan de Vida Servicios Comunitarios Médico Sociales A.C. y El Buen Samaritano Iglesia Metodista de México A.R.

²⁸ Este grupo se compone de las personas que fueron referidas por personas encuestadas previamente, tal como supone una selección muestral de tipo bola de nieve. Las personas encuestadas sólo refirieron a 18 personas adicionales.

²⁹ Este grupo se conforma de las viviendas adicionales que se visitaron una vez concluida la visita a viviendas-semilla. Al haberse obtenido sólo 18 referencias y con el propósito de elevar la cantidad de población objetivo, se visitaron viviendas de manera aleatoria en 13 cabeceras municipales con mayor incidencia de desplazamiento de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020.

3.1.1. Perfil de la muestra

A través de las personas informantes (1,255 - una por hogar) se obtuvo información sobre el total de 4,322 integrantes de hogares encuestados. En 184 hogares, compuestos por 789 personas, al menos una persona fue desplazada por la violencia entre 2008 y 2021.

3.1.1.1. Sexo

La muestra está compuesta en 48 por ciento por hombres y 52 por ciento por mujeres. La proporción de mujeres es mayor entre las PDFI (54%) que entre la población no desplazada. Esta proporción es aún mayor entre las PDFI en albergues (59%) y las PDFI indígenas (56%).

El 39 por ciento de los hogares con personas en situación de desplazamiento forzado interno (HDFI) son liderados por una mujer, en comparación con el 33 por ciento de los hogares no desplazados. Los HDFI en albergues (49%) y los indígenas (42%) son liderados en mayor medida por mujeres. En los grupos focales, las jefas de familia atribuyeron su DFI al asesinato, secuestro, desaparición o reclutamiento forzado de integrantes hombres de la familia, generalmente el esposo, lo cual puede ayudar a explicar las diferencias por sexo en la muestra.

3.1.1.2. Adscripción étnica

El número de personas de tres y más años que habla algún dialecto o lengua indígena asciende al 20 por ciento de las PDFI, de los cuales el 92 por ciento también hablan español. En comparación, el 2 por ciento de la población de comparación habla alguna lengua indígena. Para el ejercicio de caracterización se tomó la autoadscripción como criterio principal:³⁰ El 52 por ciento de las PDFI encuestadas se consideran indígenas, frente a 29 por ciento entre la población no desplazada. Esta proporción es menor entre las PDFI en albergues (41%). Para el análisis se consideraron indígenas todas las personas pertenecientes a hogares en los que la persona encuestada se autoadscribe como indígena.³¹

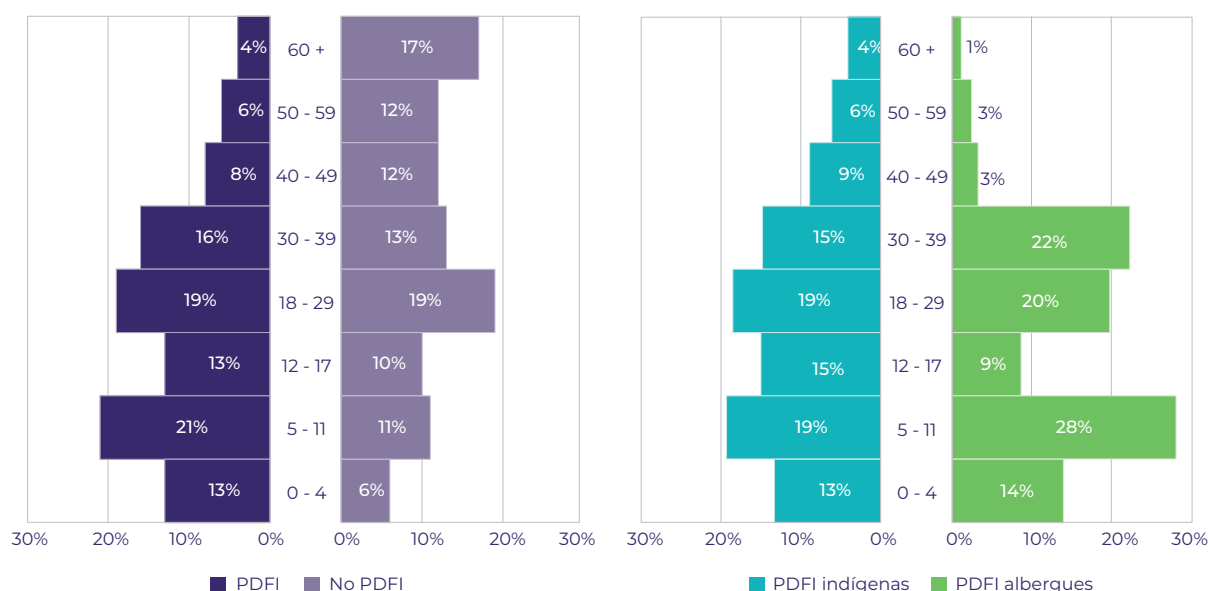
³⁰ La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, art. 2).

³¹ Debido a que la autoadscripción es personal, no fue posible preguntar a la persona encuestada por la etnia de los demás miembros del hogar.

3.1.1.3. Edad

El perfil etario obtenido a través de la ECADEFI-CHIH señala un patrón de desplazamiento de familias jóvenes: los niños, niñas y adolescentes (NNA) (0 - 17 años) representan una mayor proporción de las PDFI (47%) que de las personas no desplazadas (27%), mientras que los adultos mayores (60 años y más) representan solamente el 4 por ciento de las PDFI y el 17 por ciento de la población no desplazada (véase gráfica 1). No se advierten diferencias significativas³² en la proporción de NNA entre las PDFI indígenas y no indígenas. Entre las PDFI en albergues, la proporción de NNA asciende al 51 por ciento, pero esta se concentra principalmente en el grupo de niños y niñas de 0 a 11 años, que representan el 42 por ciento de las PDFI en albergues; mientras que los adolescentes de 12 a 17 años sólo representan el 9 por ciento. Asimismo, los HDFI tienen una mayor proporción de jefes/as del hogar jóvenes, particularmente aquellos que se encuentran en albergues.

Gráfica 1. Perfil etario de la población encuestada



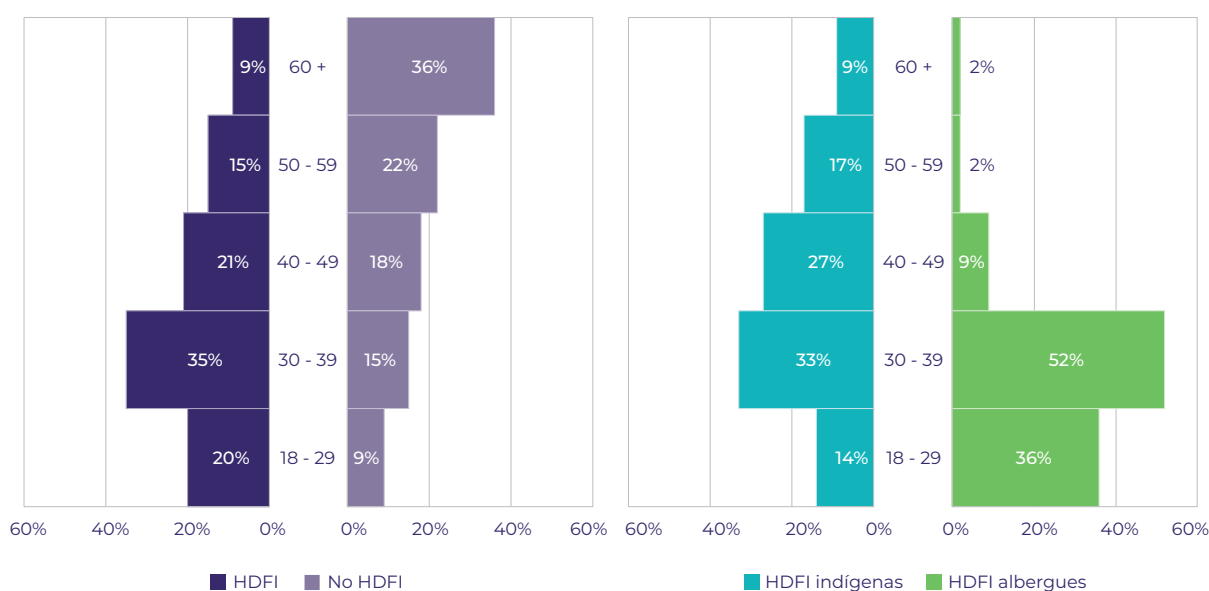
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el total de integrantes de los hogares encuestados: PDFI= 789, No PDFI= 3,533, PDFI indígena= 460, PDFI albergue= 252. 2/ El método muestral no permite generar inferencias acerca de la edad de las PDFI que no participaron en la encuesta. 3/ Las PDFI indígenas comprenden todos los integrantes de hogares en los que el informante clave se identificó como indígena. 4/ Los grupos PDFI indígenas y PDFI en albergues no son mutuamente excluyentes.

³² Debido a la naturaleza no aleatoria y al tamaño reducido de la muestra, no se consideran relevantes de mención las diferencias menores al 5%.

La tasa de dependencia, es decir, el cociente de personas menores de 18 años y mayores de 60 años entre el resto de la población adulta (18 - 60 años) es mayor entre las PDFI (99.7) que entre la población no desplazada (73.6). Esta tasa es aún mayor entre las PDFI que residen en albergues (106.9). Esto implica que las PDFI que son económicamente activas se enfrentan a una mayor carga para atender las necesidades de niñas y niños, sobre todo, y de personas adultas mayores.

Gráfica 2. Edad de la persona jefa del hogar



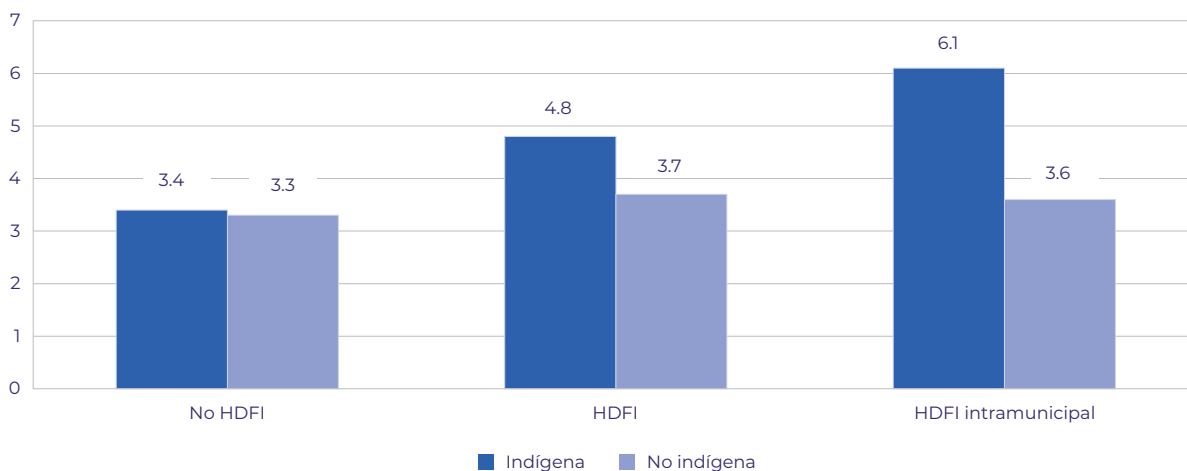
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el total de hogares encuestados: HDFS= 184, No HDFS= 1,071, HDFS indígena= 95, HDFS albergue=66. 2/ El método muestral no permite generar inferencias acerca de la edad de las PDFI que no participaron en la encuesta. 3/ Las PDFI indígenas comprenden todos los integrantes de hogares en los que el informante clave se identificó como indígena. Es posible que el jefe/a no se considere indígena.

3.1.1.4. Tamaño del hogar

Los HDFI son más grandes que los no desplazados (4.3 personas en promedio, comparado con 3.3). Los HDFI en albergues tienen un tamaño promedio de 3.7 integrantes. Este promedio asciende hasta 4.8 personas entre los HDFI indígenas y 6.1 entre los HDFI indígenas que se desplazaron dentro de un mismo municipio (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Tamaño promedio del hogar



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula dividiendo el total de integrantes en hogares entrevistados sobre el número de hogares. 2/ El desplazamiento intramunicipal se estima conforme al último desplazamiento por violencia. 3/ Se calcula sobre el total de hogares encuestados: HDFI = 184, No HDFI = 1,071, HDFI indígena = 95, HDFI intramunicipal = 56. 4/ Se consideran HDFI indígenas aquellos cuyo integrante clave se identificó como indígena.

3.1.1.5. Nivel educativo

Las PDFI de 15 años y más presentan una menor tasa de alfabetización (91%) que la población no desplazada (98%). Esto es el caso particularmente para las PDFI indígenas que no están en albergues (87%).

Asimismo, en promedio, las PDFI tienen 11 años de escolaridad frente a 12.8 años de la población no desplazada. Las PDFI indígenas han completado en promedio 9.6 años de educación. En comparación, el grado promedio de escolaridad de la población indígena no desplazada es de 12 años.

3.1.1.6. Tiempo de desplazamiento

El 36 por ciento de los desplazamientos iniciales captados por la ECADEFI-CHIH ocurrieron más de 5 años antes del levantamiento (2008-2016), el 38 por ciento entre el 2017 y el 2020, en tanto que el 26 por ciento restantes ocurrieron durante el 2021.

3.2. Grupos focales

Con el propósito de validar, profundizar y priorizar hallazgos de la ECADEFI-CHIH y obtener información con un enfoque de edad, género, diversidad y tiempo desde el desplazamiento, se realizaron 16 grupos focales en tres áreas del estado: (i) Ciudad Juárez (ii) municipios de Chihuahua y Delicias y (iii) región de la sierra.³³ En los grupos focales participaron 141 PDFI de 7 localidades³⁴ del estado. En cada grupo focal, las personas facilitadoras presentaron ocho hallazgos de la ECADEFI-CHIH, sobre los cuales consultaron a las PDFI participantes. Posteriormente, estas tenían la oportunidad de proponer otros temas antes de realizar un ejercicio de priorización de los temas discutidos. Se presentaron un total de 16 hallazgos entre todos los grupos.

3.2.1. Perfil de las personas participantes

En los grupos focales participaron 141 PDFI. De estas:

- 106 son mujeres y 35 hombres.
- 67 personas se autoadscribieron como indígenas.
- 22 personas tenían entre 18 y 25 años, 80 personas entre 26 y 50 años y 39 personas más de 50 años.

3.3. Entrevistas con informantes clave

Con el fin de obtener información sobre el impacto diferenciado del desplazamiento sobre las PDFI indígenas y otros grupos con poca representación en la ECADEFI-CHIH, personal de ACNUR llevó a cabo 19 entrevistas presenciales con informantes clave, basándose en una guía de entrevista desarrollada por el GT³⁵ que incluye una batería de hasta 15 preguntas, dependiendo del perfil de la persona entrevistada. Las personas entrevistadas incluyen personal de osc y albergues, PDFI, familiares de PDFI, servidores públicos, periodistas, académicos, sacerdotes y una directora cinematográfica.³⁶

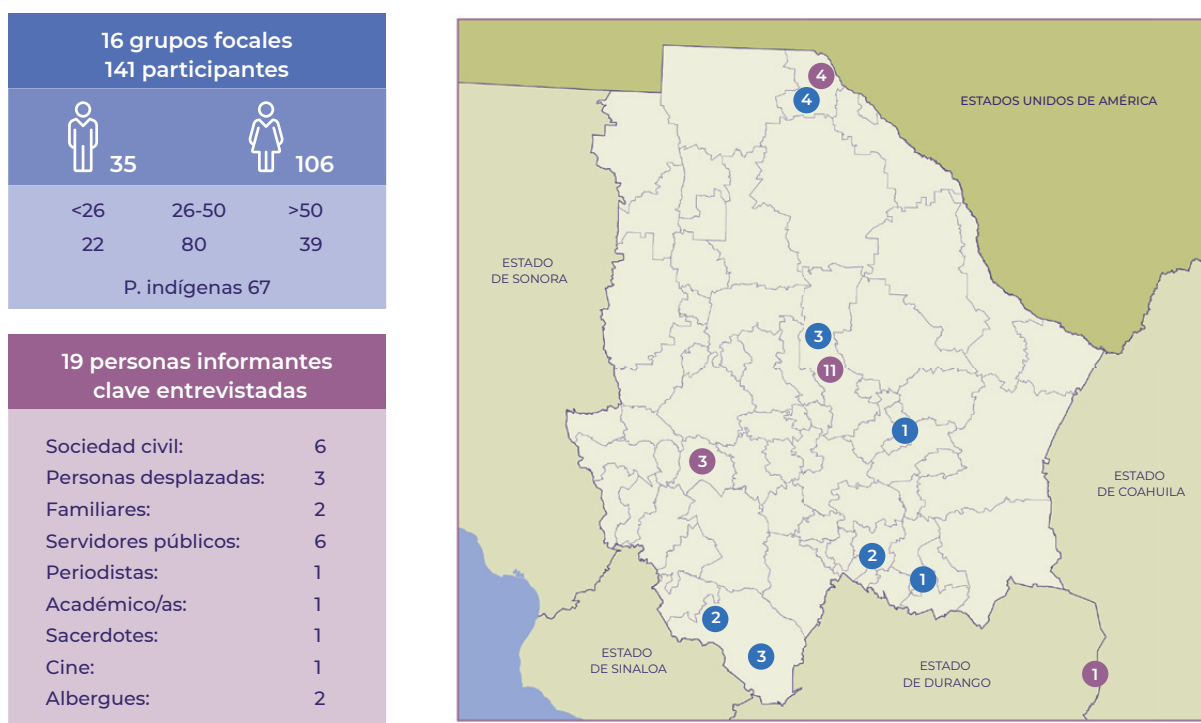
³³ La organización, facilitación y documentación de los grupos focales corrió a cargo de personal de JIPS, ACNUR, la CMDPDH, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal (DIF Estatal), el Consejo Estatal de Población (COESPO), El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y el Instituto de Geografía para la Paz (IGP-Geopaz). Las PDFI participantes fueron convocadas por las diferentes organizaciones del GT. Los grupos focales se realizaron en espacios seguros y privados, provistos por CEDEHM, Alianza Sierra Madre, El COLEF y la CEAVE, con apoyo de los gobiernos municipales de Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Delicias. JIPS financió los traslados y la alimentación de participantes y del equipo y la CMDPDH gestionó la logística. Para mayor detalle, consultar el anexo 6: Metodología de las herramientas de recolección cualitativa del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua.

³⁴ Baborigame, Guadalupe y Calvo, Valle de Allende, Chihuahua, Delicias, Ciudad Juárez y Parral.

³⁵ Particularmente contribuyeron la UPMRIP, COESPO, el DIF estatal, CONTEC, CEDEHM, ASMAC, CMDPDH, IGP-Geopaz, ACNUR, y JIPS.

³⁶ Para mayor detalle, consultar el Anexo 6: Metodología de las herramientas de recolección cualitativa del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua.

Figura 3: Ubicación de los grupos focales y perfil de las PDI participantes



3.4. Mapeo normativo y de políticas públicas

Para identificar leyes, reglamentos, planes, programas y acciones que realizan las dependencias del gobierno estatal y gobiernos municipales en Chihuahua, a las que han accedido o podrían acceder las PDI, el GT³⁷ llevó a cabo cuatro actividades:

- Envió un formulario a autoridades estatales y municipales al cierre de la administración 2016-2021. Este formulario obtuvo 14 respuestas.
- Realizó 15 entrevistas con personas funcionarias del gobierno estatal de las administraciones 2016-2021 y 2021-2027, gobiernos municipales (2019-2021), organismos de sociedad civil que acompañan a PDI y proyectos de seguridad ciudadana.
- Envió solicitudes de información a través de la CNDH a dependencias del gobierno estatal durante la administración 2021-2027.
- Realizó una revisión documental.

La información recabada fue sistematizada en instrumentos elaborados por el GT³⁸.

³⁷ Liderado por la CMDPDH, la CNDH y el ACNUR, con apoyo de JIPS, IGP-Geopaz, Foro para el Desarrollo Sustentable y CDPIM.

³⁸ Para conocer con mayor detalle la metodología y los resultados de este mapeo, consultar el Anexo 7: Metodología del mapeo normativo del Ejercicio de Caracterización de Desplazamiento Interno en Chihuahua, y el Anexo 8: Reporte de mapeo.

3.5. Proceso de análisis conjunto

Con el fin de que los hallazgos de la recolección de datos reflejaran la experiencia de todas las organizaciones que componen el GT se llevó a cabo un proceso de análisis conjunto: Los resultados de la ECADEFI-CHIH fueron analizados inicialmente por el INEGI y después por un subgrupo técnico de análisis cuantitativo.³⁹ Asimismo, los 16 reportes de los grupos focales y los 19 informes de entrevistas con informantes clave fueron etiquetados y ordenados con el software MAXQDA⁴⁰ y analizados por un subgrupo técnico de análisis cualitativo.⁴¹ Los resultados de este análisis preliminar fueron capturados en fichas técnicas, discutidos en varias sesiones por un grupo técnico de análisis,⁴² y presentados durante cinco mesas temáticas⁴³ a organizaciones y personas identificadas por el GT, incluyendo representantes de PDFI. Durante estas mesas temáticas, las personas participantes comentaron los hallazgos y propusieron posibles soluciones a los problemas identificados. Los resultados de este proceso de análisis son presentados en la sección de hallazgos de este informe.

3.6. Consideraciones sobre el ejercicio

La metodología y herramientas de recolección de información se desarrollaron de manera conjunta por organizaciones expertas en la gestión de información, resultando en altos estándares de calidad. Los resultados obtenidos complementan la información existente como el Censo de Población y Vivienda, la ENVIPE, el registro de la CEAVE y otros registros administrativos y pueden ser utilizados para el diseño de la respuesta al desplazamiento interno en Chihuahua.

El principal valor de los resultados de este Ejercicio es que generan una línea base común entre las diferentes organizaciones que trabajan en el tema. Además, el ejercicio no se limitó a analizar información demográfica de las PDFI, sino que recaba, por primera vez en México, información estadística sobre la experiencia del desplazamiento, sus consecuencias y los planes a futuro de las PDFI.

No obstante, es importante señalar sus limitaciones y consideraciones:

- Los resultados de la ECADEFI-CHIH no son generalizables a todas las PDFI del estado. Dado que la cantidad de PDFI es baja con relación a la población total, una muestra aleatoria hubiera tenido que ser muy grande para poder encuestar a suficiente población objetivo.⁴⁴ Por lo tanto, con el fin de reducir costos y garantizar una cobertura suficiente de PDFI, se utilizó

³⁹ Integrado por JIPS, ACNUR, CONAPO e INEGI.

⁴⁰ MAXQDA es un software utilizado para el análisis cualitativo de datos, diseñado tanto para investigaciones cualitativas y cuantitativas como para métodos mixtos.

⁴¹ Integrado por COESPO, ACNUR y el JRS.

⁴² Integrado por la CMDPDH, JIPS, ACNUR, CONAPO, INEGI, UPMRIP, COESPO, IGP-Geopaz y el JRS.

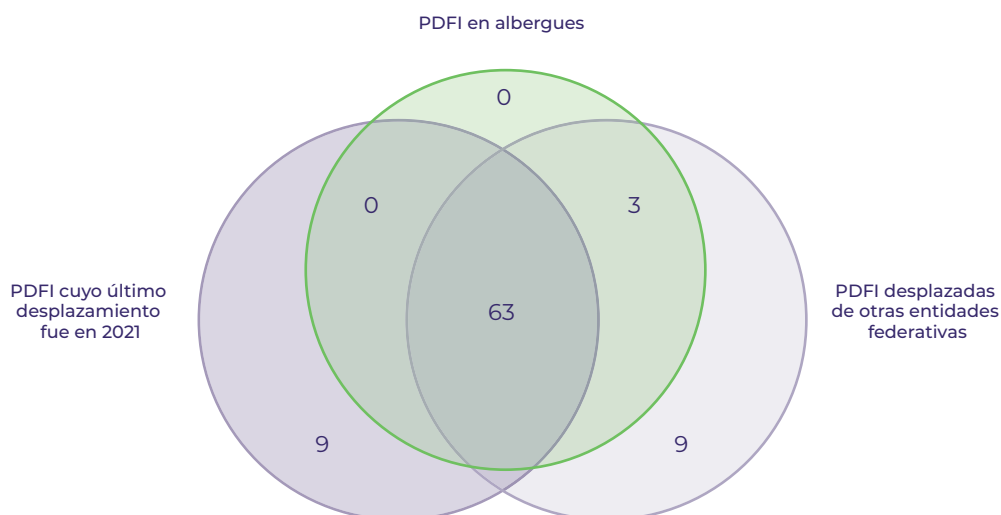
⁴³ Empleo y medios de vida, vivienda tierra y propiedad, necesidades básicas insatisfechas, seguridad y justicia, y población indígena.

⁴⁴ La ECADEFI-CHIH logró obtener 184 respuestas completas de la población objetivo, frente a 1,071 de la población de comparación. Esto se debe a que, por las características del PDFI, es difícil identificar y contactar a las PDFI, aún con un diseño muestral intencional.

un diseño muestral no aleatorio. Como consecuencia, en términos estadísticos, la muestra no es representativa de la población en situación de DFI en el estado de Chihuahua. Además, el contacto con algunas PDFI encuestadas se hizo a través de instituciones estatales y organizaciones que las han atendido. Esto genera un sesgo que se debe tener en cuenta, especialmente en los hallazgos relacionados con la búsqueda y obtención de apoyos o justicia por parte de instituciones y organizaciones.

- Con el fin de informar una respuesta específica a los diferentes perfiles, se hicieron análisis desagregados particularmente para PDFI indígenas y PDFI en albergues:
 - ◊ Las PDFI indígenas se encuentran en una situación particularmente grave de vulnerabilidad y marginación en la sociedad mexicana, y además el impacto del desplazamiento afecta sus instituciones y prácticas culturales y comunitarias. De las PDFI encuestadas, el 52 por ciento se autodenominan indígenas.
 - ◊ El 36 por ciento de las PDFI encuestadas se encuentran en albergues. Estas mismas representan el 88 por ciento de las PDFI cuyo último desplazamiento ocurrió durante el 2021 y el 88 por ciento de las PDFI que fueron desplazadas de otras entidades. De la misma manera, todas las PDFI en albergues provienen de otras entidades y la mayoría fueron desplazadas en 2021. Esto se debe a que la información de las PDFI en albergues se levantó en albergues en Ciudad Juárez, en donde se atiende principalmente a PDFI que se encuentra en la ciudad de manera temporal en su búsqueda de acceder al territorio de Estados Unidos. Por este motivo, la muestra no permite concluir si la situación de las personas en albergues se debe a que están en albergues, o si está relacionada con lo reciente de su desplazamiento o con la proveniencia de otro estado.
 - ◊ La desagregación en subgrupos reduce el número de respuestas sobre las que se obtiene información, especialmente cuando se realizan varios cruces de variables. En estas situaciones, únicamente se señalaron diferencias significativas (mayores a 5%).
- La adscripción a una etnia indígena se estima a partir de la autopercepción del informante clave, partiendo del supuesto que todos los integrantes del hogar comparten la misma etnia. Esto fue necesario, ya que se entrevistó a un integrante por hogar y la autoadscripción no se puede hacer por terceras personas. En este sentido, cuando se mencionan hallazgos sobre personas indígenas, se hace alusión a integrantes de hogares en los que el informante se considera indígena.
- Excepto donde se indica lo contrario, la información sobre el desplazamiento se refiere al último desplazamiento por violencia que realizó la persona entrevistada. La información recolectada permite conocer si las PDFI se desplazaron en más de una ocasión, las fechas en que lo hicieron, los motivos, el origen y destino de su desplazamiento, así como quienes los acompañaron. Sin embargo, otras circunstancias del cambio de residencia sólo se preguntaron acerca del último desplazamiento por violencia.

Gráfica 4. PDFI en albergues, PDFI de otros estados y PDFI desplazadas en 2021



- Las cifras de la ECADEFI-CHIH que se presentan en el texto y gráficos de este documento no siempre coinciden con las presentadas en los tabulados elaborados por INEGI y que están disponibles en el **micrositio de la ECADEFI-CHIH**. Esto se debe a que fueron calculadas bajo parámetros establecidos por el subgrupo de análisis para generar información que abarque a toda la población que habita en HDFI y no sólo a la población entrevistada.
- De las 184 entrevistas con población objetivo, 64 fueron obtenidas a través del contacto facilitado por la CEAVE y las OSC, lo cual significa que ya han tenido un acompañamiento institucional. Esto posiblemente genera un sesgo en los resultados de las preguntas relacionadas con la denuncia del hecho causante del desplazamiento, solicitud de apoyo y acompañamiento institucional que han tenido después de este.
- Algunos indicadores tienen información para cada integrante del hogar, mientras en otros casos la respuesta es para todo el hogar o para el informante. Esta es una situación para tener en mente cuando se hacen comparaciones entre variables. No obstante, en la medida de lo posible se hace explícito a quién se refiere el resultado.

4. Hallazgos

4.1. Características del desplazamiento

4.1.1. Causas del desplazamiento

Considerando su último desplazamiento, la mayoría de las PDFI encuestadas afirmaron haberse desplazado como consecuencia de haber sido víctimas⁴⁵ de la delincuencia o haber recibido amenazas (66%), mientras que el 58 por ciento señalaron que fue por temor ante el ambiente de violencia e inseguridad.⁴⁶ Esta última razón, como otras referidas con menor frecuencia, indican que hay personas que se desplazan de manera preventiva.

Entre las PDFI encuestadas en albergues, la proporción que mencionaron haber sido víctimas de la violencia es mayor: el 88 por ciento se desplazaron como consecuencia de haber sido víctimas de la delincuencia o haber recibido amenazas, mientras que el 27 por ciento mencionaron que la causa fue haberse enterado o haber atestiguado delitos en el entorno,⁴⁷ casi el doble que las PDFI que no están en albergues. Entre las PDFI indígenas, hay una proporción más alta (18%) que huyó por conflictos comunitarios o con vecinos que entre la población no indígena (10%).

Los principales agentes causantes de los últimos DFI son narcotraficantes, sicarios, talamontes⁴⁸ o crimen organizado; mencionado por tres cuartas partes de las personas informantes. Le siguen los delincuentes comunes y vecinos. Sin embargo, con respecto a esta última categoría, las PDFI explicaron que ha sido causante de DFI en la medida en la que personas vecinas se incorporaron a los grupos del crimen organizado y no en conexión con conflictos de carácter comunitario, religioso o de otra índole. Resalta que las PDFI indígenas encuestadas señalaron a los narcotraficantes y sicarios en mayor medida (82%) que las PDFI no indígenas (71%). De manera desproporcionada, el 91 por ciento de las PDFI que residen actualmente en albergues atribuyen su desplazamiento a estos actores.

No debe perderse de vista que los DFI en muchas ocasiones responden a múltiples causas. Las entrevistas con informantes clave señalaron que otras causas del desplazamiento de las PDFI indígenas son la violencia contra personas LGBT+, la imposibilidad de retornar de las personas que realizan actividades temporalmente en otras localidades y las alianzas entre autoridades de los tres niveles, empresarios y el crimen organizado para explotar recursos naturales en la Sierra Tarahumara, entre otros. La gráfica 6 muestra otros de los agentes que causaron los desplazamientos, entre los que destacan algunos agentes estatales.

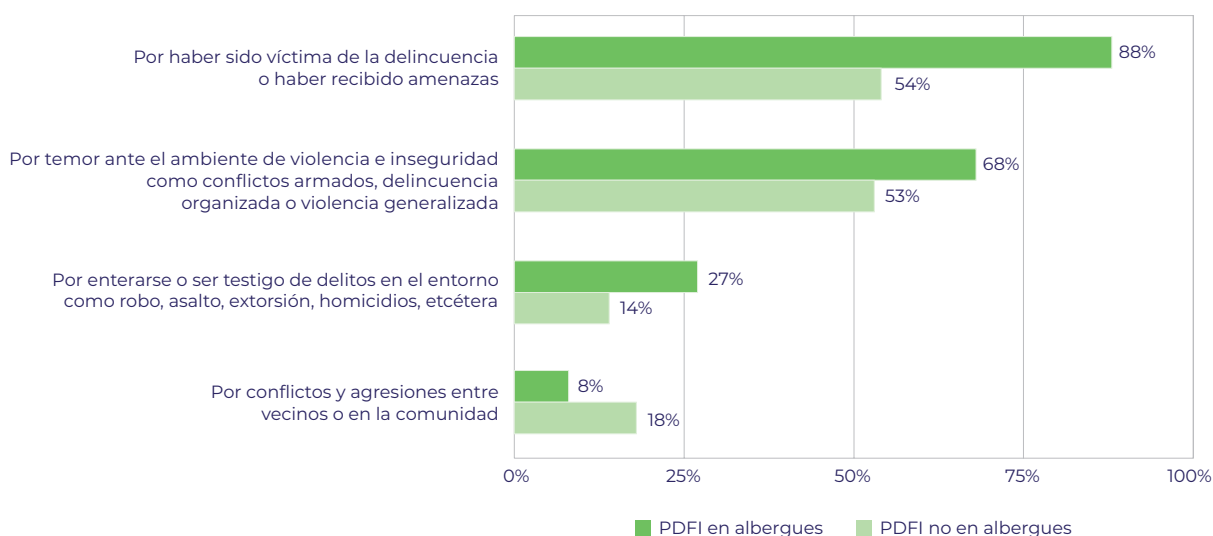
⁴⁵ Persona que ha sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, por la realización de actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes. Se utiliza en un sentido amplio, independiente de si la persona ha sido reconocida como tal por alguna autoridad.

⁴⁶ Incluye conflictos armados, delincuencia organizada o violencia generalizada.

⁴⁷ Delitos tales como robo, asalto, extorsión, homicidios, etcétera.

⁴⁸ Personas que se dedican a la tala y comercialización ilícita de madera.

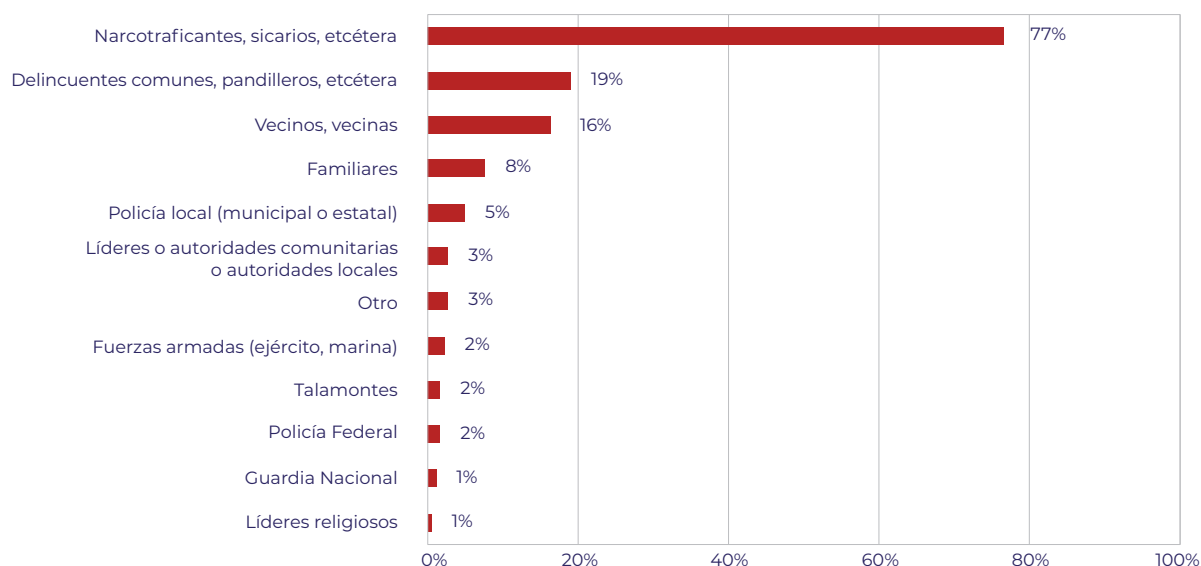
Gráfica 5. Causas del último desplazamiento por violencia



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el último desplazamiento por violencia de las PDFI: PDFI en albergue= 66, PDFI no en albergue= 118. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de un motivo.

Gráfica 6. Agentes causantes del último desplazamiento por violencia

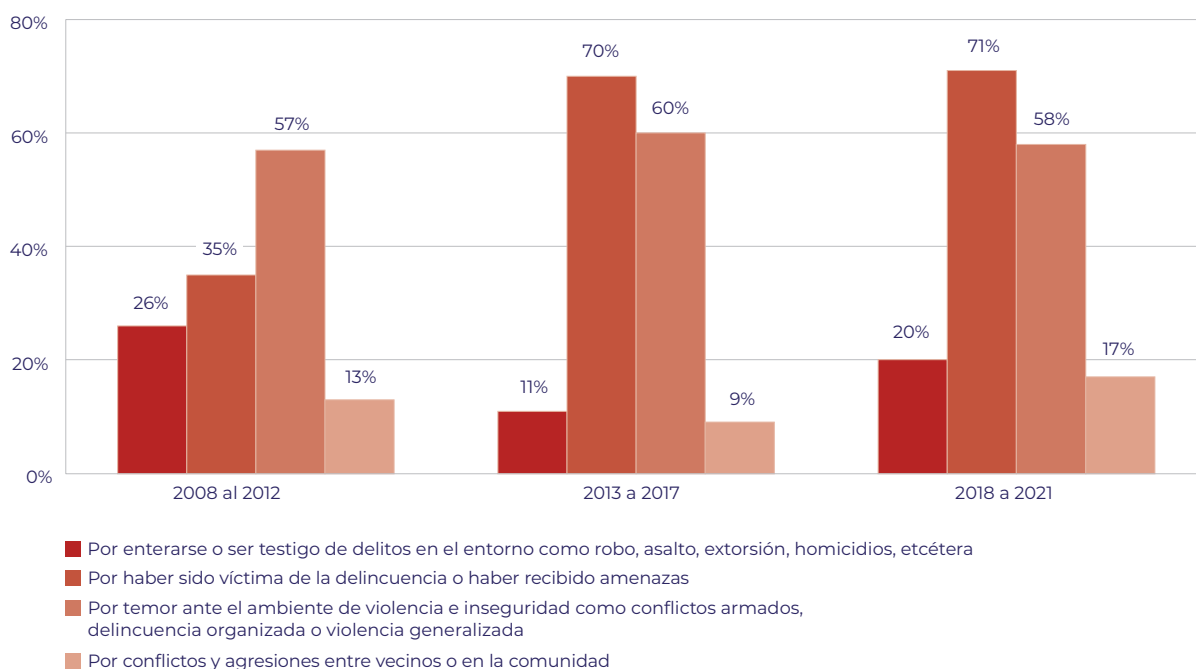


Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el último desplazamiento por violencia de las PDFI= 184. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de un motivo. 3/Las opciones aparecen tal como se presentaron en el cuestionario. 4/ La opción otros incluye: exparejas y dueños de la vivienda que abandonaron. 5/Las PDFI indígena comprende todos los integrantes de hogares en los que el informante clave se identificó como indígena.

Otro aspecto por resaltar es que, como se observa en la gráfica 7, la proporción de las PDFI que abandonaron su lugar de residencia habitual por haber sido víctimas de la delincuencia o haber recibido amenazas, se ha incrementado en los años más recientes. Este motivo fue citado por el 35 por ciento de las PDFI encuestadas que abandonaron su lugar de residencia habitual entre 2008 y 2012, pero se incrementa a más del 70 por ciento entre las que lo abandonaron a partir del 2013. El resto de las causas se ha mantenido más o menos estable.

Gráfica 7. Causas del último desplazamiento por violencia, por año de ocurrencia



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el último desplazamiento por violencia de las PDFI a partir del 2008: PDFI=184, 2008-2012= 23, 2013-2017= 47, 2018-2021= 114. 3/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de un motivo.

4.1.2. Patrones de desplazamiento

Las 789 PDFI informantes encuestadas, al momento de la encuesta se encontraban principalmente en los municipios de Juárez (43%), Chihuahua (20%) Hidalgo del Parral (16%) y Guadalupe y Calvo (14%).⁴⁹ Dado que la muestra no es representativa, se espera que existan más casos en estos y otros municipios del estado.

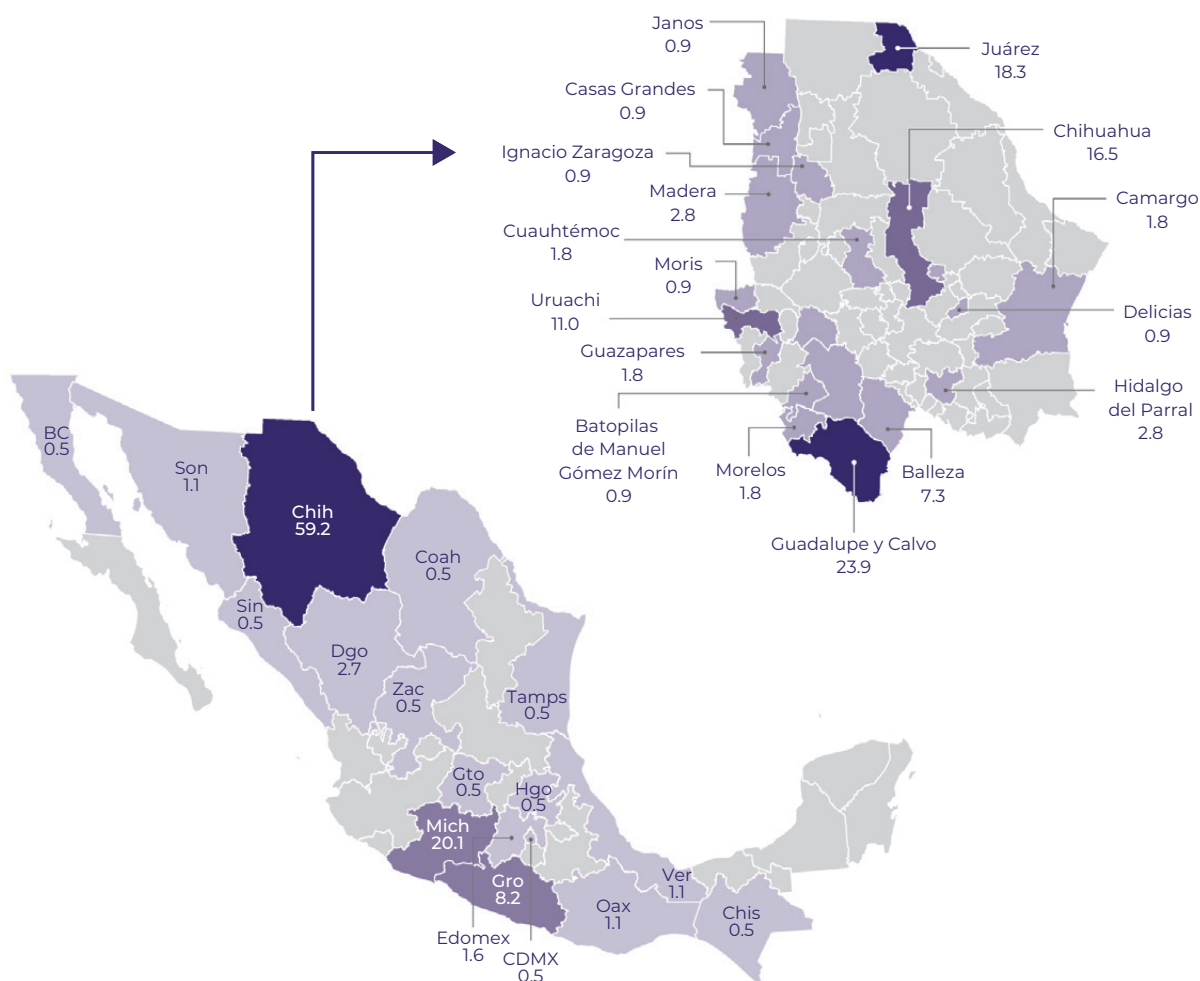
En torno al origen de las PDFI encuestadas, en la figura 4 se observa que antes de su primer DFI el 59 por ciento vivían en el estado de Chihuahua, sobre todo en los municipios de Guadalupe y Calvo, Juárez, Chihuahua y Uruachi.

⁴⁹ Los demás se encontraban en Camargo, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Ignacio Zaragoza, Madera, Moris, Namiqupa, Nuevo Casas Grandes y Saucillo.

Asimismo, el 28 por ciento se desplazaron inicialmente desde los estados de Michoacán y Guerrero hacia Chihuahua. Estas últimas se encontraban, en su mayoría, en los albergues en Ciudad Juárez al momento de la entrevista.

Respecto al último desplazamiento por violencia, el 30 por ciento de las PDFI encuestadas se movieron dentro de un mismo municipio, el 29 por ciento se desplazaron entre municipios del estado de Chihuahua y el 41 por ciento llegaron desde otras entidades federativas. Este último grupo se entrevistó principalmente en albergues, donde la totalidad de las PDFI encuestadas provenían de otras entidades federativas. En los grupos focales, se observó que la mayoría de los DFI intramunicipales e intraestatales ocurrieron desde el ámbito rural y localidades urbanas pequeñas hacia zonas urbanas más grandes, incluyendo cabeceras municipales.

Figura 4. PDFI encuestadas según entidad y municipio de origen del desplazamiento inicial

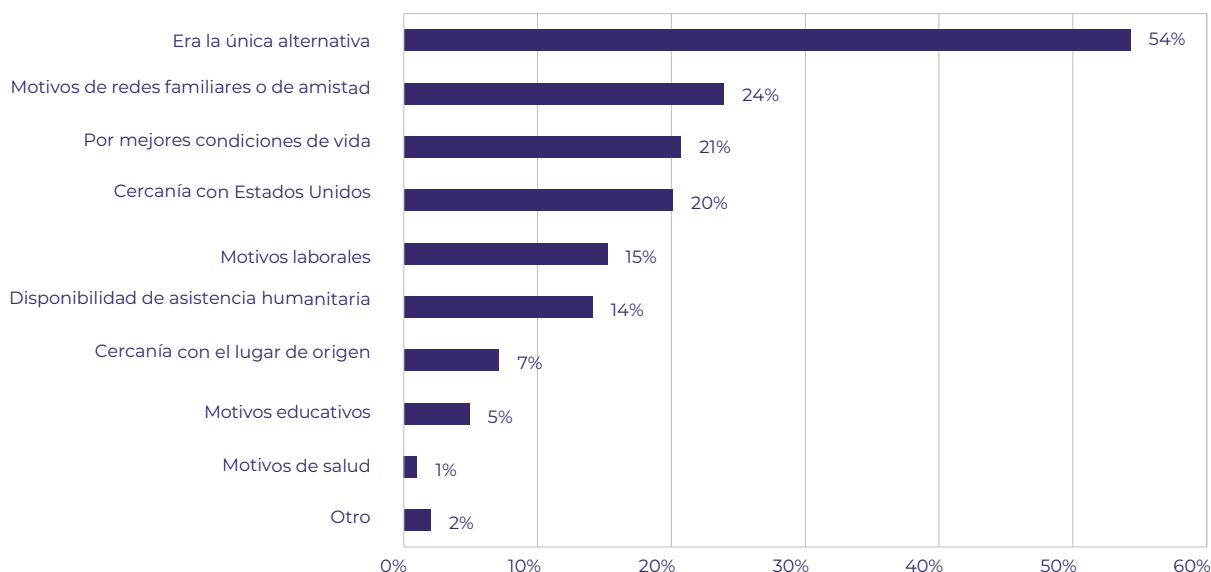


Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el primer desplazamiento por violencia indicado por las personas informantes: PDFI= 184.

El motivo principal que citaron las PDFI para elegir el lugar de residencia actual fue que no hubo otra opción (54%), en tanto que el 24 por ciento mencionaron motivos familiares y 21 por ciento citaron mejores condiciones de vida. El 20 por ciento, todas en albergues, refirieron la cercanía con Estados Unidos. De hecho, entre las PDFI que residen en albergues, la cercanía con Estados Unidos es el motivo más mencionado (56%), seguido de que no tuvieron otra alternativa (49%) y la disponibilidad de asistencia humanitaria (35%).

Gráfica 8. Principales motivos para asentarse en el lugar de residencia actual



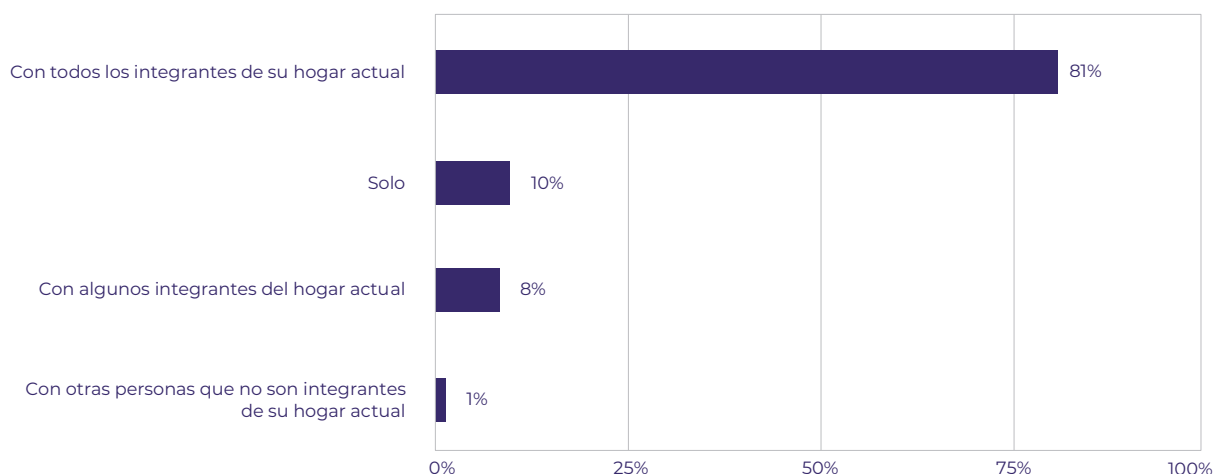
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al último desplazamiento por violencia indicado por las y los informantes: PDFI= 184. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar hasta tres motivos. 3/ La opción "Otro" incluye motivos de seguridad y recomendación de familiar.

El 81 por ciento de los DFI ocurrieron con todas las personas que integraban el hogar al momento de la encuesta. Esta proporción aumenta al 84 por ciento entre las PDFI indígenas y al 95 por ciento entre las PDFI en albergues.

La ECADEFI-CHIH también muestra que los DFI fueron seguidos de mudanzas o desplazamientos posteriores. El 48 por ciento de las PDFI encuestadas se mudaron una vez o más después de su primer desplazamiento. De estas, el 41 por ciento fueron desplazadas de nuevo por la violencia. Los principales motivos de las mudanzas posteriores son razones económicas, como trabajo, costo de vivienda, nueva vivienda, etcétera (33%); ser víctimas de la delincuencia o recibir amenazas (32%) y razones familiares como matrimonio, divorcio, reconciliación, entre otros (véase gráfica 10). Estos motivos también fueron mencionados por las PDFI en los grupos focales. En la ECADEFI-CHIH, se identificaron Chihuahua, Hidalgo del Parral y Juárez como principales lugares intermedios en los procesos de DFI.

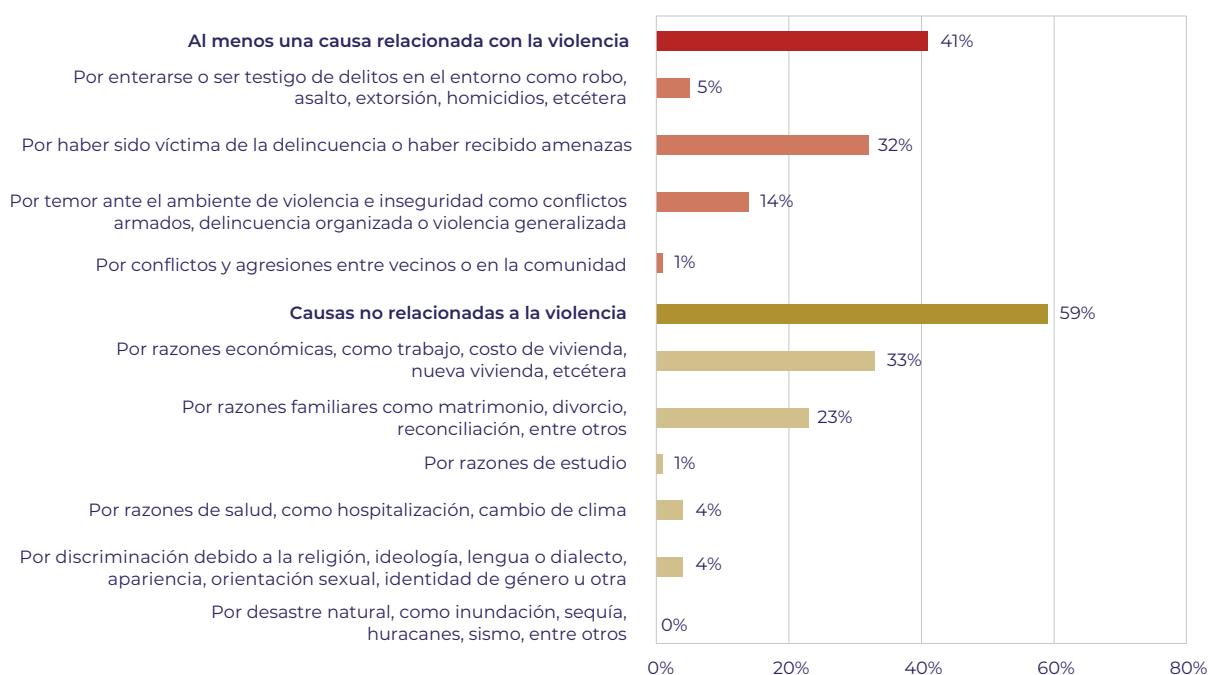
Gráfica 9. Personas con las que las PDFI se desplazaron



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de DFI a causa de la violencia captados por la ECADEFI-CHIH: DFI= 216.

Gráfica 10. Causas de las mudanzas posteriores al primer DFI



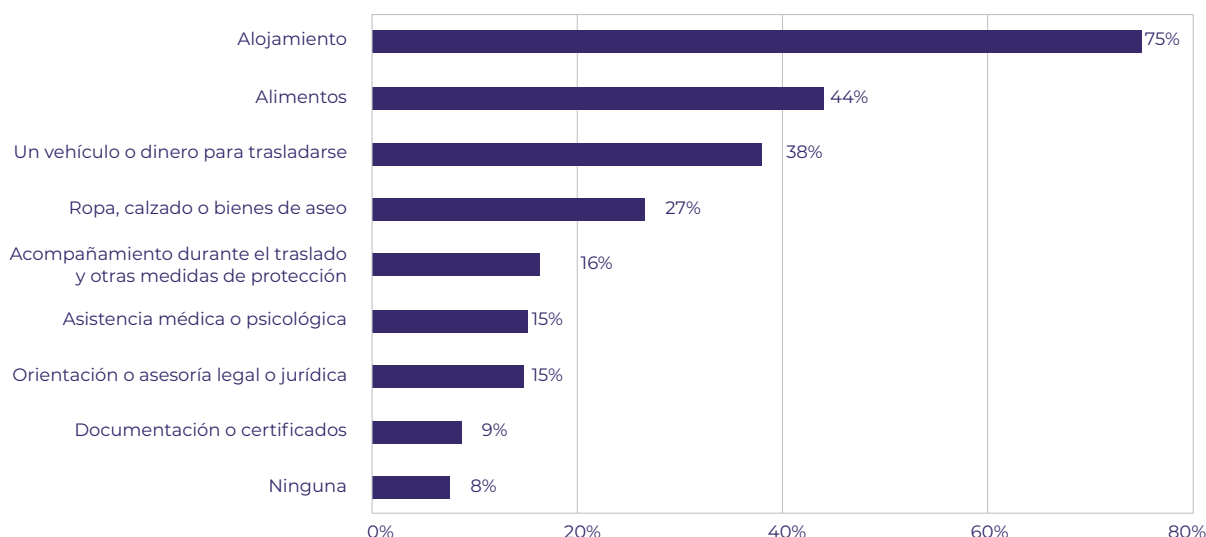
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al número de mudanzas posteriores al primer desplazamiento de interés captadas por la ECADEFI-CHIH = 78. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de un motivo. 3/ Es posible que una misma persona informante citara causas de violencia y otras causas para una misma mudanza.

4.1.3. Necesidades durante el desplazamiento y apoyo institucional

Las principales necesidades de las PDFI al momento del desplazamiento son alojamiento (75%), alimentos (44%) y vehículos o dinero para trasladarse (38%). Entre las PDFI en albergues, destaca la necesidad de orientación o asesoría legal o jurídica (27%), lo cual se relaciona con su intención de solicitar asilo en Estados Unidos.

Gráfica 11. Necesidades enfrentadas al momento de dejar la vivienda



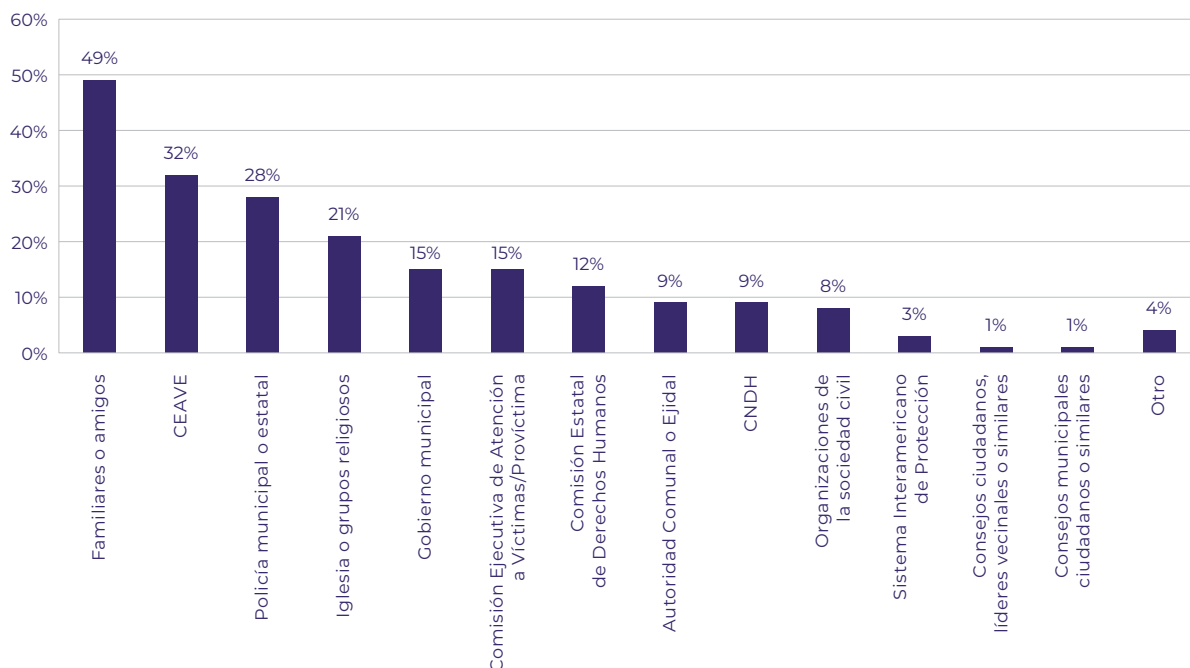
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al último desplazamiento por violencia mencionado por las PDFI. 2/ Se calcula respecto al total de PDFI= 184. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de una opción.

De las 184 PDFI encuestadas, el 87 por ciento tenían conocimiento de algún mecanismo que pudiera proporcionarles ayuda para obtener justicia, reparar el daño, o brindarles información respecto de la situación por la cual tuvieron que dejar su vivienda. El 64 por ciento efectivamente buscaron apoyo, la mayoría ante familiares o amigos (véase gráfica 12). **Sólo el 40 por ciento de las PDFI encuestadas buscaron asistencia por parte de las autoridades en la situación de emergencia en la que se encontraban al momento de dejar su vivienda.**⁵⁰ La dispersión de la búsqueda de atención en distintas instituciones indica que no existe claridad sobre a qué instancia recurrir. Las comisiones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y los consejos ciudadanos fueron tenidos en cuenta en menor medida a la hora de solicitar ayuda. Esto se debe en parte a la falta de conocimiento de estas últimas alternativas entre las PDFI.

⁵⁰ Se debe considerar que la muestra de la ECADEFI-CHIH tiene un sesgo de selección que afecta este hallazgo, pues las PDFI fueron contactadas a través del registro de la CEAVE y a través de OSC que representan legalmente a PDFI.

Gráfica 12. Institución a la que acudieron las PDFI que solicitaron apoyo, información o servicios por los hechos de violencia que motivaron el desplazamiento



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de PDFI que solicitaron apoyo por los hechos que motivaron el último desplazamiento por violencia= 117. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de una opción.

Los apoyos que las PDFI encuestadas recibieron con mayor frecuencia fueron alojamiento (42%) y dinero en efectivo (32%) de parte de familiares o amigos; apoyo psicológico o atención médica (55%) y comida y agua (37%) de parte de la CEAVE; alojamiento por parte de iglesias o grupos religiosos (58%); y orientación e información por parte de la policía municipal o estatal (42%). Más del 80 por ciento de las PDFI que recibieron cada uno de estos apoyos están satisfechas con ellos,⁵¹ salvo con la orientación o información dada por la policía municipal o estatal, con la que sólo el 28 por ciento están satisfechas.

De manera similar, el 24 por ciento de las PDFI encuestadas forman parte de algún registro gubernamental de PDFI. Mientras mayor es el tiempo desde el último DFI, mayor es la proporción de personas registradas. Esta aumenta al 13 por ciento entre las PDFI cuyo último desplazamiento por violencia ocurrió entre 2017 y 2020, y al 43 por ciento entre quienes fueron desplazadas por última vez entre 2008 y 2016. El 3 por ciento de las PDFI cuyo último desplazamiento ocurrió en 2021 forman parte de algún registro, pero no es posible concluir que

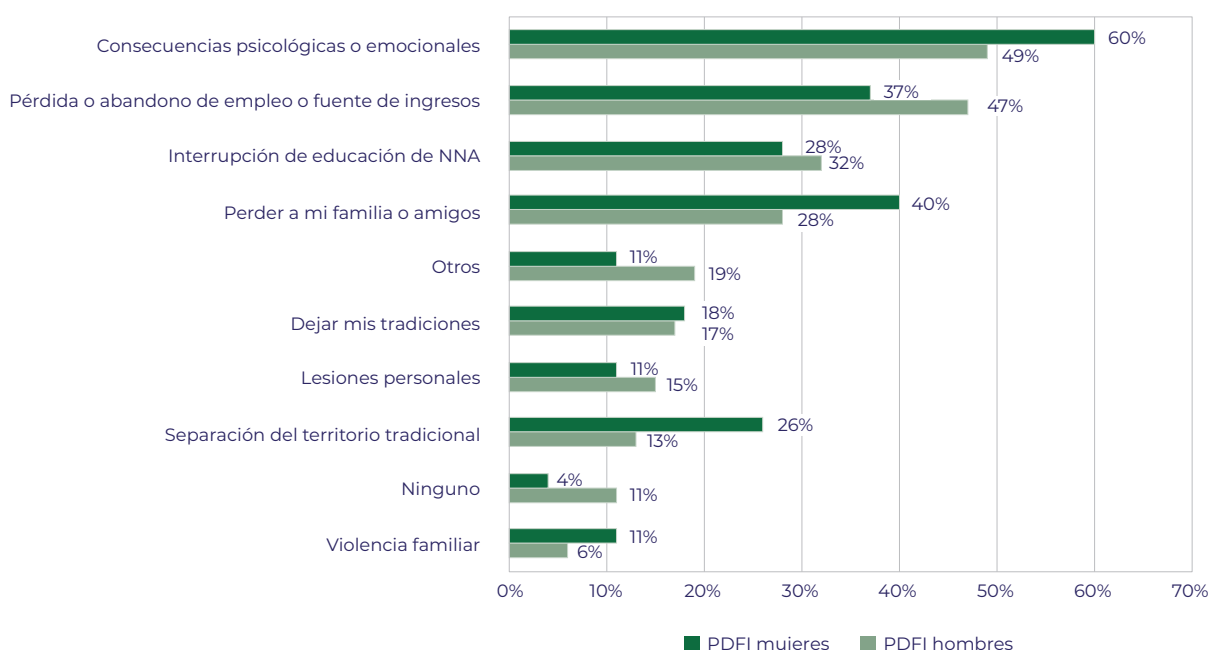
⁵¹ Proporción de personas satisfechas por cada apoyo recibido: alojamiento de familiares o amigos (92%), dinero en efectivo de familiares o amigos (89%), apoyo psicológico o atención médica de la CEAVE (86%), comida y agua de la CEAVE (93%), alojamiento de iglesia o grupo religioso (100%).

esto se debe al tiempo de desplazamiento, ya que además la mayoría de estas personas comparten la característica de estar en albergues y provienen de otra entidad. Dado que la muestra de la ECADEFI-CHIH fue seleccionada con apoyo de registros de la CEAVE y las OSC, es probable que la proporción real de PDFI registradas en el estado sea inferior.

4.1.4. Impactos del desplazamiento

Como se observa en la gráfica 13, los impactos más mencionados por las PDFI son las consecuencias psicológicas o emocionales (57%), la pérdida de sus fuentes de ingresos (40%) y la pérdida de familia o amigos (36%). Las consecuencias psicológicas o emocionales y la pérdida de familia o amigos son mencionadas en mayor proporción por mujeres (60% y 40%, respectivamente). Por su parte, los hombres mencionan la pérdida de sus fuentes de ingresos en mayor proporción (47%).

Gráfica 13. Principales impactos atribuidos al DFI



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de PDFI informantes= 184 (hombres= 53, mujeres= 131). 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de una opción. 3/ La opción "Otros" incluye: consecuencias legales, interrupción de tratamientos médicos, algún evento que le provocó una discapacidad, divorcio o separación conyugal, falta de servicios y problemas con los vecinos.

En los grupos focales, algunas PDFI comentaron que perdieron o disminuyeron el contacto con familiares a raíz del DFI por motivos de seguridad. Asimismo, en ocasiones el desplazamiento ocasionó divorcios. Por su parte, en un grupo focal en Parral, todas las PDFI estuvieron de acuerdo en que no tienen las mismas posibilidades de conseguir trabajo que la población no desplazada.

Otro impacto ha sido la discriminación y estigmatización. En la ECADEFI-CHIH, el 39 por ciento de las PDFI encuestadas afirmaron haber sido discriminadas, rechazadas o menospreciadas por cualquier motivo durante el último año, frente al 13 por ciento de la población no desplazada. Los perfiles de PDFI más propensas a ser víctimas de discriminación son las personas en albergues (50%), los hombres (45%) y las personas indígenas (43%). En la ECADEFI-CHIH, el 14 por ciento de las PDFI refirieron haber sido discriminadas por su condición de desplazamiento. En los grupos focales de Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral y Baborigame, algunas PDFI afirmaron que, a raíz de su desplazamiento, quienes eran sus vecinos en su lugar de residencia habitual las han estigmatizado, cortado todo vínculo con sus familias e incluso, las han responsabilizado de su DFI y de problemas económicos y de seguridad que ocurrieron en la localidad. También, algunas mencionan que algunas autoridades de sus municipios de origen las han discriminado.

Es que piensan que nosotros tuvimos algo que ver con esa gente, y con lo que nos hicieron. Piensan que tuvo problema uno con la gente que le hizo daño; piensan que anda uno con la gente que hace daño.

Mujer, 43 años

4.1.5. Acceso a documentación

En la ECADEFI-CHIH, todas las personas integrantes de HDFI mencionaron que tienen sus documentos de identidad, en tanto que el 99 por ciento tienen sus actas de nacimiento. En los grupos focales, la gran mayoría de las PDFI dijeron que, aunque en la actualidad tienen sus documentos, al momento del desplazamiento no llevaron consigo documentos de identificación, propiedad, certificados educativos, tarjetas de acceso a programas sociales, entre otras. Aunque en general la documentación no parece representar un problema importante para las PDFI, algunas personas que no tenían sus documentos experimentaron dificultades tanto para recibir apoyos gubernamentales, como para inscripciones escolares. Algunas PDFI también mencionaron que funcionarios públicos de la localidad de residencia actual les cobraron más de lo establecido para la expedición de nuevos documentos.

4.1.6. Preferencias y planes futuros

El 57 por ciento de las PDFI encuestadas en la ECADEFI-CHIH se sienten libres de escoger el lugar donde quieren vivir. De estas, excluyendo a las PDFI en albergues, el 73 por ciento quieren quedarse en el lugar donde habitaban al momento de la encuesta, el 11 por ciento retornar al lugar en el que estaban antes de su última mudanza, el 12 por ciento cambiar de residencia a otro lugar de México y el 4 por ciento irse a Estados Unidos. Entre las PDFI que no están en albergues, las mujeres (77%) son más proclives a preferir permanecer en el lugar de residencia actual, mientras que las personas indígenas prefieren retornar al lugar del último desplazamiento en mayor medida que otros grupos (19%). Por su parte, el 75 por ciento de las PDFI en albergues prefieren mudarse a Estados Unidos.

En los grupos focales, las PDFI mencionaron que les gustaría quedarse en su vivienda actual, principalmente porque están cansadas de las mudanzas y no existen condiciones para retornar a su lugar de origen. Algunas destacan el acceso a servicios educativos y de salud para quedarse. Otras señalan estar abiertas a la opción de cambiar de residencia a otro lugar que les permita realizar actividades que hacían en su lugar de origen, como la crianza de animales y cultivar alimentos. Algunas PDFI mayores han regresado al lugar del que se desplazaron tras no poderse adaptar a la vida en las ciudades.

De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, independientemente de las preferencias, el 45 por ciento de las PDFI encuestadas tenían planes de cambiar de vivienda en los siguientes 12 meses, frente al 9 por ciento de la población no desplazada. Esta proporción aumenta al 91 por ciento entre las PDFI en albergues. Entre los motivos principales expresados para cambiar de vivienda en los próximos 12 meses destacan: haber sido víctima de la delincuencia (58%), el temor al ambiente de violencia (46%) y motivos económicos (39%). Las primeras dos causas son predominantes entre las PDFI en albergues, mientras que las que no están en albergues planean mudarse principalmente por motivos económicos.

4.2. Vivienda, tierra y propiedades

La pérdida de vivienda y tierra es, por definición, uno de los componentes principales del DFI. Las múltiples dimensiones de su pérdida subrayan la necesidad de un enfoque multidisciplinario y especializado al DFI.⁵² **El efecto no solamente consiste en el costo adicional de arrendar o construir una nueva vivienda y pagar servicios, sino que trae consigo una serie de consecuencias relacionadas al cambio de estilo de vida.** El 22 por ciento de las PDFI encuestadas identifica la separación del territorio tradicional como una de las principales consecuencias/impactos del desplazamiento y la quinta parte menciona el dejar atrás sus tradiciones. Al explorar esto en los grupos focales, en general se hizo referencia a la **pérdida de autosuficiencia**: mientras que las personas participantes solían trabajar la tierra y obtener sus propios alimentos, ahora deben pagar por ellos y por servicios; esto a su vez los obliga a aceptar empleos en condiciones precarias.

Es muy difícil porque uno no sabe ni cómo empezar. En su casa ya tiene su forma de vida, ya sabe cómo vivir, cómo empezar, ya tiene uno sus hortalizas. Acá uno no sabe, no sabe si va a tener trabajo. Allá teníamos hortalizas, maíz, ya sabíamos qué hacer.

Mujer indígena, 48 años

Es por esto que la obtención de una nueva vivienda y tierras en condiciones dignas y/o la recuperación de propiedades abandonadas son esenciales para que las PDFI alcancen una solución duradera.

En el estado de Chihuahua, la Ley de Vivienda la establece como un elemento básico de bienestar y un factor prioritario para el desarrollo económico.

⁵² Ley General de Víctimas (2013).

Esta sección considera el acceso a la vivienda de las personas en situación de DFI, enfocándose en tres de los elementos claves que definen, a nivel nacional⁵³ y global,⁵⁴ lo que se entiende como una vivienda “digna y decorosa”:

- Seguridad jurídica
- Que cuente con espacios habitables y auxiliares
- Servicios básicos

Es importante destacar que la falta de acceso a vivienda adecuada no se circunscribe únicamente a las PDFI. ONU-Habitat (2019) estima que al menos el 38 por ciento de la población de México habita en una vivienda no adecuada.⁵⁵ Por lo tanto, y con el fin de servir como base para establecer políticas públicas específicas para responder al DFI, la aproximación comparativa busca entender en qué medida las PDFI enfrentan obstáculos adicionales para tener una vivienda digna y adecuada.

Se debe tener en cuenta que el 64 por ciento de los HDFI habitan en viviendas (individuales, plurifamiliares, propia, rentada), mientras que el 36 por ciento residen en albergues. Como las características y necesidades de cada uno de estos grupos difieren, esta sección los analiza de manera separada.

4.2.1. Pérdida de acceso a vivienda propia

Las PDFI encuestadas han pasado en gran medida de vivir en viviendas propias antes del desplazamiento a rentar o vivir en lugares prestados. Antes del desplazamiento, el 61 por ciento de los HDFI que no están en albergues eran propietarios de su vivienda, proporción que baja al 30 por ciento después del desplazamiento como lo muestra la gráfica 14. Además, no hay indicaciones de que con el tiempo se resuelva esta situación: entre los HDFI cuyo último desplazamiento por violencia ocurrió entre 2017 y 2020, el 30 por ciento tienen vivienda propia. Esta proporción se estanca en el 33 por ciento entre los HDFI que se desplazaron por última vez entre 2008 y 2016, sin lograr alcanzar los niveles anteriores al DFI. Asimismo, ninguno de los HDFI desplazados por la violencia por última vez en 2021 habitaba una vivienda propia al momento de la encuesta, pero no es posible concluir si esto se debe a la temporalidad de su DFI o a otros factores como habitar en albergues o provenir, en su mayoría, de otras entidades federativas.

En los grupos focales, la posesión de la vivienda que habitaban las PDFI al momento del levantamiento de información variaba de acuerdo con la localidad donde residen. En Chihuahua habían accedido a viviendas propias o de renta estable, varios años después de su primer desplazamiento. En Parral, Guadalupe y Calvo y Baborigame, la mayoría de las PDFI, incluso las que llevaban un

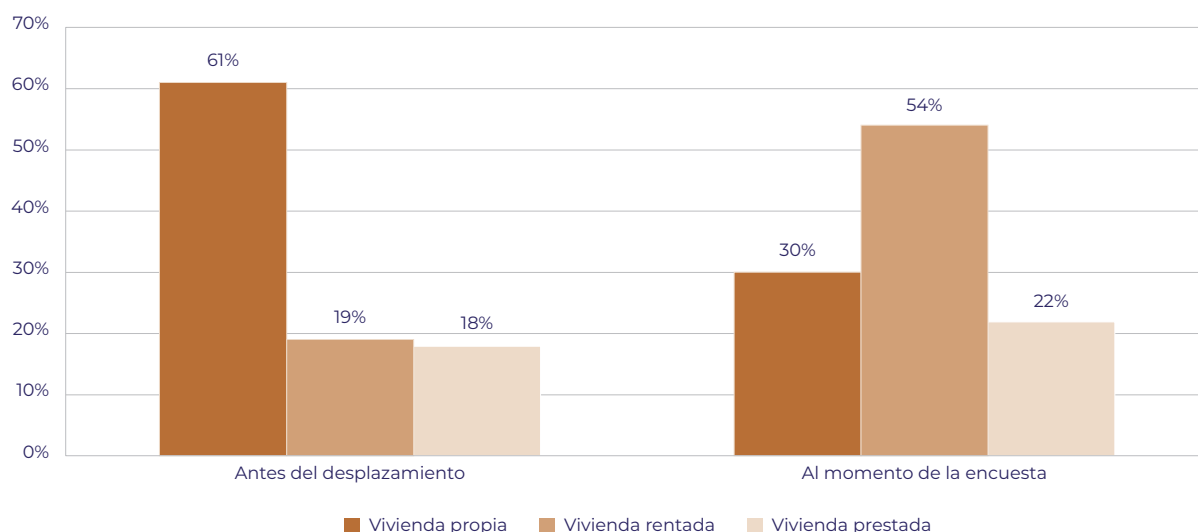
⁵³ Que cuente con “disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.” Fuente: Ley de Vivienda (2006).

⁵⁴ “Seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.” Fuente: ONU Habitat (2019).

⁵⁵ ONU Habitat (2019).

periodo largo desplazadas, tenían viviendas rentadas, mientras que varias con desplazamiento muy reciente que participaron en los grupos focales se encontraban en viviendas prestadas.

Gráfica 14. Tenencia de la vivienda de los HDFl, antes y después del desplazamiento



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto a los HDFl que no están en albergues= 118. 2/ **Se excluye población en albergues** al no poderse categorizar su estadía en estos dentro de las tres opciones disponibles.

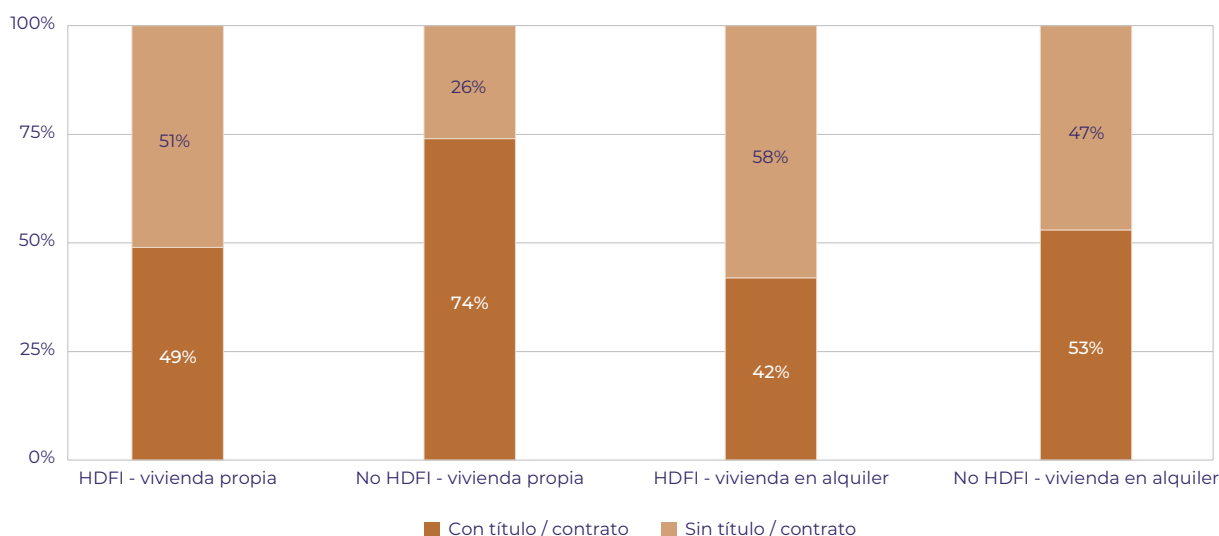
Las PDFI participantes en los grupos focales de Parral, Guadalupe y Calvo, Delicias y Chihuahua remarcaron las pocas alternativas que tienen para acceder a viviendas propias. Por ejemplo, aunque conocen lugares que facilitan la compra de casas, no tienen acceso a crédito, o bien las instituciones de crédito no operan en sus localidades. Otras señalaron que, al rentar viviendas u obtener créditos para comprarlas, se han enfrentado a que les solicitan documentos que no poseen o tienen miedo de compartir, además de que en ocasiones no se los aceptan por ser de otra localidad.

También en los grupos focales, algunas PDFI que han reportado su situación a alguna autoridad mencionan no haber recibido apoyo gubernamental para acceder a vivienda propia o de renta. Las PDFI participantes señalan que sólo en ocasiones reciben apoyo con documentación (cartas de identidad), pero sujeto a la voluntad del servidor público. Solamente una persona en Chihuahua mencionó en los grupos focales haber podido acceder a crédito con una institución privada varios años después de haber sido desplazada, mientras en otros dos casos, en Baborigame y en Chihuahua, pudieron construir después de varios años de su DFI, ya que figuras políticas les donaron lotes.⁵⁶

⁵⁶ No es clara la naturaleza de esta donación (si fue a través de un programa o una donación a título personal).

Otro problema que enfrentan las PDFI es la **falta de seguridad de tenencia, tanto de viviendas propias como rentadas**. De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, sólo el 51 por ciento de los HDFI que cuentan con vivienda propia tienen el título de propiedad, y solamente el 42 por ciento de quienes rentan tienen contrato. Como lo muestra la gráfica 15, estos porcentajes son significativamente menores que entre los hogares no desplazados.

Gráfica 15. Seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda actual, por tipo de tenencia



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto a las viviendas que poseen o rentan los hogares encuestados que no están en albergues. Viviendas propias de HDFS= 35, viviendas en alquiler de HDFS= 64, viviendas propias de hogares no desplazados=805, viviendas en alquiler de hogares no desplazados=188. 2/ Se excluye población en albergues al no poderse categorizar su estadía en estos dentro de las opciones disponibles.

Existe una relación positiva entre el tiempo que ha transcurrido desde el último desplazamiento y una mayor seguridad de tenencia. Mientras que el 38 por ciento de las PDFI, cuyo último desplazamiento por violencia ocurrió entre 2016 y 2020, tienen viviendas propias con título de propiedad, este porcentaje aumenta al 55 por ciento en el grupo cuyo último desplazamiento ocurrió hace más de 5 años.

De acuerdo con la información recabada en el mapeo, al momento del Ejercicio, el gobierno estatal no cuenta con un enfoque integral para responder a las necesidades de vivienda y tierra de las PDFI. El programa Vivienda Digna y de Calidad del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Chihuahua 2022 – 2027, tiene el objetivo de impulsar acciones en materia de vivienda, suelo e infraestructura que garanticen el derecho a una vivienda digna y decorosa. Aunque no contempla específicamente a las PDFI, el programa prioriza a las personas en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad o que no tengan acceso a esquemas de financiamiento convencional y prevé instrumentos financieros

(créditos, subsidios de los tres niveles de gobierno y apoyos de instituciones no gubernamentales), para facilitar el acceso a la vivienda. A través del mapeo no se identificaron eventos en los que PDFI haya sido atendida bajo las líneas de acción de este programa.

No obstante, el mapeo permitió identificar programas no específicos para las PDFI que han sido utilizados o pudieran utilizarse para atenderlas. La COESVI reportó tener programas de acceso a vivienda destinados a población vulnerable, entre la que se encuentran las PDFI. Destacan el Programa de Vivienda en Comodato, el cual cede el uso de viviendas a personas vulnerables, y el Programa de Créditos y Venta de Materiales para Mejoramiento de Vivienda. En tanto, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (SEDHUBIC) mencionó que ha apoyado con material de construcción para la vivienda a PDFI, a través del Programa de Inclusión Productiva y Economía Solidaria, el cual fue reemplazado en 2022 por el Programa de Proyectos Productivos y Economía Solidaria.

El Ejercicio también permitió identificar acciones a nivel federal y municipal. Las PDFI participantes en grupos focales de Parral mencionaron apoyos para la vivienda a través del programa Parral Vive en la administración 2015-2018, pero dijeron no haber recibido seguimiento después de presentar sus documentos. A nivel federal, la Secretaría de Bienestar otorgaría materiales de construcción a las PDFI representadas por CONTEC que recibieron terrenos por parte de COESVI, pero, al momento del mapeo esto no había ocurrido.

Además, a través de entrevistas con personal que labora en el gobierno del estado y solicitudes de acceso a la información, fueron identificadas acciones *ad hoc* de algunas dependencias para apoyar a las PDFI. Por ejemplo, en 2019, la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura (COESVI) puso 21 lotes a disposición de las PDFI de la comunidad El Manzano; en 2020, la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas (COEPI) apoyó a 13 familias víctimas de DFI de la misma comunidad con materiales para la autoconstrucción de viviendas en el asentamiento indígena Cuatro Culturas; en 2021, la CEAVE, en coordinación con COEPI, COESVI y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), realizaron acciones para mejoramiento de vivienda beneficiando a 125 PDFI. Estas soluciones habitacionales, aunque importantes para las personas beneficiarias, sólo han alcanzado a un número limitado de PDFI⁵⁷ cuya calidad de víctima es reconocida.

Un problema identificado en los grupos focales es el desconocimiento de los apoyos existentes. Algunas PDFI participantes dijeron que el gobierno no ofrecía ningún tipo de apoyo para acceder a vivienda y/o a tierras:

Muchas veces viviendas se encuentran abandonadas, el gobierno en vez de otorgarlas o prestarlas a personas que las necesitan, no lo hacen, prefieren que las vandalicen.

Mujer no indígena, 45 años

⁵⁷ No es posible brindar una cifra certera del número de PDFI en el estado de Chihuahua. Sin embargo, la ENVIPE ofrece estimaciones anuales. En 2021, la estimación es de 14,000 personas con un margen de error de 26%. Para encontrar una cifra de mayor calidad, es necesario remontarse a la edición 2011, que estima que en 2010 se desplazaron 78,000 personas en o al estado.

De igual forma, las PDFI que participaron en grupos focales y que sí conocen la existencia de asistencia gubernamental para el acceso a vivienda, relatan haber entregado documentación a las autoridades para solicitar apoyo y no haber recibido respuesta (p.ej. ante el Programa Parral Vive y/o en Baborigame). Se quejan de que su situación no es prioritaria para las autoridades de los municipios en los que residen actualmente. También mencionan que las autoridades municipales dan preferencia a personas que no necesitan los apoyos y/o sólo a las que son originarias del municipio. En particular, en un grupo focal de PDFI mujeres en Parral, las participantes señalaron que el gobierno municipal brinda apoyos sociales sobre todo a mujeres que tienen esposo.

4.2.2. Protección de vivienda, tierras y bienes abandonados

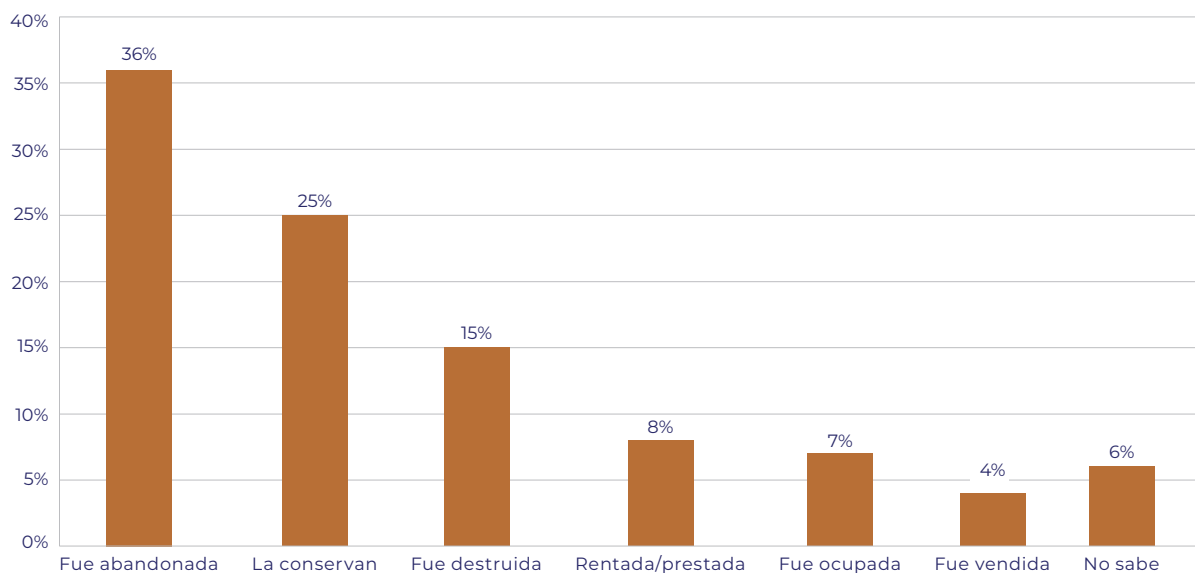
De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, cuando se consideran todos los HDFI, incluyendo aquellos en albergues, el 60 por ciento tenían una vivienda propia antes del desplazamiento. De estas viviendas, el 58 por ciento se encuentran abandonadas, ocupadas sin consentimiento o destruidas (véase gráfica 16). En los grupos focales, las PDFI también mencionaron que, tanto el agente que les desplazó como otros miembros de la comunidad en el lugar de residencia habitual han usurpado sus viviendas y tierras después de desplazarse. Asimismo, señalaron que, en ocasiones, la policía y otras autoridades han sido partícipes del saqueo de sus viviendas.

Solamente el 25 por ciento de las PDFI encuestadas señalaron que conservan en buenas condiciones la vivienda que dejaron atrás, mientras que el 8 por ciento la rentan o la prestan y el 4 por ciento la vendieron. No obstante, los grupos focales ilustran las dificultades que enfrentan estas personas. Por ejemplo, no todas las PDFI que conservan su vivienda tienen acceso a ellas debido a la situación de inseguridad. Asimismo, aquellas que vendieron sus viviendas, dicen haberlo hecho a un costo inferior al valor real de su propiedad por diversas razones como la necesidad de dinero para desplazarse, la desvalorización debido al mismo hecho que generó el desplazamiento, la pérdida de documentos de propiedad durante el desplazamiento y el verse obligadas a realizar tratos de manera informal.

Esta realidad también se presenta con otras propiedades, dejando clara la necesidad de adaptar los canales mediante los cuales las PDFI pueden recuperar sus bienes y acceder a la justicia. En total, **el 51 por ciento declaran haber tenido propiedades, tierras y/o bienes**. De estas, el 46 por ciento tenían cultivos, 45 por ciento terrenos⁵⁸ y 35 por ciento negocios (véase gráfica 17). Entre las PDFI encuestadas que dejaron atrás terrenos, sólo el 45 por ciento tienen documentos para probar su propiedad. Asimismo, el 38 por ciento afirmaron que estos terrenos están abandonados o fueron destruidos, el 29 por ciento que fueron usurpados y sólo el 12 por ciento los conservan en buenas condiciones.

⁵⁸ La ECADEFI-CHIH puede tener un problema de interpretación sobre la propiedad de tierras, ya que no es claro si las personas las consideran propias cuando son parte de un ejido o de una comunidad agraria.

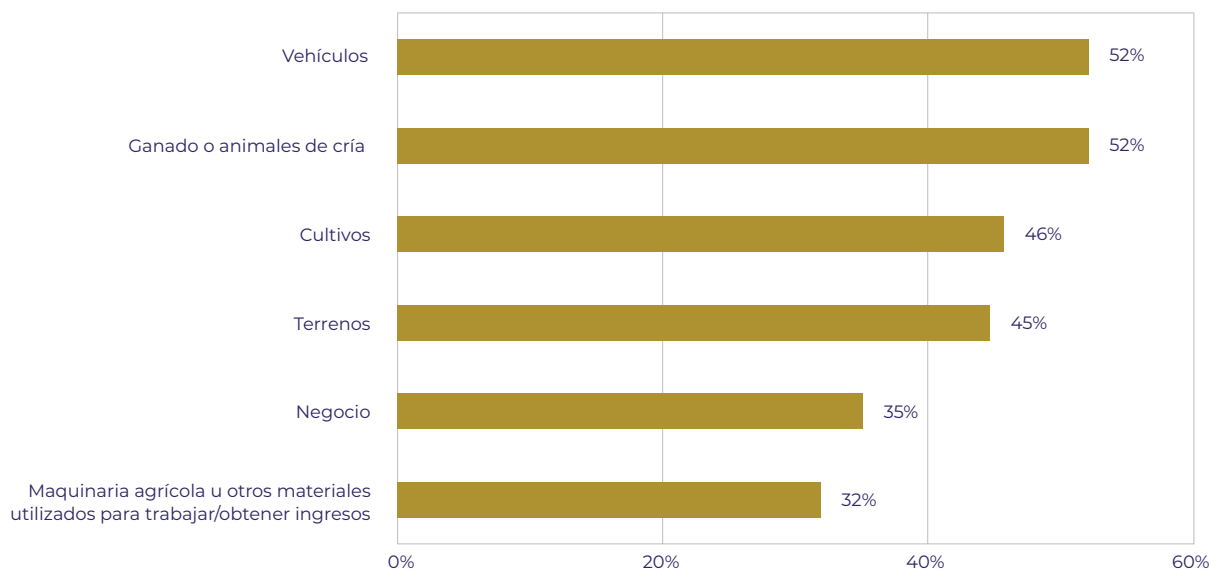
Gráfica 16. Condición de las viviendas dejadas atrás por el desplazamiento



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de viviendas propias (que le pertenecían al informante o a otro integrante del hogar) dejadas atrás por los HDFI encuestados= 110.

Gráfica 17. Propiedades y bienes dejados atrás por el desplazamiento



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

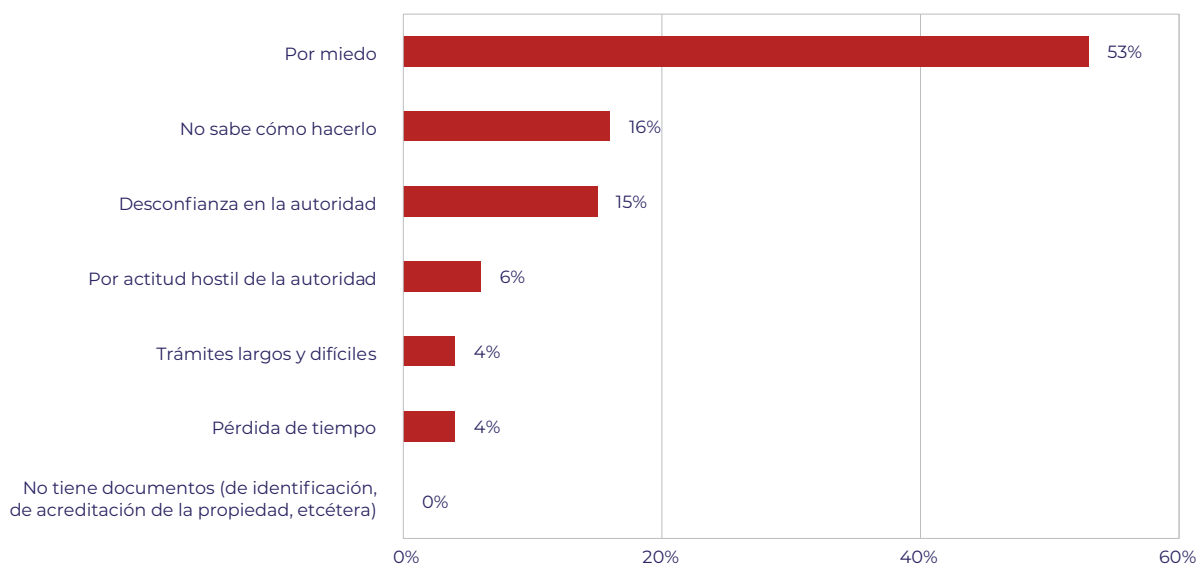
Notas: 1/ Se calcula respecto al total de PDFI que declara haber dejado atrás propiedades y bienes= 94. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de una opción.

4.2.2.1. Mecanismos de restitución

Solamente el 22 por ciento de las PDFI encuestadas que perdieron tierras, propiedades, bienes y documentos solicitaron apoyo para recuperarlas (a la fiscalía, instancias gubernamentales y no gubernamentales) y casi la totalidad de estas fueron personas indígenas. Los principales motivos para no pedir apoyo son el miedo (53%), no saber cómo hacerlo (16%, principalmente mujeres indígenas) y la desconfianza en la autoridad (15%). Las PDFI también mencionaron estos motivos en los grupos focales, en los que fue evidente su resignación ante la falta de respuesta del gobierno.

El Protocolo de Actuación para el Personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), en la investigación de delitos relacionados con el Desplazamiento Forzado Interno de Personas, prevé el aseguramiento de inmuebles por parte del Ministerio Público para delitos de despojo, no así para la protección de estos ante su potencial daño por el agente persecutor. No obstante, como se mencionó anteriormente, son pocas las PDFI que se acercan a realizar una denuncia ante las autoridades, por lo que resulta importante reconocer el reto que en un futuro representará la necesidad de recuperar estas propiedades u ofrecer la compensación correspondiente.

Gráfica 18. Motivo principal para no solicitar ayuda de alguna organización o institución para recuperar tierras, propiedades, bienes y documentos dejados atrás con el DFI



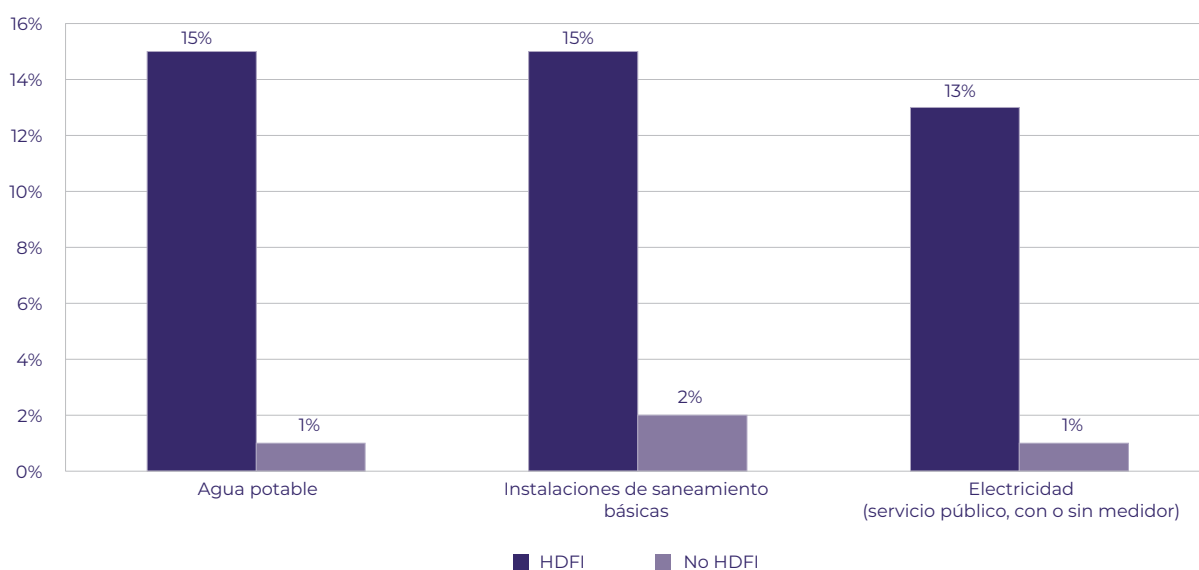
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de PDFI encuestadas que no solicitaron ayuda para recuperar tierras, propiedades, bienes y documentos dejados atrás= 55

4.2.3. Condición de la vivienda actual

El acceso a servicios básicos es un elemento esencial de una vivienda digna. De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, las PDFI que no están en albergues tienen menos acceso a estos que la población no desplazada. El 23 por ciento de las viviendas que habitan carecen de al menos un servicio básico (agua, instalaciones de saneamiento y electricidad), frente al 2 por ciento en el caso de la población no desplazada (véase gráfica 19). El acceso es particularmente bajo entre las PDFI indígenas, entre quienes el 35 por ciento de las viviendas carecen de al menos un servicio.

Gráfica 19. Viviendas sin acceso a servicios básicos



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las viviendas de hogares que no están en albergues. HDFI=118, hogares no desplazados= 1071. 2/ Se excluyen HDFI en albergues pues la cobertura de servicios depende de factores ajenos a las personas que los habitan.

Otro problema que enfrentan las PDFI es el hacinamiento en la vivienda. El 15 por ciento de los HDFI que no residen en albergues viven en condiciones de hacinamiento. La gran mayoría de estos (83%) son hogares indígenas. El hacinamiento es menos prevalente entre la población no desplazada (5%). En las discusiones de los grupos focales, una persona mencionó que, en un momento, 15 personas vivían en una casa generando problemas de mantenimiento de la vivienda y conflictos de convivencia entre los integrantes del hogar.

En los grupos focales, además del hacinamiento y la falta de acceso a servicios, las PDFI mencionaron el reducido tamaño y mal estado de las viviendas que lograban conseguir. Estos problemas son mencionados sobre todo en Parral, Guadalupe y Calvo y Baborigame, en donde las personas participantes describieron que, ahora que no son autosuficientes y tienen que pagar por todo, muchas veces no logran pagar los servicios.

Llegué a un lugar donde no conocía a nadie, con mi niña a un lado, y yo enferma de fiebre tifoidea, llegué a una casa prácticamente abandonada, estaban sacando a una muchacha, la casa estaba sin electricidad, sin agua y me cobraban 300 pesos.

Mujer indígena, 55 años

Asimismo, participantes dijeron que el estado de la vivienda que habitan ha mejorado con el tiempo, en ocasiones con el apoyo de autoridades, pero que **no han logrado recuperar el nivel de vivienda que tenían antes del desplazamiento**. Esto puede relacionarse con que, después de abandonar su residencia habitual, muchas PDFI habitan en viviendas rentadas. También podría derivar de la dificultad de acceder a empleos formales y con buenos salarios. En grupos focales en la ciudad de Chihuahua, algunas PDFI mencionaron haberse asentado en la periferia de la zona urbana, ya que estos predios son más asequibles, aunque carecen de acceso a servicios. La construcción de la vivienda se hace de forma incremental, a medida que los recursos económicos están disponibles. Dicha estrategia de vivienda incremental también es común entre la población de bajos ingresos.

No éramos ricos, pero no nos faltaba nada... bueno, sí éramos ricos, pero no lo sabíamos. Aquí la gente rica tiene caballos. Nosotros teníamos 15.

Hombre indígena, 34 años

4.2.4. Situación en los albergues

El acceso a servicios públicos de la vivienda, sus materiales de construcción, así como la situación de hacinamiento de los HDEFI encuestados que residen en albergues, es similar o mejor que el de las personas no desplazadas de acuerdo con la ECADEFI-CHIH. Sin embargo, existe al menos una percepción de hacinamiento y encierro en algunos albergues, según refieren algunas PDFI que participaron en los grupos focales, aunque reconocen que estos les brindan seguridad.⁵⁹

Otro punto por destacar es que, en general, las PDFI que se encuestaron en albergues provienen en su totalidad de otras entidades y no están buscando terrenos o viviendas en el estado, ya que su intención es irse a Estados Unidos. La misma situación ocurre para los participantes de Grupos Focales en Ciudad Juárez, quienes se encontraban alojados en albergues. También resulta importante destacar que no existen albergues para PDFI en todos los municipios del estado.

⁵⁹ En la ECADEFI-CHIH, sólo 5% de los hogares desplazados en albergues mencionaron vivir en hacinamiento. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la situación en estos es variable, dependiendo de las políticas migratorias de Estados Unidos.

4.3. Empleo y medios de vida

El 40 por ciento de las PDFI encuestadas mencionaron la pérdida o abandono del empleo o fuente de ingresos como una de las consecuencias de haber dejado su vivienda, siendo este el segundo impacto más común, sólo después de las consecuencias psicológicas o emocionales. Esta sección describe las dificultades para cubrir gastos básicos para acceder a empleo y a otros activos productivos. Nuevamente se analiza de manera separada a la población en albergues, cuya situación tiene implicaciones para su búsqueda de empleo.

4.3.1. Economía doméstica y nivel de vida

De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, antes del desplazamiento, el 23 por ciento de las PDFI encuestadas tenían tierras. Aunque no es posible determinar si eran propias, rentadas o en esquemas de uso colectivo, estas podían ser explotadas y servir como medio de subsistencia. En comparación, solamente el 5 por ciento de las PDFI encuestadas señalaron tener tierras propias al momento de la encuesta. Las discusiones con grupos focales permiten rescatar que esto constituye un problema importante para la economía de los hogares desplazados que se ven obligados a pasar de un estilo de vida en el que obtenían alimentos, leña para fuego y agua sin costo financiero,⁶⁰ a un entorno urbano en el que todo esto requiere un pago con dinero.

Una parte importante de todos los hogares encuestados, tanto desplazados como no desplazados, presentan carencias en su economía doméstica. Sin embargo, los HDFI presentan problemas para cubrir gastos básicos⁶¹ en mayor medida, pues el 88 por ciento no pueden cubrir al menos uno de ellos, frente al 70 por ciento entre los hogares no desplazados. Esta proporción asciende al 97 por ciento entre los HDFI en albergues y al 96 por ciento entre los HDFI indígenas. La gráfica 20 muestra el nivel de acceso a cada uno de los gastos básicos considerados.

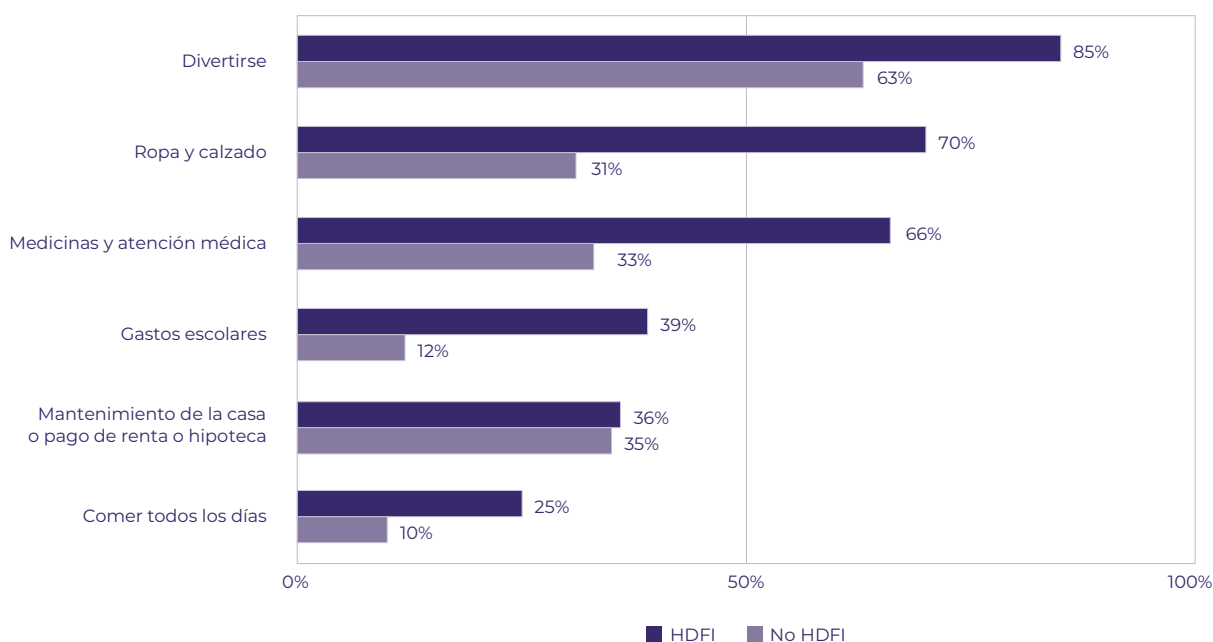


Obra perteneciente al Concurso de dibujo y pintura infantil y juvenil del CONAPO, 2009

⁶⁰ Por lo general, esto está ligado a la propiedad de vivienda y tierra. Véase sección sobre vivienda, tierra y propiedad.

⁶¹ Se consideran gastos básicos: comida para todas las personas integrantes del hogar, mantenimiento a la casa, pago de renta o hipoteca, ropa y calzado, diversión, medicinas y atención médica y gastos escolares (opciones 1, 2, 4, 6, 7 y 8 de la pregunta 3.26 del cuestionario de la ECADEFI-CHIH 2021).

Gráfica 20. Proporción de hogares que no pueden cubrir gastos básicos



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de hogares encuestados: HDFI= 184, No HDFI= 1,071. 2/ El total suma más de 100%, ya que las y los informantes podían seleccionar más de una opción.

4.3.2. Empleo

La imposibilidad para cubrir los gastos básicos de los hogares está relacionada con la falta de acceso a empleos dignos. Los resultados de la ECADEFI-CHIH señalan que, excluyendo a quienes están en albergues, las PDFI tienen acceso a empleos, pero estos generalmente son en el sector informal, con salarios bajos, sin opciones para el retiro y en los que ocurren situaciones de explotación y discriminación, entre otras características que los hacen precarios. Asimismo, en muchas ocasiones, poco adecuados.⁶² El 95 por ciento de los HDFI que no están en albergues tienen como principal fuente de ingresos el salario o las actividades productivas de algún integrante del hogar. Esto no presenta mayores variaciones con la situación antes del desplazamiento, lo que indica que, exceptuando a quienes están en albergues, las PDFI realizan actividades productivas.

Además, no hay una gran diferencia entre los niveles de empleo de las PDFI fuera de albergues y de la población no desplazada. De hecho, las PDFI fuera de albergues están empleadas en mayor medida (66 por ciento contando mayores de 15 años) que las personas no desplazadas (59%). Al mismo tiempo, entre quienes no están en albergues, la proporción de PDFI informantes encuestadas que trabajan (66%), es similar a la de antes del desplazamiento (73%).

⁶² Por ejemplo: trabajos por temporada, trabajos no deseados como el trabajo sexual, condiciones de explotación y abuso, pagos insuficientes, trabajos informales, etc.

Al desagregar estos datos, la ECADEFI-CHIH indica que **la proporción de mujeres que trabaja o realiza alguna actividad económica es inferior que la de hombres**, tanto entre las PDFI como en la población no desplazada. Entre las PDFI fuera de albergues, el 85 por ciento de los hombres de 15 años y más trabajan o realizan una actividad económica, frente al 50 por ciento de las mujeres. Las proporciones para la población no desplazada son del 74 por ciento en el caso de hombres y del 46 por ciento para las mujeres. En los grupos focales, las PDFI mujeres mencionaron que el principal obstáculo para conseguir trabajo es tener que ocuparse del cuidado de los NNA y otras labores del hogar no remuneradas. Estos obstáculos no son exclusivos de las PDFI y podrían ser el motivo por el que, también entre las personas no desplazadas, la tasa de ocupación entre las mujeres es inferior a la de los hombres. No obstante, el DFI ocasiona que las PDFI estén lejos de sus familiares, amigos y otras redes de apoyo, por lo que carecen de apoyo en el cuidado de sus hijos e hijas.

La ECADEFI-CHIH también encuentra que, entre las personas de 60 años y más, las PDFI por fuera de albergues trabajan o realizan alguna actividad económica en mayor medida (52%) que las personas no desplazadas (30%). En los grupos focales, varias PDFI mayores de 50 años dijeron autoemplearse en actividades como la costura y la preparación y venta de alimentos.

Ante esto, el mapeo encontró que la SEDHUBIC tiene un programa destinado a personas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad. Este tiene el objetivo de incrementar sus ingresos y desarrollar sus capacidades mediante apoyos económicos y en especie, formaciones y la vinculación a actividades productivas. No obstante, ninguna de las PDFI mencionó estos apoyos en los grupos focales, y sólo el 1 por ciento de los HDFI captados por la ECADEFI-CHIH tuvieron como ingreso principal recursos de programas sociales.

Al menos para las PDFI que no están en albergues, actualmente el principal problema no es conseguir un empleo, sino los trabajos y posiciones a los que pueden acceder. Según la ECADEFI-CHIH, el 54 por ciento de las PDFI que trabajan o realizan alguna actividad económica lo hacen de manera informal, frente al 33 por ciento de las personas no desplazadas.⁶³ Consecuentemente, menos de la mitad de las PDFI tienen prestaciones laborales como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, derecho a servicios públicos de salud y un día de descanso a la semana. Entre la población que no está en albergues, las PDFI mujeres e indígenas son particularmente proclives a trabajar en condiciones de informalidad: el 61 por ciento de las mujeres están en esta condición, en comparación al 44 por ciento de los hombres; el 72 por ciento de las PDFI indígenas trabaja en la informalidad, frente al 33 por ciento de las PDFI no indígenas. Estas brechas no ocurren en la población no desplazada: el 31 por ciento de las mujeres no desplazadas trabaja en condiciones de informalidad, proporción incluso inferior a la de los hombres no desplazados (36%); asimismo, el 35 por ciento de las personas indígenas no desplazadas están

⁶³ Se considera empleo informal el que no otorga al menos una de las siguientes prestaciones consideradas en la Ley Federal del Trabajo: aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, derecho a servicios públicos de salud y un día de descanso a la semana. La proporción se calcula sobre los informantes que respondieron ser empleados, obreros o jornaleros.

en esta condición, en comparación al 33 por ciento de las personas que no se identifican como indígenas.⁶⁴

Por otro lado, las discusiones en grupos focales permiten observar que **las PDFI están expuestas a condiciones laborales precarias más allá de la informalidad**: mencionaron que tienen sueldos bajos y por lo tanto requieren de más de un empleo para cubrir gastos básicos. Algunas PDFI afirmaron que sus empleadores se aprovechan de sus necesidades. Por ejemplo, las mujeres que participaron en los grupos focales en Parral y que trabajan en la limpieza doméstica, expresaron que, además de no tener seguridad social, han estado en situación de explotación laboral y han sido discriminadas por sus características físicas y su origen étnico y geográfico (la Sierra Tarahumara).

Primero me dijo que era sólo limpieza. Poco a poco me fue poniendo más cosas. A cuidar a sus nietos, eran 150 pesos de 8:00 a 2:30, me mantenía encerrada, no llegaba y no me dejaba irme.

Mujer indígena, 38 años

A su vez, las PDFI que participaron en los grupos focales en Baborigame se dedican principalmente a la cosecha de cultivos por temporada y el resto del año no tienen empleo. Señalan que en la comunidad casi no hay trabajo y, cuando lo hay, los empleadores prefieren dárselo a personas originarias de la localidad. Un informante clave también mencionó que hay PDFI LGBT+ que se ven forzadas a ejercer el trabajo sexual.

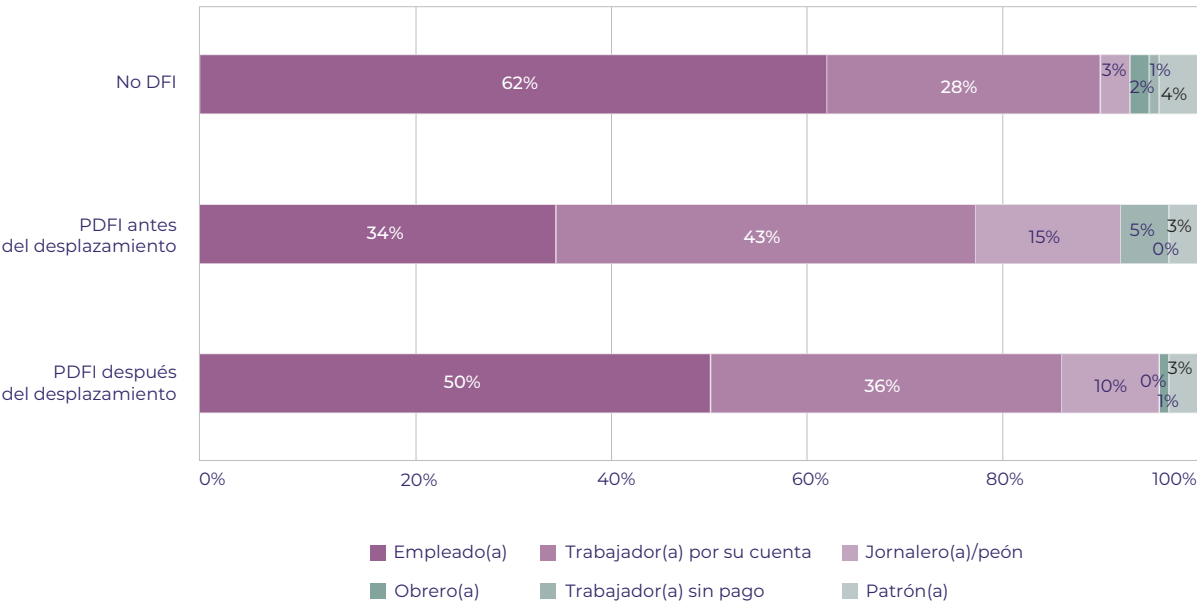
En parte, **estas dificultades pueden estar ligadas al cambio en la naturaleza (tipo y sector) del trabajo**: En la ECADEFI-CHIH, la proporción de las PDFI encuestadas fuera de albergues que trabajan por su propia cuenta se redujo del 43 por ciento al 36 por ciento con el desplazamiento, mientras que la proporción de empleados/as aumentó del 34 por ciento al 50 por ciento. La gráfica 21 permite observar que, con el desplazamiento, la distribución por tipo de ocupación de las PDFI se asemeja más a las de la población no desplazada, cambio que podría relacionarse con la mudanza de un contexto rural a uno urbano.

La ECADEFI-CHIH también indica que el sector de la actividad económica que ejercen las PDFI es distinto al de las personas no desplazadas. En la gráfica 22 se muestra que, excluyendo a la población en albergues, una mayor proporción de PDFI labora en el sector agrícola y ganadero. Por el contrario, las PDFI trabajan menos que la población no desplazada en la industria maquiladora y el sector público.

En los grupos focales, muchas PDFI no indígenas también mencionaron que en sus localidades de origen solían trabajar en ganadería, agricultura, y comercio; en tanto que después del DFI, muchas mujeres se autoemplean como costureras, vendiendo comida, planchando o trabajando como empleadas domésticas. Los hombres indicaron conseguir trabajos temporales en la construcción o agricultura, principalmente de manera informal y en condiciones subóptimas.

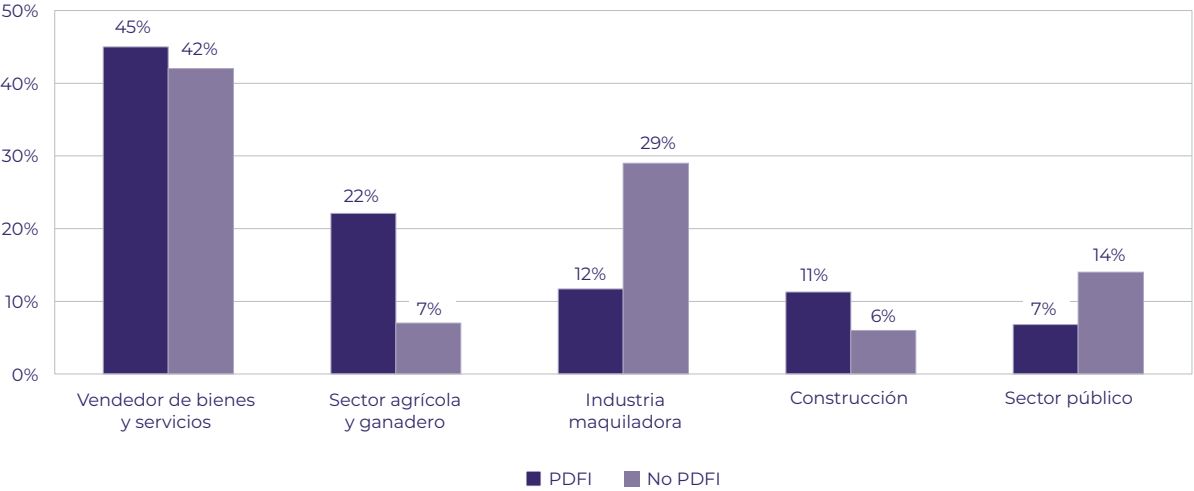
⁶⁴ Estos porcentajes no son sobre el total de las personas de cada uno de estos grupos, sino sobre quienes trabajan o realizan alguna actividad económica.

Gráfica 21. Tipo de ocupación de la población encuestada



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.
Notas: 1/ Se calcula respecto al total de las y los informantes de 18 años o más, que no residen en albergues y que trabajan o realizan alguna actividad económica: PDFI= 78, No PDFI= 592. 2/ **Se excluyen informantes en albergues.** 3/ La información sobre el empleo actual está disponible para todas/os los integrantes del hogar, pero se limita el análisis a informantes para poder comparar con la situación previa al desplazamiento.

Gráfica 22. Sector de la ocupación de la población encuestada



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.
Notas: 1/ Se calcula sobre las personas integrantes de HDFI de 15 años y más que no residen en albergues y que trabajaron o realizaron una actividad económica la semana anterior a la encuesta: PDFI= 222, No PDFI= 1,636. 2/ **Se excluyen PDFI en albergues.**

Pero más allá de estos cambios en el tipo y sector, durante las discusiones en grupos focales, algunas PDI dijeron que consideran que las oportunidades de trabajo no son las mismas para ellas que para las personas no desplazadas, ya sea por no contar con la experiencia, estudios o habilidades requeridas; por discriminación o por la falta de redes.

Asimismo, se refirieron a la falta de competencias requeridas para los trabajos disponibles en localidades urbanas, como un obstáculo para conseguir y mantener un empleo. Específicamente, mencionaron la falta de experiencia, el no saber utilizar computadores y electrodomésticos, obedecer a un patrón y trabajar con horarios fijos:

Yo también cuando recién llegué del Vergel, me vine a trabajar a una casa, yo nunca había trabajado. Con la que me tocó trabajar me decía así de que 'india, para acá', yo donde estaba no usaba lavadora, me decía que 'vienes a trabajar y no sabes hacer nada' yo le decía que yo no usaba lavadora. Me hacía bullying, me hacía menos. Otras que trabajaban ahí me decían que me saliera, que ella me pagaba muy poquito.

Mujer indígena, 61 años

En los grupos focales también se describieron como obstáculos para conseguir trabajos adecuados el tener menores niveles de educación formal,⁶⁵ no contar con estudios adecuados y la edad.

Ante esto, no se identificaron acciones gubernamentales específicas para apoyar a las PDI en su integración laboral y recuperación de medios de vida. Sin embargo, existen servicios que ofrece el gobierno estatal a la población en general que podrían ser capitalizados para apoyar a las PDI en la búsqueda de empleo:

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Chihuahua (STPS) tiene programas de **capacitación en el aula y a distancia** para formar a personas en competencias relevantes para el mercado laboral (adquisición, fortalecimiento o reconversión de habilidades laborales).
- También organiza cursos de **capacitación en la práctica para micro y pequeñas empresas**. Estos se desarrollan directamente en el proceso productivo de los centros de trabajo y están orientados a solicitantes de empleo que enfrenten barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo.
- Esta misma secretaría dicta cursos de **capacitación para el autoempleo**, los cuales están orientados a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de aquellos que no logran vincularse a un puesto de trabajo y que buscan desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
- Pensando en las madres, padres y/o tutores(as) trabajadores, la SEDHUBIC brinda apoyo en el cuidado de hijos e hijas a través del **Programa para la Atención del Desarrollo Integral Infantil**.

⁶⁵ Ver sección 3.1.1.5: Las PDI encuestadas tienen, en promedio, 11 años de escolaridad, frente a 12.8 de las personas no desplazadas. Entre las PDI indígenas, el promedio cae a 9.6 años. Por su parte, la tasa de alfabetización de las PDI es de 91%, frente a 98% de la población no desplazada.

- La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), a través del Fideicomiso Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) ofrece programas de financiamiento para establecer negocios.
- El programa de **Proyectos Productivos y Economía Solidaria de la SEDHUBIC** promueve la inclusión financiera, productiva y la economía social de las personas en condición de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades, brindando apoyo, acompañamiento profesional y financiamiento a proyectos productivos con potencial de negocios sustentables.
- Para mujeres víctimas de violencia y familiares de las víctimas de femicidio, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) ofrece programas formativos.

A pesar de la existencia de estos programas, en los grupos focales las PDFI expresaron indignación de que la única respuesta que han recibido en esta materia por parte de la CEAVE ha sido enviarles a bolsas de trabajo, a las cuales podrían acceder por sí mismas.

4.3.3. Acceso a servicios financieros y tecnologías de la información

Los HDFI tienen menor acceso a bienes productivos, mercados, y servicios financieros. Por ejemplo, el **80 por ciento de los informantes en HDFI indicaron que no poseen una cuenta bancaria**, en comparación con el 60 por ciento de sus contrapartes en hogares no desplazados.⁶⁶ Esto no representa un problema para las PDFI que participaron en los grupos focales, quienes señalaron que están en su entorno rural no acostumbran su uso. Además, en los grupos focales en Parral, las PDFI tenían la percepción de que las cuentas bancarias son para el ahorro y explicaron que no tenían ingresos suficientes para esto. Para otras transacciones como el envío de dinero, utilizan otros servicios provistos por tiendas de conveniencia oxxo. Solamente en el grupo focal de Delicias, las PDFI señalaron que el desplazamiento les ocasionó que les congelaran sus cuentas bancarias, al no poder cumplir con obligaciones fiscales.



María Fernanda Pérez Gavilán Ramírez, 2021

⁶⁶ Esto incluye a las personas en albergues, ya que estas también requieren de estos activos productivos y no hay diferencias significativas en el acceso.

No, es que allá se vive al día, se vivía mejor, pero porque uno tenía la vaca, hacía el queso [...] Aquí no puede uno guardar dinero.

Mujer indígena, 53 años

Igualmente, pocas personas han intentado acceder a créditos, y quienes lo han hecho no han podido obtenerlos debido a la dificultad de conseguir alguna persona que funja como aval. Algunas personas también mencionaron tener miedo de compartir documentos que les piden para acceder a créditos.

Finalmente, exceptuando a la población en albergues, los HDEFI no indígenas tienen un nivel de acceso similar a las tecnologías de la información que los hogares no desplazados, mientras que los HDEFI indígenas presentan un rezago importante: El 66 por ciento de los hogares no desplazados tienen internet, frente al 62 por ciento de los HDEFI no indígenas que no están en albergues. Esta proporción cae al 31 por ciento de los HDEFI indígenas que no están en albergues. En los albergues, el 69 por ciento afirmaron tener acceso a internet. Por su parte, el 92 por ciento de los hogares no desplazados tienen teléfono celular, en comparación con el 98 por ciento de los HDEFI que no están en albergues. Esta proporción cae al 84 por ciento de los HDEFI indígenas que no están en albergues.

4.3.4. Situación en los albergues

De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, casi la totalidad de los HDEFI en albergues (97%) tienen problemas para cubrir gastos básicos.⁶⁷ Asimismo, solamente el 33 por ciento de los HDEFI en albergues dependieron de salarios o actividades productivas de miembros del hogar como fuente principal de subsistencia. El apoyo económico de familiares, amigos o conocidos (27%), así como las remesas de personas en el extranjero (23%) pasaron a tener un rol significativo en la subsistencia de los HDEFI en albergues, siendo que antes del desplazamiento eran negligibles (menos del 2%).

Lo anterior es consecuencia de que las PDFI encuestadas en albergues dejaron de trabajar. Mientras que antes del desplazamiento, el 91 por ciento de ellas tenían empleo o realizaban alguna actividad productiva, al momento de la encuesta esta proporción se redujo al 12 por ciento.⁶⁸ La mayoría de las PDFI en los albergues (80%) no es económicamente activa,⁶⁹ pero aun entre quienes lo son, la tasa de desempleo es del 19 por ciento (la de las PDFI fuera de albergues es 1 por ciento y la de personas no desplazadas 2 por ciento). Esto indica que existen PDFI en albergues que buscan empleo y no lo encuentran. Asimismo, en los albergues, el 87 por ciento de las PDFI de 15 a 24 años no estudian ni trabajan.

⁶⁷ Se consideran gastos básicos: comida para todas las personas integrantes del hogar, mantenimiento a la casa, pago de renta o hipoteca, ropa y calzado, diversión, medicinas y atención médica y gastos escolares (opciones 1, 2, 4, 6, 7 y 8 de la pregunta 3.26 del cuestionario de la ECADEFI-CHIH 2021).

⁶⁸ Uno de los nueve albergues visitados tiene restricciones de salida para las personas usuarias, lo cual puede influir sobre la capacidad de estas para acceder a un empleo.

⁶⁹ La población económicamente activa es aquella de 15 años y más que trabaja, realiza alguna actividad económica o busca trabajo.

Un grupo de PDFI hombres de un albergue en Ciudad Juárez expresaron que si bien hay oportunidades laborales en la ciudad, no las buscan por el temor a ser identificados por el agente que los desplazó. También se debe tener en cuenta que las personas que se encuentran en albergues están ahí de manera temporal – 82 por ciento tienen planes concretos de cambiar de residencia a otro lugar, principalmente en Estados Unidos.

4.4. Necesidades básicas insatisfechas

De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, las principales necesidades a las que se enfrentan las PDFI al momento de su desplazamiento son la falta de alojamiento, alimentos, medios para trasladarse, ropa, calzado y artículos de aseo personal (para mayor detalle, véase grafica 11). Más allá de esto, las personas sufren de consecuencias psicológicas y emocionales, impactos sobre la salud física y su calidad de vida, entre otras. Esta sección aborda la **incapacidad para satisfacer necesidades básicas al momento de abandonar la vivienda, durante el o los desplazamientos y al establecerse en un nuevo lugar de residencia**, incluyendo el acceso a servicios de salud, educación y a una alimentación adecuada. Al igual que en otras secciones, la información se desagrega entre personas que viven en albergues y las que no lo hacen, ya que los albergues ofrecen servicios o facilidades que contribuyen a la satisfacción de estas necesidades.

4.4.1. Acceso a la salud

La mayoría de las PDFI tiene acceso a servicios de salud públicos o privados. Sin embargo, el 9 por ciento (que no está en albergues) que requirieron algún tipo de servicio de salud (incluida la salud mental) en los últimos 12 meses, no lo obtuvieron. La población no desplazada carece de acceso en un nivel similar (5%). Como principales obstáculos destacan la falta de recursos económicos y el carecer de seguridad social o seguro privado.

La percepción del acceso y la calidad de los servicios de salud varía según el lugar de origen y el de residencia actual de las PDFI. En los grupos focales realizados en Baborigame, las PDFI mencionaron que el acceso a los servicios de salud les resulta más difícil que antes del desplazamiento, debido a que en sus lugares de origen había clínicas o llegaban las brigadas de salud. Destacaron que en Baborigame no hay médicos ni medicinas y para recibir atención de urgencia deben trasladarse a Guadalupe y Calvo o Guachochi.⁷⁰

En los grupos focales en la ciudad de Chihuahua, las PDFI declararon tener acceso a servicios médicos públicos, pero de mala calidad, incluso peor que en las localidades desde donde se desplazaron. Esto lo atribuyeron a que antes conocían a los médicos de su localidad y tenían



Sofía Rodríguez
Hernández, 2018

⁷⁰ El 49.2% de las localidades de Chihuahua presentan un grado de accesibilidad muy bajo a centros urbanos; esto posiciona al estado con la cuantía más alta de localidades en esta situación, a nivel nacional. Precisamente, la localidad de Baborigame en Guadalupe y Calvo, se encuentra en tales condiciones de accesibilidad; el centro urbano más cercano es la localidad de Guachochi (17,410 hab.) ubicado a 126 minutos (2 horas y 6 minutos); y a 284 minutos (4 horas y 44 minutos) de la localidad de Hidalgo del Parral (113,843 hab.) (CONAPO, 2022).

recursos para pagar por una mejor atención. Resalta el caso de una participante del grupo focal con mujeres, quien comentó haber tenido que regresar una madrugada a la localidad de la que fue desplazada, a escondidas, con recursos que le donaron, para realizar una operación urgente a su hijo (producto de una herida generada en el hecho que les desplazó) ya que en las instituciones públicas no lo atendían a tiempo, aun con el apoyo de la CEAVE. En algunos grupos focales, principalmente las PDFI mayores de 50 años, expresaron que se consideraban más saludables en sus lugares de origen. Contrariamente, en Guadalupe y Calvo, el acceso a servicios de salud es una de las razones que las PDFI citaron para preferir quedarse a vivir en la localidad.

Durante el mapeo, la Secretaría de Salud del Estado (ss) dijo haber establecido una red de atención a víctimas, incluyendo PDFI, que consistiría en enlaces asignados en cada región sanitaria para ayudar a agilizar la gestión asociada a la atención médica. El gobierno expresó la intención de focalizar a PDFI mediante esta red preferencial, pero por el momento no hay claridad sobre avances al respecto. No obstante, la red no fue mencionada durante los grupos focales, ni por directivos de la ss entrevistados en el mapeo, ni en las entrevistas con informantes clave.

Por otro lado, las PDFI tienen hábitos de atención de la salud que podrían significar una diferencia en el costo y calidad del servicio recibido, como lo ilustra la gráfica 23. Mientras el 55 por ciento de la población no desplazada acude a instituciones de salud pública de acceso a través de la derechohabencia a algún sistema de seguridad social,⁷¹ sólo el 15 por ciento de las PDFI se atienden en dichas instituciones. Esto se relaciona con la falta de acceso a empleos y la mayor informalidad laboral entre las PDFI. Por el contrario, el 48 por ciento se atiende con otros servicios de salud pública (seguro popular, INSABI, IMSS-Prospera) y el 31 por ciento en consultorios privados, incluyendo aquellos dependientes de farmacias. Esta diferencia podría implicar que las PDFI acceden exclusivamente a servicios de atención médica primaria (consultas de medicina general) y a servicios de menor calidad.

Por otro lado, la salud mental y emocional se han visto afectadas por el desplazamiento. De hecho, las consecuencias psicológicas y emocionales son el impacto del desplazamiento mencionado con mayor frecuencia por las PDFI encuestadas (57%), sobre todo por las mujeres (60%). Esto fue confirmado en los grupos focales, cuyos participantes reconocen la necesidad de atención psicológica tanto por las experiencias de violencia vividas, como por la separación del territorio y la ruptura con los lazos comunitarios. Las mujeres resaltaron que los NNA son particularmente afectados y explican que, al impacto del desplazamiento en sí, se suman otras preocupaciones como la incertidumbre sobre el bienestar de sus familiares y la llegada a un lugar desconocido sin redes de apoyo.

Para mí sí, es muy fuerte salirse de su territorio, es muy feo salirse con lo que trae puesto uno, llegar a una ciudad donde prácticamente uno no conoce nada, no conoce a nadie.

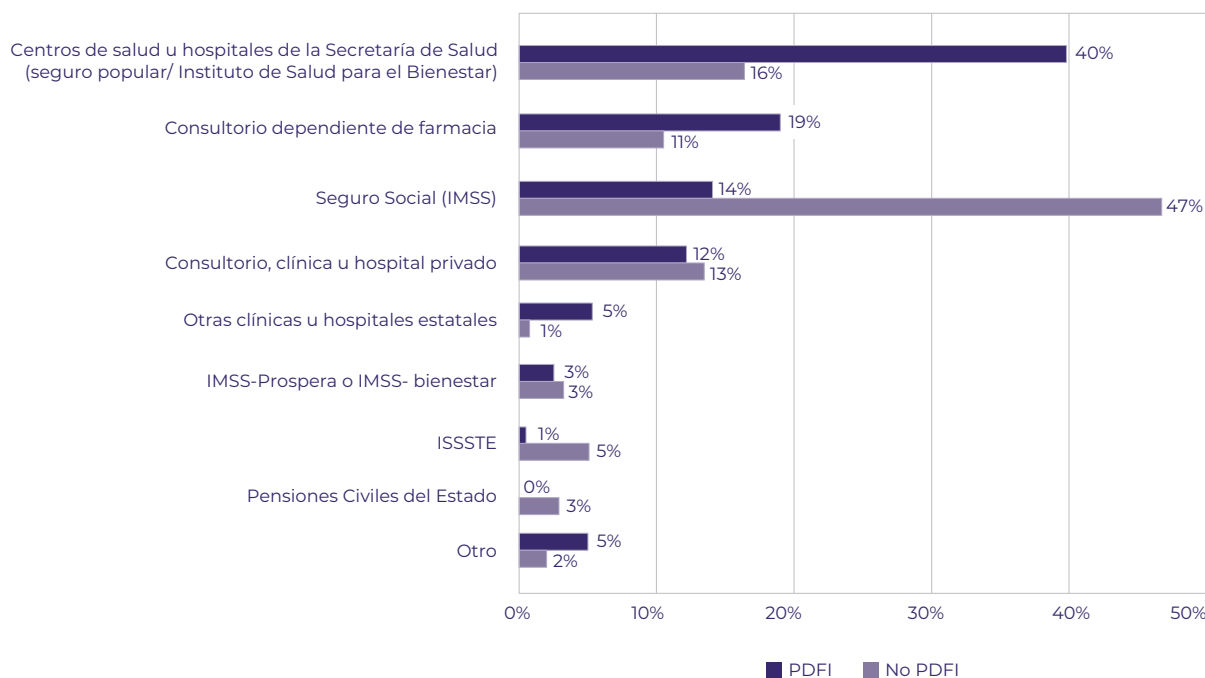
Mujer no indígena, 33 años

⁷¹ IMSS, ISSSTE, Pensiones Civiles del Estado, Pemex, Defensa o Marina.

A través del mapeo se identifica que la SS ofrece servicios de atención psicológica a personas víctimas del delito y las incorpora en el programa de salud mental para una atención integral, una vez recibida una solicitud de la CEAVE. Lo anterior lleva a que haya casos de PDFI que no son atendidas por no contar con una calidad formal de víctima (por no querer denunciar, porque el delito ocurrió en otro estado, o porque su desplazamiento fue preventivo, entre otros motivos).

En los grupos focales, las PDFI comentaron que la CEAVE brinda atención psicológica, pero consideran que no es atención psicológica especializada en DFI ni brindada por personas capacitadas en la materia. Por otro lado, expresaron que no pueden costearse la atención psicológica que necesitan, debido a que estos servicios son generalmente privados. En los albergues en Ciudad Juárez, la salud mental ha sido especialmente señalada como una de las necesidades menos cubiertas.

Gráfica 23. Institución de salud en la que se atienden las personas encuestadas



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

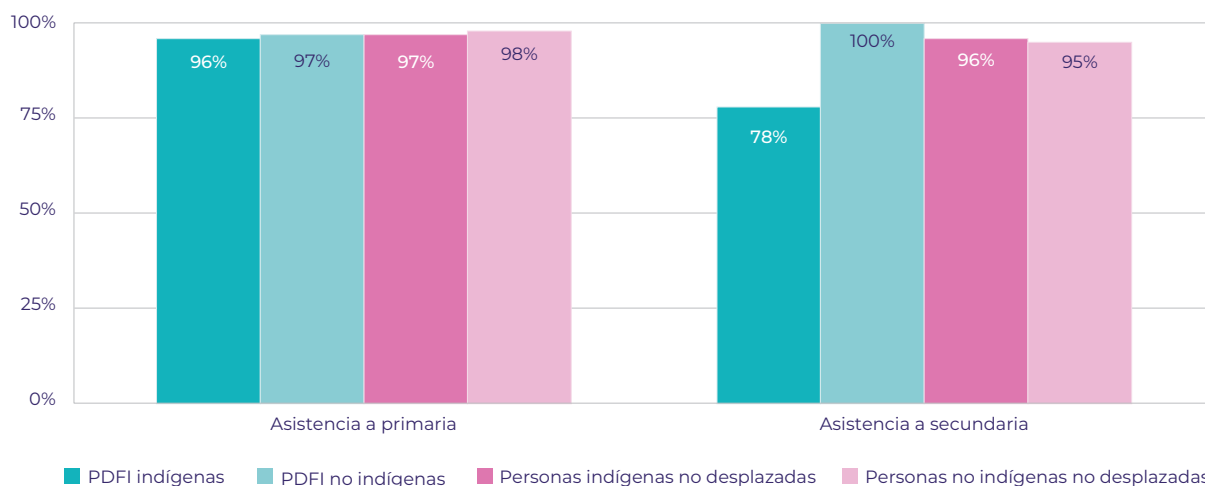
Notas: 1/ Se calcula respecto al total de integrantes de los hogares: PDFI= 789, No PDFI= 3,533. 2/ Se consideran 16 PDFI y 18 personas no desplazadas que no se atienden o se automedican. 3/ La opción "Otro" incluye: Instituciones de Pemex, Defensa o Marina; brigadas médicas, Cruz Roja, doctores de la comunidad, medicina naturista, familiares médicos y atención en Estados Unidos.

4.4.2. Acceso a educación

Excluyendo a la población en albergues, las PDFI no indígenas tienen el mismo nivel de acceso a la educación que las personas no desplazadas. El 96 por ciento de los niños y niñas desplazados de 6 a 11 años (edad de escolaridad primaria) asisten a la escuela.⁷² No obstante, en la gráfica 24 se observa un rezago en el acceso a la educación de las y los jóvenes indígenas desplazados entre 12 y 14 años, de los cuales el 78 por ciento asisten a la escuela secundaria, frente a casi la totalidad del resto de los grupos. Esta situación posiblemente está relacionada con que el 27 por ciento de las PDFI indígenas de 12 a 17 años realizan trabajo infantil.

De hecho, en los grupos focales de Guadalupe y Calvo, Parral y Valle de Allende, la población que ha estado desplazada de manera prolongada, expresó que la existencia de mejores oportunidades educativas para sus hijos e hijas es uno de los motivos para permanecer en el lugar de residencia actual. Asimismo, en Parral destacaron que el acceso educativo es un aspecto importante para la integración a la localidad de recepción.

Gráfica 24. Población en edad escolar que asiste a la escuela, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las y los integrantes de 6-11 años (primaria) y 12-14 años (secundaria) en hogares que no están en albergues. PDFI 6-11 años= 82, PDFI 12-14 años= 45, Personas no desplazadas 6-11 años= 340, Personas no desplazadas 12-14 años= 170. 2/ Se considera persona indígena a todas las que integran un hogar en el que el informante se autodescribe como indígena. 3/ **Se excluye PDFI en albergues.** 4/ Debido a que no se preguntó a las personas el nivel escolar al que asisten, se estima a partir de la edad de la persona.

⁷² Debido a que no se preguntó a las personas el nivel escolar al que asisten, se estima a partir de la edad de la persona. Para dicha estimación, se utilizan los rangos 6-11 años para la escuela primaria y 12-14 años para la escuela secundaria.

Sin embargo, aunque en los grupos focales se confirmó que los NNA asistían a la escuela, PDFI participantes también explicaron que **enfrentan obstáculos adicionales para asistir a la escuela, los cuales llevan por lo menos, a un rezago escolar**. En más de una ocasión también dijeron que los NNA dejaron de ir a la escuela durante el primer año después de dejar su lugar de residencia habitual –y a veces más– ya que tenían miedo de salir a la calle. Otro motivo señalado fueron las restricciones impuestas durante la pandemia. Finalmente, una joven desplazada que participó en un grupo focal de Chihuahua mencionó que tuvo que abandonar la universidad por la distancia a su vivienda en la zona rural del municipio de Chihuahua.

Mis hijas duraron un año sin ir a la escuela, la psicóloga les ayudó para volver, las maestras no me las reprobaban por lo mismo. Decían que vayan, pero si se sienten mal, pues que no vayan. Ellas me apoyaron mucho gracias a Dios.

Mujer indígena, 37 años

Otros obstáculos que enfrentan los NNA desplazados para asistir a la escuela son la falta de acceso a becas escolares, la falta de flexibilidad para aceptar inscripciones a la mitad del ciclo escolar, la discriminación y estigmatización hacia las PDFI y el estrés derivado del DFI. Una participante de los grupos focales de Chihuahua mencionó que algunas escuelas han negado acceso a NNA desplazados, ya que piensan que pertenecen al crimen organizado y ocasionarán problemas en la institución. Esta actitud desde las propias escuelas también fue expresada desde la Secretaría de Educación y Deporte (SEYD).

El mapeo identifica algunos apoyos para la educación disponibles. El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2022 de la SEYD considera como sujetos prioritarios a las y los estudiantes víctimas de violencia directa o indirecta y tiene un rubro específico para estudiantes en situación de DFI. Asimismo, en enero de 2023, la SEYD se ha fijado como una de sus metas principales el conseguir el pleno acceso a la educación de la población migrante, así como la continuidad y reforzamiento de programas de prevención psicoemocional y de seguridad.⁷³

Las PDFI mencionaron otros apoyos educativos en los grupos focales. En Parral indicaron haber recibido apoyos del programa FANVI para la inscripción escolar, aunque también señalaron una reducción en el apoyo. Tanto en Parral como en Chihuahua, mencionaron las Becas para el Bienestar Benito Juárez, que son una ayuda del gobierno federal para el acceso a la educación, aunque expresaron una disminución en el apoyo recibido, así como la preocupación de perder la beca en caso de actualizar su dirección en sus documentos de identidad. En Ciudad Juárez, las PDFI en el albergue Leona Vicario afirmaron que, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), se brindan clases desde primaria hasta preparatoria bajo el esquema de educación de emergencia, además de que CONAFE también les ha brindado útiles y uniformes escolares.



Sofía Rodríguez
Hernández, 2018

⁷³ Secretaría de Educación y Deporte (2023).

4.4.3. Falta de acceso a una alimentación adecuada

Las PDFI se enfrentan a inseguridad alimentaria moderada o grave en una proporción mayor a la de la población no desplazada. De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, el 44 por ciento de las PDFI mencionaron los alimentos como una de sus principales necesidades al momento del desplazamiento. Aun con su llegada a otra localidad, no han podido solucionar esta problemática. En el 49 por ciento de los HDFI se identificó una inseguridad alimentaria moderada o grave⁷⁴ en los tres meses anteriores a la encuesta, mientras esta proporción fue del 22 por ciento entre los hogares no desplazados.

Las situaciones más recurrentes de inseguridad alimentaria entre los hogares desplazados son la preocupación porque la comida se acabe (86%), no tener una alimentación sana y variada (80%), tener una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos (64%) y comer menos de lo que pensaron que debían de comer (55%). Si bien en algunos casos estas situaciones también son comunes entre los hogares no desplazados, están presentes en mayor medida en HDFI (véase gráfica 25).

Estas necesidades son reafirmadas en los grupos focales, particularmente en la Sierra Tarahumara:

Hay veces que no comen, hay veces que no cenan en la tarde (...) porque a veces no tenemos ni con qué comer. Una leñita chiquita acá nos cobran 3 pesos. Y con los 60 pesos que nos pagan. Nosotros sí la verdad la estamos pasando difícil acá.

Mujer indígena, 58 años



Rodrigo Ivan Xix Bacab, 2017

Las PDFI procedentes de áreas rurales solían ser autosuficientes en cuanto a su alimentación: “En el campo si no tienes trabajo, siembras” comentaron en los grupos focales, mientras que en el lugar de desplazamiento requieren dinero que no les es fácil conseguir. La falta de empleos con salarios dignos afecta el acceso a una alimentación de calidad. Esto se suma al mayor costo de vida en las localidades a las que llegan, en donde las PDFI tienen gastos adicionales derivados de la pérdida de su vivienda propia, como el pago de renta y de servicios que no pagaban o necesitaban en su lugar de origen.

Aquí sí estamos sufriendo mucho, no hallamos nada, ni como agarrar un peso, allá en el rancho teníamos vacas, chivas, sembrábamos.

Mujer, indígena, 55 años

En su respuesta a la solicitud de información que hizo parte del mapeo, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal dio a conocer que ofrece apoyos de emergencia a las PDFI referidas por la CEAVE. Estas personas son

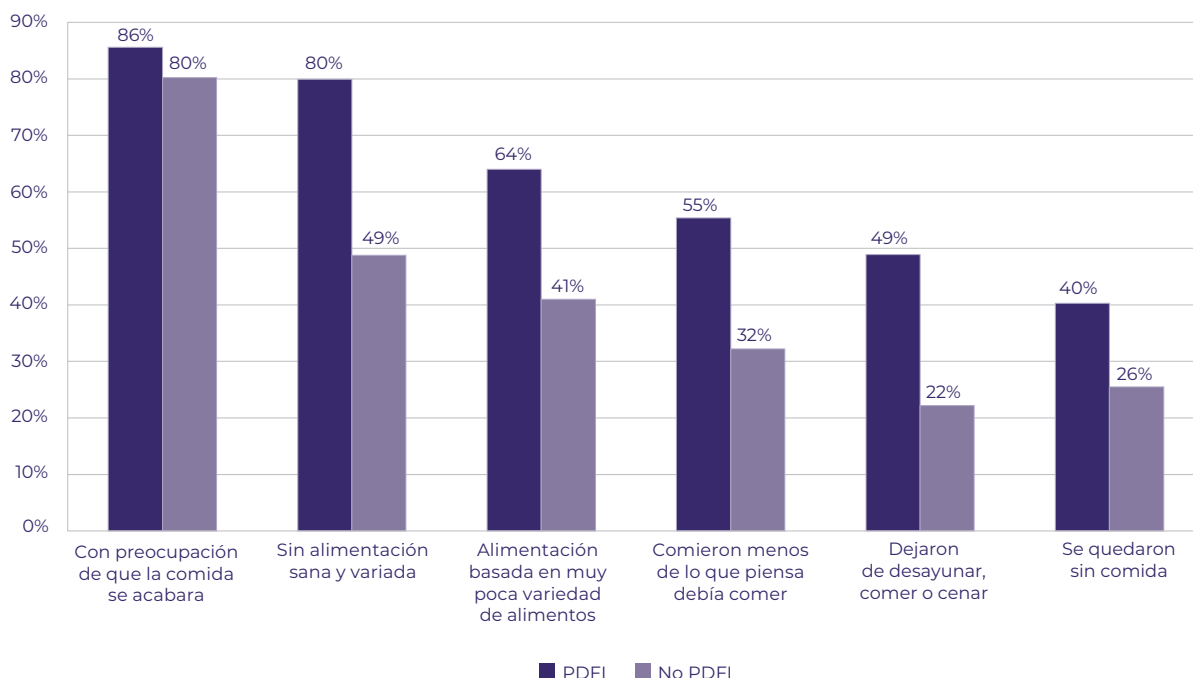
⁷⁴ INEGI define inseguridad alimentaria como ‘la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.’ Para efectos de este análisis, las personas con inseguridad alimentaria moderada o grave son aquellas que dejaron de desayunar, comer o cenar por falta de recursos.

víctimas que ya cuentan con un expediente en la CEAVE y son referidas al DIF Estatal, que responde a las necesidades básicas de atención, principalmente de alimentación. El DIF Estatal también tiene el Programa de Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias, el cual se enfoca en la entrega de paquetes alimentarios a poblaciones vulnerables incluyendo:

- Desayunos a NNA en centros escolares en zonas de alta marginación.
- Apoyo a escuelas y comedores comunitarios con equipamiento y paquetes alimentarios.
- Apoyo con paquetes alimentarios a menores de edad que presentan algún grado de desnutrición.

El mapeo también indica que la SEDHUBIC ofrece *kits* de alimentación a PDFI, y espera continuar apoyando en el 2023 con alimentos y productos de higiene. Asimismo, tiene el programa 'Juntos sí podemos', cuyo objetivo es contribuir al desarrollo social y humano de las personas en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de bienes, servicios y apoyos principalmente en zonas de atención prioritaria.⁷⁵

Gráfica 25. Proporción de hogares que han experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias por falta de recursos



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto a los hogares que han experimentado alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias por falta de recursos: HDEFI= 139, No HDEFI= 459. 2/ Los porcentajes suman más de 100% debido a que las y los informantes podían responder más de una opción.

⁷⁵ Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero. Su población objetivo incluye: NNA y personas jóvenes hasta los 29 años, mujeres en situación de embarazo, hombres y personas adultas mayores de 60 años y más; en condición de vulnerabilidad, marginación, pobreza extrema y pobreza, riesgo y exposición a situaciones de violencia entre otros.

Si bien algunas PDFI han podido acceder a apoyos estatales para satisfacer algunas de sus necesidades básicas, la mayoría de las personas en los grupos focales indican que no han recibido apoyos en materia de alimentos por parte de las instituciones de gobierno, y los que reciben dicen que no son suficientes. En los grupos focales en Guadalupe y Calvo, las PDFI mencionaron que el DIF municipal ha distribuido despensas, pero enfatizaron que ellas no han podido acceder a estas.

4.4.4. Situación en los albergues

Es importante destacar que el alojamiento, el acceso a servicios básicos, así como a alimentación, salud y en algunos casos educación que proveen los albergues, es una solución temporal y que no se ofrece en todas las localidades. En este sentido, la extensión de la estadía en los albergues responde al tiempo que las personas requieren hacer uso de sus servicios mientras el Gobierno de Estados Unidos resuelve sus aplicaciones de asilo, más que a los reglamentos de los albergues.

El acceso a servicios de salud para las PDFI que se encuentran en albergues presenta niveles similares a los de la población no desplazada. El 6 por ciento de las PDFI en albergues no tienen acceso a estos, frente a 5 por ciento de la población no desplazada. Esto podría estar relacionado con los servicios que prestan los albergues, dirigidos a apoyar a la población en movilidad (ofrecer información, orientación, acompañamiento, transporte, etc.), su ubicación en zonas urbanas con acceso a servicios, y con las visitas más o menos periódicas que reciben de diferentes actores con el fin de brindar distintos tipos de atención, entre ellas en salud física y mental.

No obstante, en los grupos focales realizados en albergues de Ciudad Juárez, se documentó la ausencia de una ruta conocida de respuesta que garantice acceso a los servicios de salud, por lo que las PDFI tienen que recurrir a servicios médicos privados que les generan un gasto superior y a los que deben acceder fuera del albergue, lo cual temen hacer a causa de la inseguridad. Algunas personas declararon que deben acudir a consultorios en farmacias cercanas a los albergues para atender su salud.

En materia de acceso a la educación, la ECADEFI-CHIH señala **las PDFI en edad de asistir a la escuela primaria (6-11 años) que están en albergues presentan una tasa de asistencia a la escuela menor (45%) que la de quienes no están en albergues (96%) y que la población no desplazada (97%). Esta proporción baja al 33 por ciento para las PDFI en edad de asistir a la escuela secundaria (12-14 años), y es muy inferior a la tasa de las PDFI en ese rango de edad que no están en albergues (84%) y de las personas adolescentes no desplazadas (94%).**

Participantes de los grupos focales en albergues en Ciudad Juárez expresaron que la inasistencia escolar se debe al temor a salir del albergue y a la falta de apoyo educativo regular dentro de este. Sólo en uno de los albergues, las PDFI reciben clases de todos los niveles (primaria, secundaria y preparatoria) al interior del albergue en el esquema de educación en emergencia a cargo de la CONAFE, quien proporciona útiles y uniformes. La menor asistencia de los NNA en albergues también puede estar relacionada con el hecho de que llevaban menos tiempo en el lugar de residencia al momento de la encuesta y que no

se les permite inscribirse a mitad del ciclo escolar, así como a que no tienen intenciones de permanecer ahí.

De acuerdo con PDFI participantes en grupos focales en albergues en Ciudad Juárez, la inseguridad alimentaria se vincula con la insuficiencia de las proporciones de alimentos, su deficiencia nutricional y la imposibilidad de modificar los horarios de comida. El temor a perder el espacio de alojamiento en el albergue desincentiva a las PDFI a presentar quejas al respecto.

4.5. Seguridad y acceso a justicia

Los esfuerzos por fortalecer el Estado de derecho y garantizar el acceso pleno y equitativo a la justicia para todas las personas, incluyendo las PDFI, son esenciales desde el inicio de una emergencia. Sin embargo, la población desplazada puede verse expuesta a un mayor riesgo de violencia, explotación y abusos, al mismo tiempo que su acceso a la justicia y a otros recursos se ve restringido a causa del desplazamiento.⁷⁶ Para alcanzar una solución duradera es fundamental que las víctimas del DFI tengan acceso efectivo a mecanismos de justicia y reparación y a un debido proceso.⁷⁷

4.5.1. Acceso a justicia por el hecho causante del desplazamiento

Sólo el 32 por ciento de las PDFI encuestadas dijeron haber presentado alguna denuncia o queja por el hecho que las desplazó. La proporción de personas que reportó el hecho asciende al 35 por ciento entre las PDFI indígenas⁷⁸ y sólo al 21 por ciento entre la población en albergues. En la gráfica 26, se observa que las instituciones ante las que principalmente las reportan son la FGE/Ministerio Público (61%) o a la Policía Municipal (32%).⁷⁹

El 46 por ciento de las PDFI que denunciaron o presentaron alguna queja señalan que no pasó nada y el 31 por ciento que no saben qué pasó. El 25 por ciento obtuvieron medidas de protección y el 12 por ciento fueron canalizadas hacia otro tipo de asistencia. En las experiencias de denuncias compartidas en los grupos focales, no hubo respuesta de las autoridades o hubo un cuestionamiento sobre la validez de la denuncia, por lo que las personas consideran que las autoridades “no hacen nada”.

Además de la falta de efectividad, en los grupos focales, las PDFI expresaron **desconfianza hacia las autoridades**, ya que consideran que éstas están coludidas con el crimen organizado. De hecho, algunas PDFI que presentaron denuncias, creen que estas detonaron más agresiones y/o amenazas que les obligaron a desplazarse.

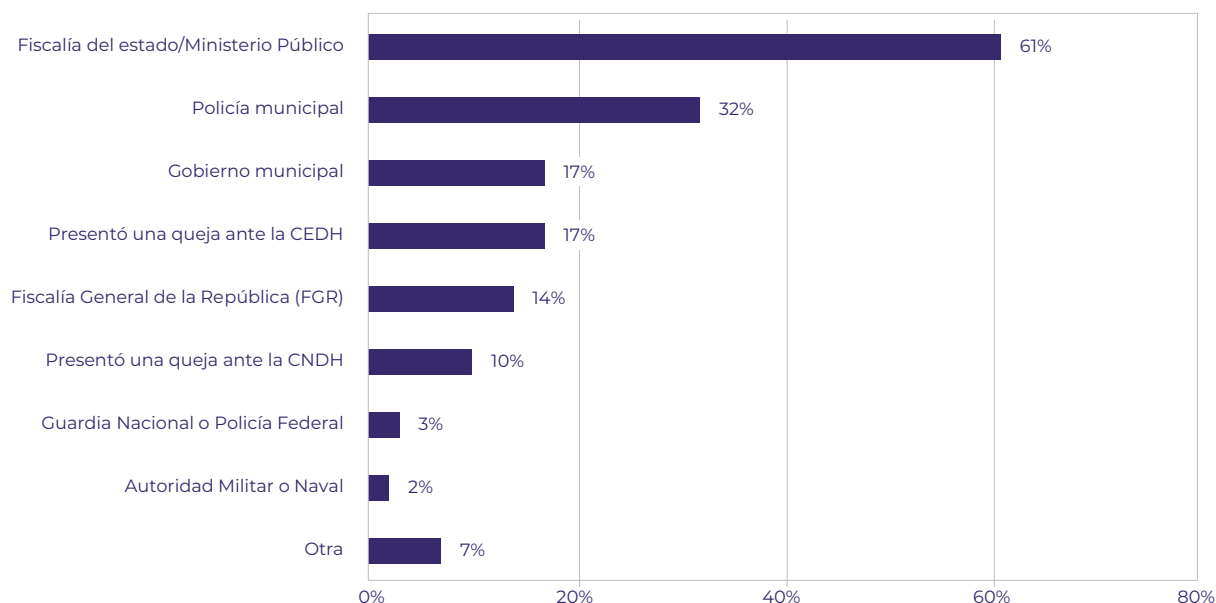
⁷⁶ Global Protection Cluster Working Group (2010).

⁷⁷ ACNUR & UPMRIP (2022).

⁷⁸ Esta situación puede derivar del sesgo de la muestra de la ECADEFI-CHIH, pues se contactaron personas a través de osc que acompañan casos judicializados de DFI de personas y comunidades indígenas.

⁷⁹ La muestra de la ECADEFI-CHIH tiene un sesgo de selección que genera una sobrerrepresentación de personas que denunciaron, pues la PDFI fue contactada a través del registro de CEAVE y OSC.

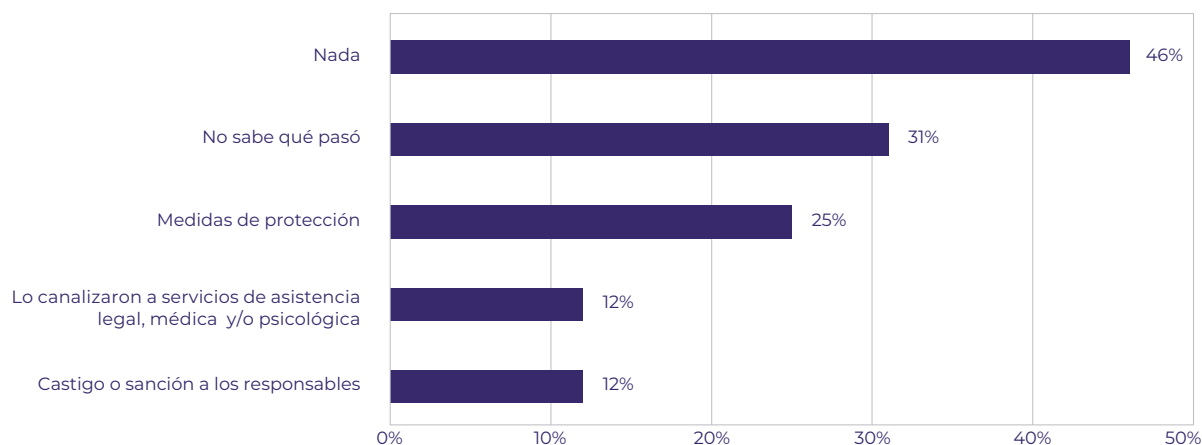
Gráfica 26. Autoridad o institución ante la cual las PDFI reportaron los hechos que motivaron el desplazamiento



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto a las PDFI que reportaron los hechos que motivaron el desplazamiento= 59. 2/ Respecto al último desplazamiento por violencia. 3/ Los porcentajes suman más de 100% debido a que las y los informantes podían responder más de una opción. 4/ La opción "Otra" incluye CEAVE, policía cibernética y jefe de tenencia.

Gráfica 27. Resultado de la denuncia o queja presentada por las PDFI por los hechos que motivaron el desplazamiento



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto a las PDFI que reportaron los hechos que motivaron el desplazamiento= 59. 2/ Respecto al último desplazamiento por violencia. 3/ Los porcentajes suman más de 100% debido a que las y los informantes podían responder más de una opción.

4.5.2. Seguridad pública y justicia después del desplazamiento

Aun después del desplazamiento, las PDFI, particularmente quienes están en albergues, se sienten más inseguras que la población de comparación (véase gráficas 28 y 29). En los grupos focales en Baborigame, todas las personas expresaron que aún se sienten inseguras, que por la noche no salen a la calle y manifiestan que “es un pueblo fantasma”. Las mujeres que participaron en los grupos focales en los albergues de Ciudad Juárez no salen a la calle ya que se sienten seguras al interior del albergue, pero no en la ciudad. Temen ser localizadas por quienes las obligaron a desplazarse a tal punto que sus NNA no asisten a la escuela.

Por las noches tengo pesadillas, sueño que hombres encapuchados se meten al albergue y nos hacen daño [con el paso de los días ha ido aumentando su confianza en el refugio, más no en la seguridad que ofrece la ciudad].

Hombre, Michoacán, 38 años



Nubia Aurora Herrera Gómez, 2019

Esta limitación de sus actividades diarias como salir a trabajar o ir a la escuela representa un reto para el alcance de soluciones duraderas por parte de las PDFI. En un grupo focal en Baborigame, varias mujeres indicaron que sus hijas/os y/o nietas/os no asistieron a la escuela durante un año por el miedo.

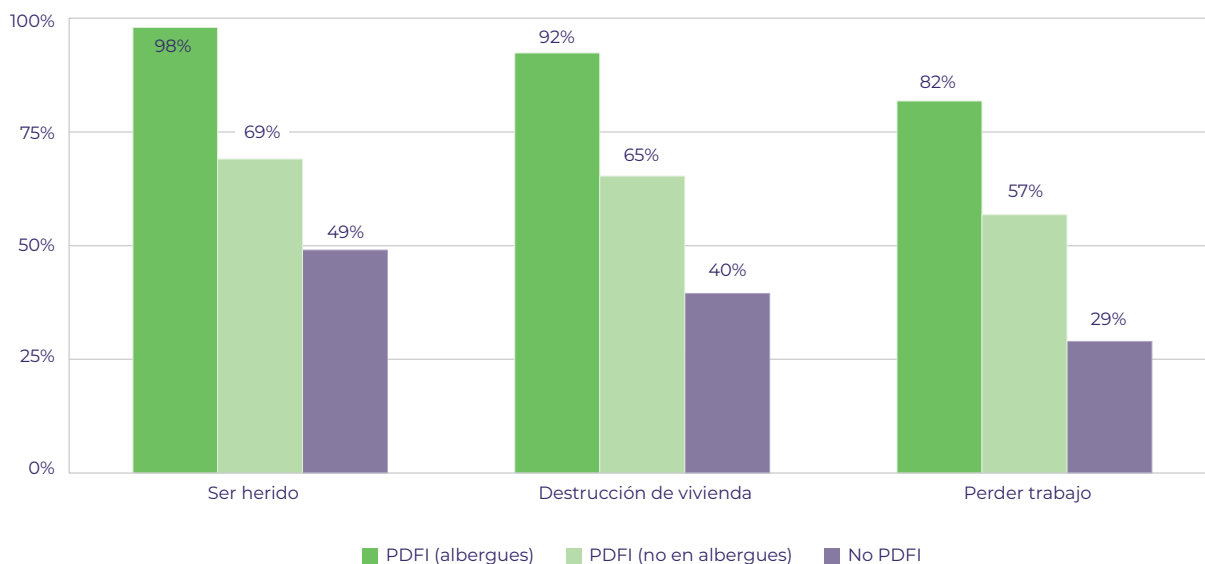
Un año no fue a la escuela [...] porque nos vinimos del rancho y aquí yo no conocía a la gente, y nos vinimos y nos prestaron una casita y todavía no salgo a la calle porque me da miedo. Tengo dos hijos y ellos no están aquí, están en Chihuahua, allá están trabajando. Quería ver si nos apoyaban en algo, más bien a mí porque yo no puedo trabajar. Ahora todavía me da miedo, no salgo casi a la calle, nomás cuando voy a comprar algo de mandado.

Mujer indígena, 52 años

El miedo también genera efectos en la salud mental de las PDFI: tienen pesadillas, insomnio, temor de salir a la calle y afectaciones físicas como la pérdida de peso y otras enfermedades.

Según la ECADEFI-CHIH, las PDFI también se sintieron más limitadas en su circulación. Esto ocurre sobre todo entre quienes están en albergues: el 92 por ciento sienten su libertad de circulación limitada contra el 54 por ciento entre PDFI no en albergues y el 44 por ciento de la población no desplazada. Las causas referidas son principalmente de seguridad. Por ejemplo, en los grupos focales algunas personas expresaron que no regresan por sus pertenencias porque los grupos criminales pueden considerar que están vinculadas/os con otro grupo y agredirlas.

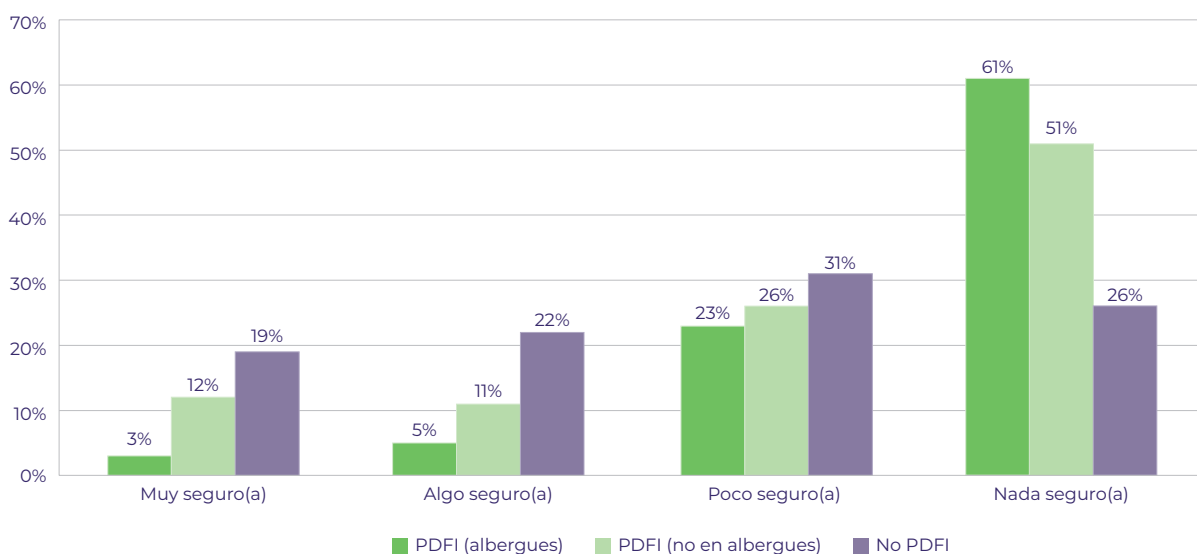
Gráfica 28. Proporción de la población que considera probable experimentar consecuencias graves debido a la violencia



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de informantes encuestados: PDFI (albergues)= 66, PDFI (no en albergues)= 118, No PDFI= 1,071.
2/ Los porcentajes suman más de 100% debido a que las y los informantes podían responder más de una opción.

Gráfica 29. Percepción de seguridad al caminar sola por la noche en el lugar de residencia actual, por ubicación



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula respecto al total de informantes encuestados: PDFI (albergues)= 66, PDFI (no en albergues)= 118, No PDFI= 1,071.

La inseguridad no es únicamente un asunto de percepción. Más allá del hecho que causó su desplazamiento, las PDFI son víctimas de delitos o reciben amenazas, en su lugar de residencia actual, en mayor medida que las personas no desplazadas. Teniendo en cuenta sólo a las PDFI cuyo último desplazamiento ocurrió hace más de un año, el 34 por ciento fueron víctimas de un crimen en los 12 meses previos a la encuesta. Esta proporción es casi tres veces mayor que para la población no desplazada (14%). En los grupos focales, algunas PDFI reportaron que han sido secuestradas después de su DFI y otras dicen haber continuado recibiendo amenazas telefónicas de los grupos criminales que las desplazaron. Las PDFI cuyo último desplazamiento ocurrió entre 2008 y 2016 han sido víctimas o recibido amenazas en menor medida (29%) durante los 12 meses previos a la encuesta que quienes se desplazaron por última vez entre 2017 y 2020 (41%). Esto podría ser indicativo de mayor integración y estabilización con el tiempo.

En cuanto a la presentación de quejas o denuncias por estos hechos, no existe una gran diferencia entre las PDFI que no están en albergues y la población de comparación: El 46 por ciento de las PDFI fuera de albergues y el 43 por ciento de la población no desplazada que han sido víctimas de un delito en los 12 meses anteriores a la encuesta, denunciaron ante la policía, el ministerio público, una autoridad comunitaria, o alguna otra autoridad los hechos delictivos que les ocurrieron.

Las PDFI que están en los albergues denuncian en menor medida (21%). En un grupo focal en Ciudad Juárez, algunas personas mencionaron que los policías les habrían robado dentro de los albergues, pero que prefieren no denunciar por temor a represalias. En general, las denuncias se hacen principalmente a la FGE o al ministerio público o a una autoridad policial, en proporciones muy similares y sin distinciones relevantes entre poblaciones.

Como lo ilustra la gráfica 30, las principales razones que tienen las PDFI para no denunciar hechos victimizantes son la desconfianza en las autoridades (46%), el miedo al agresor (43%), el temor a las represalias (24%), o las amenazas e intimidación (10%). Por otro lado, entre la población de comparación que no denuncia se destaca, además de la desconfianza en las autoridades, la falta de pruebas o el no considerar grave el hecho.

En relación con lo anterior, el PED 2022-2027 identifica la desconfianza hacia las autoridades y la poca cultura de denuncia entre la población, así como la corrupción y una posible infiltración, como un problema existente al interior de las corporaciones de seguridad pública. De hecho, el DFI ha sido incluido por primera vez en el PED 2022-2027 bajo el eje 4: Seguridad Humana y Procuración de Justicia, en el que se establece la necesidad de brindar acompañamiento jurídico y psicológico integral a las víctimas y ofendidos del delito y a PDFI.

El mapeo identifica que la FGE, a su vez, tiene un protocolo de actuación para la investigación de delitos relacionados con el DFI, cuyo propósito es que se realicen las diligencias necesarias y exhaustivas tendientes a la protección de los derechos humanos de las víctimas de DFI.

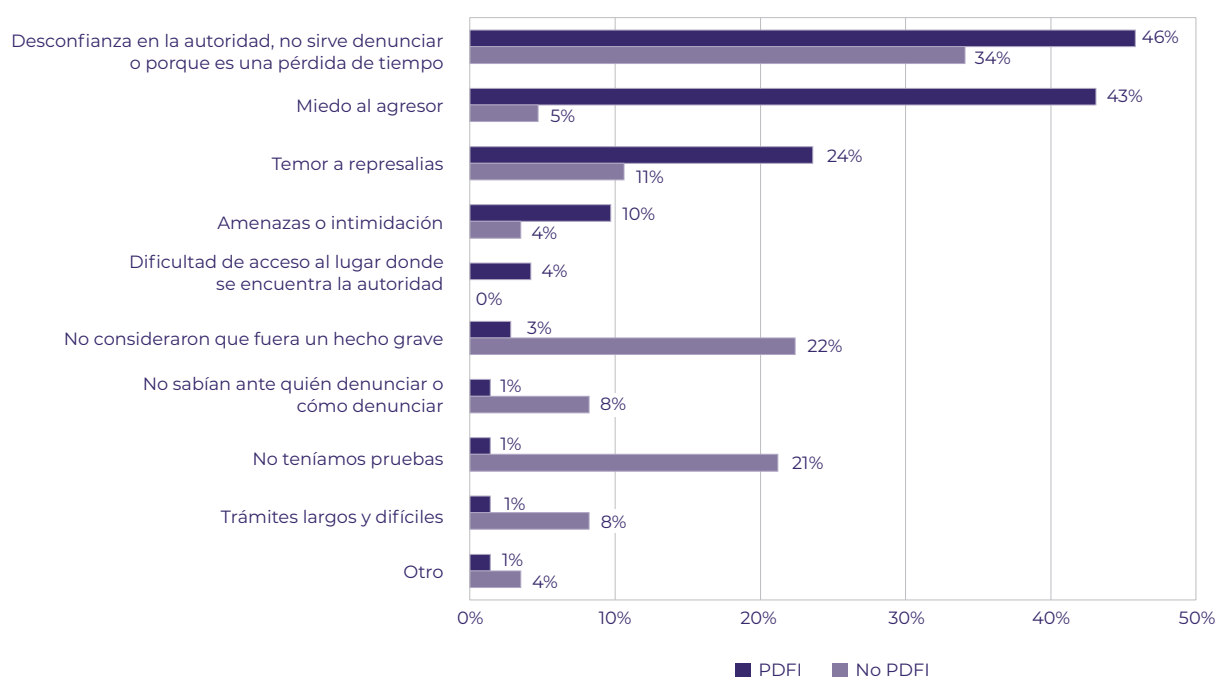
La SEDHUBIC cuenta con el programa de **Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana**, que ofrece servicios relacionados con la promoción



Nubia Aurora
Herrera Gómez, 2019

del derecho a la participación en los procesos de desarrollo social y humano y el derecho a una vida libre de violencia de género, así como la atención a los derechos sociales, de alimentación y protección social. El programa prioriza a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad social que presenten factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia, y se aplica principalmente en zonas de atención prioritaria y/o comunidades en condición de vulnerabilidad o con alto índice de rezago social, sean estas urbanas o rurales.

Gráfica 30. Motivos por los que la población víctima de incidentes de violencia e inseguridad no han denunciado el hecho victimizante



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre la población víctima de incidentes de violencia y seguridad en los 12 meses previos a la encuesta que no denunciaron el hecho: PDFI= 72, no PDFI= 85. 2/ La opción Otro incluye: estaba hospitalizado, no procedió y verificaron que era una extorsión.

4.6. Impacto diferencial sobre la población indígena

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 10 por ciento de la población de Chihuahua declaró ser indígena.⁸⁰ Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas con informantes clave y los resultados de la ECADEFI-CHIH, esta población es afectada de manera desproporcionada por el desplazamiento. El 52 por ciento de las PDFI encuestadas señalaron considerarse indígenas, proporción que casi duplica a la de las personas no desplazadas (29%) que participaron en la encuesta.

⁸⁰ INEGI (2020c).

En su informe sobre su visita a México, la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas indicó que en el país y, en particular en Chihuahua, los pueblos indígenas enfrentan situaciones de violencia relacionadas con disputas sobre sus territorios, la expansión de proyectos de desarrollo y la presencia del crimen organizado, además de la impunidad, criminalización y falta de acceso a justicia.⁸¹ A pesar de que la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua prohíbe los “reacomodos o desplazamientos forzados”,⁸² el reporte mencionado, resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,⁸³ recomendaciones de la CNDH,⁸⁴ el trabajo de osc locales,⁸⁵ y la información de los grupos focales y entrevistas con informantes clave, indican que en la Sierra Tarahumara continúan ocurriendo desplazamientos forzados de comunidades indígenas completas. Esto puede relacionarse con que la Sierra Tarahumara ofrece áreas estratégicas para la siembra o transporte de drogas y la explotación ilegal de recursos naturales, al encontrarse lejos de las cabeceras municipales y, por lo tanto, alejadas del alcance de las instituciones de seguridad pública.

El DFI genera un impacto diferencial sobre la PDFI indígena por dos razones. Primero, la población indígena de México enfrenta obstáculos adicionales para la realización de sus derechos económicos y sociales, derivados de la discriminación histórica y estructural que han resultado en marginación, pobreza multidimensional y la ausencia de servicios básicos.⁸⁶ Los resultados del Ejercicio resaltan que el desplazamiento incrementa estos obstáculos. Segundo, al abandonar su territorio tradicional, la población indígena sufre un impacto sobre su cultura, cosmovisión y organización comunitaria.



Daniel Parra Flores, 2005

4.6.1. Dinámica del desplazamiento de las PDFI indígenas

Las causas del desplazamiento de las DFI indígenas son similares a las de las PDFI no indígenas, principalmente generadas por narcotraficantes y sicarios (82%) y delincuentes comunes (18%). No obstante, sus preferencias futuras difieren de las de otras PDFI. Entre la población que no está en albergues, las PDFI indígenas son más proclives a desear retornar a su lugar de residencia habitual que las PDFI no indígenas (véase gráfica 31). No obstante, en ambos grupos es más común que deseen permanecer en el lugar de residencia actual. Este dato debe tomarse con precaución, pues en los grupos focales varias PDFI

⁸¹ Naciones Unidas. Asamblea General (2018, p.11).

⁸² La Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua (2013, art.14), contempla como excepciones los reacomodos por motivos de emergencia, caso fortuito o desastre natural, y que sean determinados por la autoridad competente con la finalidad de salvaguardar la salud y bienestar de las personas que conforman los pueblos y las comunidades indígenas.

⁸³ Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021).

⁸⁴ CNDH (2022).

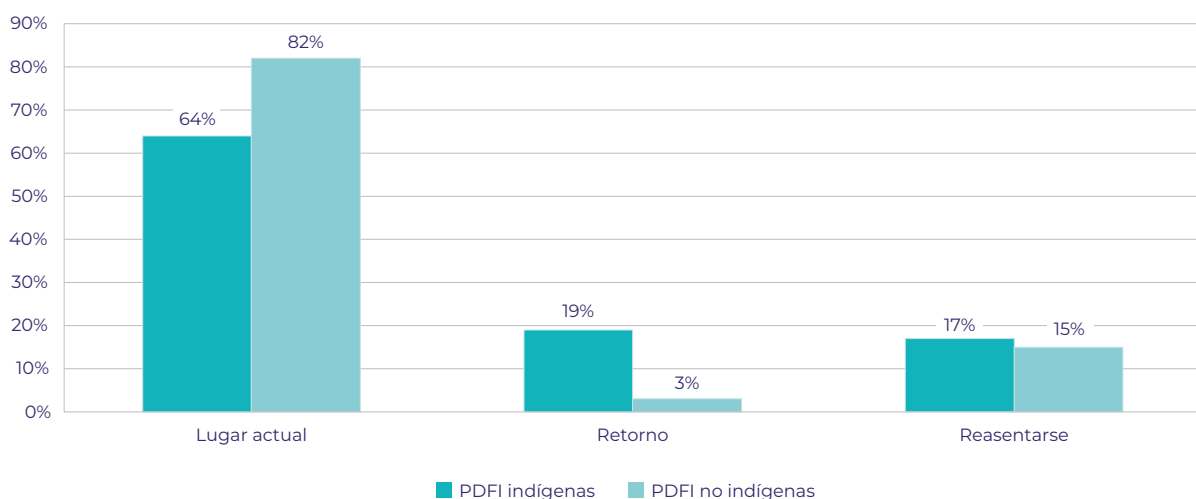
⁸⁵ Poder Judicial (2022a, 2022b).

⁸⁶ Naciones Unidas. Asamblea General (2018, p.13).

indígenas mencionaron que el querer permanecer en el lugar de residencia actual, se relaciona a que consideran que no existen ni existirán las condiciones de seguridad para retornar a sus lugares de residencia habitual, especialmente después de realizar una denuncia.

Además de la mayor disponibilidad de servicios educativos y de salud que fueron mencionados en Guadalupe y Calvo e Hidalgo del Parral, las PDFI expresaron en los grupos focales de Chihuahua que la mayor seguridad es un motivo para querer permanecer en el lugar de residencia actual. No obstante, algunas dijeron que sí retornarían a su localidad de origen o realizarían migración pendular si la inseguridad terminara. Las PDFI indígenas de desplazamiento más reciente, en particular mencionaron todavía no tener una preferencia.

Gráfica 31. Opción de asentamiento preferida de las PDFI que se sienten libres de elegir el lugar donde vivir, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las y los informantes fuera de albergues que se sienten libres de elegir el lugar donde vivir. PDFI indígenas= 42, PDFI no indígenas= 39. 2/ Respecto al último desplazamiento por violencia. 3/ **Se excluye PDFI en albergues.**

En las entrevistas con informantes clave, se enfatizó que existe una división generacional en torno a las preferencias futuras: Las PDFI indígenas adultas mayores son las que más desean retornar a su localidad de origen y en muchas ocasiones lo hacen, aunque sea de manera temporal. La generación que llegó en la adolescencia a las ciudades ya está en su mayoría adaptada a estos entornos, estudian o tienen oficios de ahí, tienen familia y en muchos casos no desean retornar a su localidad de origen.

Independientemente de las preferencias, las PDFI indígenas que no están en albergues tienen planes concretos de quedarse en el lugar actual en mayor medida (82%) que su contraparte no indígena (72%). De acuerdo con la ECADEFI-CHIH, los tres principales motivos de las PDFI indígenas encuestadas para permanecer en el lugar de residencia actual son laborales (39%), de

vivienda (36%) y de seguridad (27%), similares a los de la población no indígena. Sobresale que el 17 por ciento de las PDFI indígenas desean permanecer en el lugar de residencia actual por la disponibilidad de ayuda de organizaciones.

Además, los motivos para no poder regresar a la localidad de origen que las PDFI indígenas mencionaron en los grupos focales son: 1) desconocer quién está involucrado con el crimen organizado; 2) enfadar a los miembros del crimen organizado; 3) haber dejado de sentirse libres en la sierra y 4) ya no tener una vivienda a la cual regresar.



Heyli Alexandra Vergara, 2019

4.6.2. Impactos sociales y económicos del desplazamiento

4.6.2.1. Posesión de vivienda y propiedades

Según los resultados de la ECADEFI-CHIH, el desplazamiento ha ocasionado una pérdida de propiedad de vivienda particularmente grave para las PDFI indígenas. Excluyendo a la población en albergues, los HDFI indígenas pasaron de tener una proporción de viviendas propias del 71 por ciento antes del desplazamiento, a una del 29 por ciento al momento de la encuesta (véase gráfica 32).

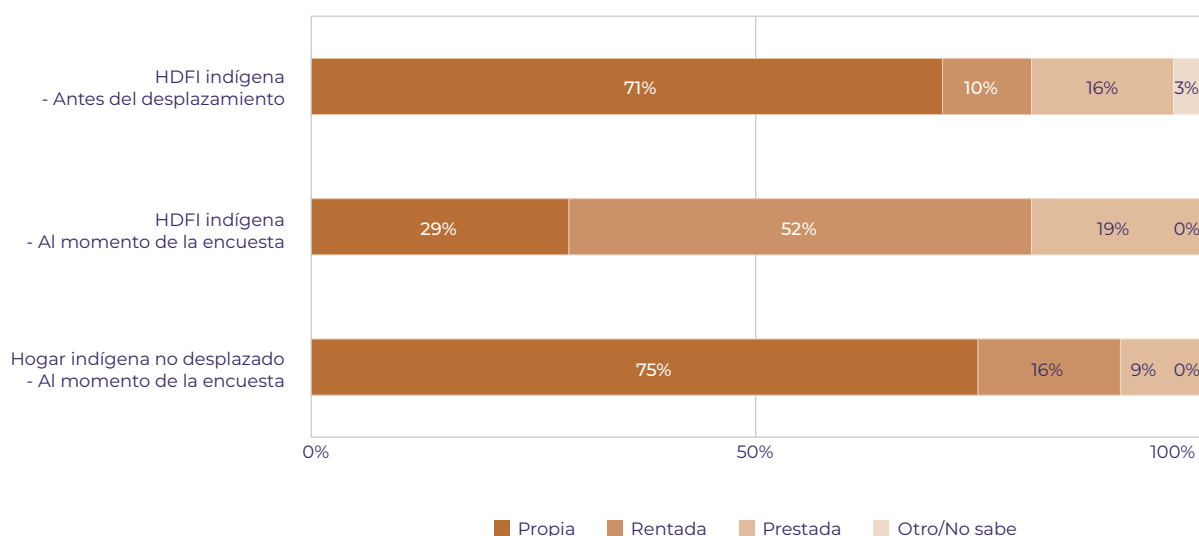
Asimismo, el 61 por ciento de las PDFI indígenas declaran haber tenido propiedades, tierras y/o bienes antes del desplazamiento, frente al 41 por ciento de la población desplazada no indígena (véase gráfica 33). Es probable que la tenencia de tierras preparadas para el cultivo sea un factor que atrae a los grupos del crimen organizado a desplazar a las personas indígenas y utilizar estas tierras para el cultivo de drogas. Los mayores niveles de posesiones para la producción agropecuaria antes de su desplazamiento, también son indicativos del reto que enfrentan las PDFI indígenas al verse obligadas a moverse hacia entornos urbanos y no poder producir sus propios alimentos en las inmediaciones de su vivienda.

Cuando no está uno en su casa, en casa ajena no puede uno sembrar ni nada, tener una gallina y ahí la mata y come, yo cuando tenía mi casa tenía muchas gallinas. Mi casa, mis costuras, mis trastes, todo me robaron.

Mujer indígena, 44 años, Baborigame

Una menor proporción de las PDFI indígenas (23%) conserva la vivienda que dejó en su lugar de residencia habitual, en comparación con su contraparte no indígena (46%). En la mayoría de los casos, sus viviendas están abandonadas o han sido destruidas. Efectivamente, en los Grupos Focales las PDFI indígenas mencionaron la falta de vivienda como uno de los motivos por los que no consideraba regresar a su localidad de origen.

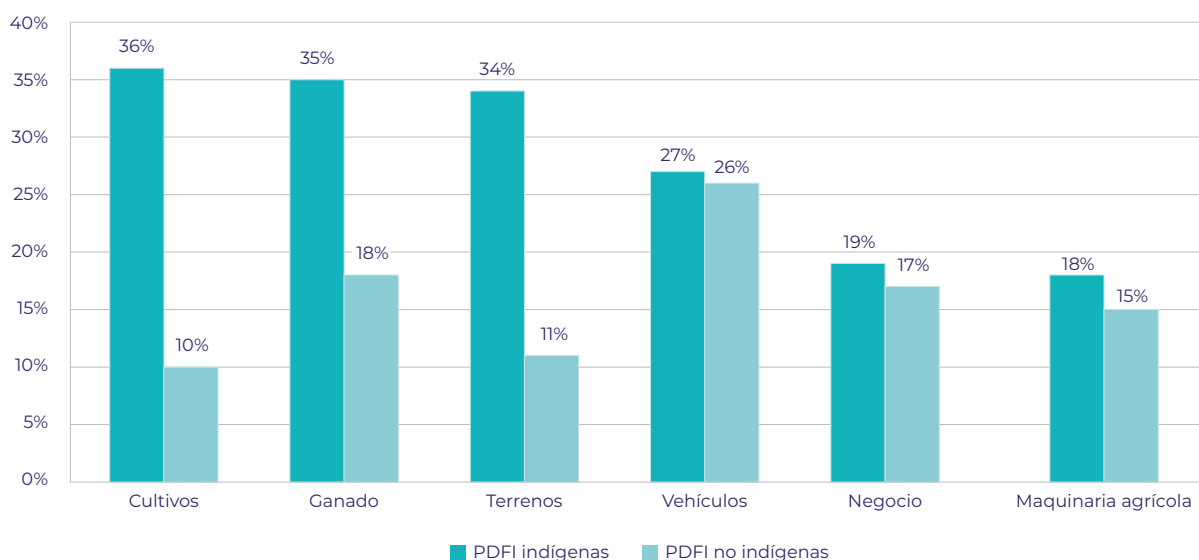
Gráfica 32. Posesión de la vivienda de la población indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las viviendas de hogares que no están en albergues. Viviendas HDFI indígenas= 68, Viviendas HDFI no indígenas=50, No HDFI indígenas=312. 2/ **Se excluye PDFI en albergues.** 3/ Se considera hogar indígena todo aquel en el que el informante se autodescribe como indígena.

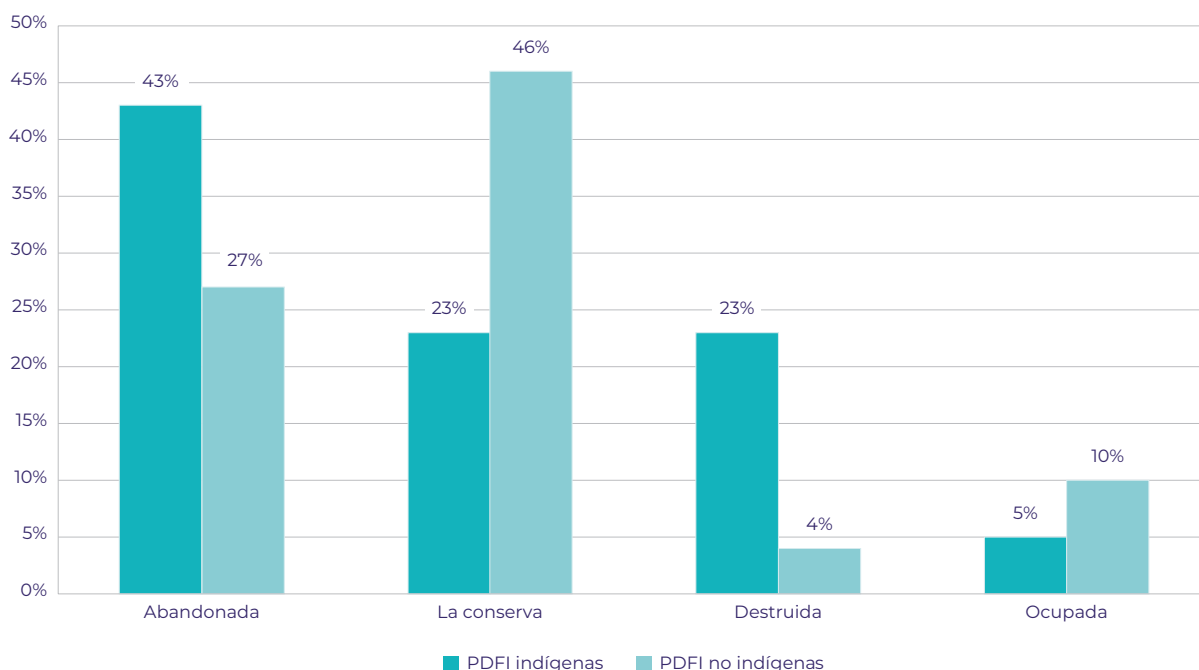
Gráfica 33. Propiedades y bienes dejados atrás por el desplazamiento, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el total de PDFI informantes. PDFI indígenas= 95, PDFI no indígenas= 89. 2/ La suma puede ser mayor a 100%, ya que las y los informantes podían elegir más de una opción.

Gráfica 34. Condición actual de las viviendas dejadas atrás por el desplazamiento, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las viviendas que pertenecían a los HDFI antes del desplazamiento. HDFI indígenas= 62, PDFI no indígenas= 48.
3/ Se considera hogar indígena todo aquel en el que el informante se autodescribe como indígena.

4.6.2.2. Condiciones del alojamiento después del DFI

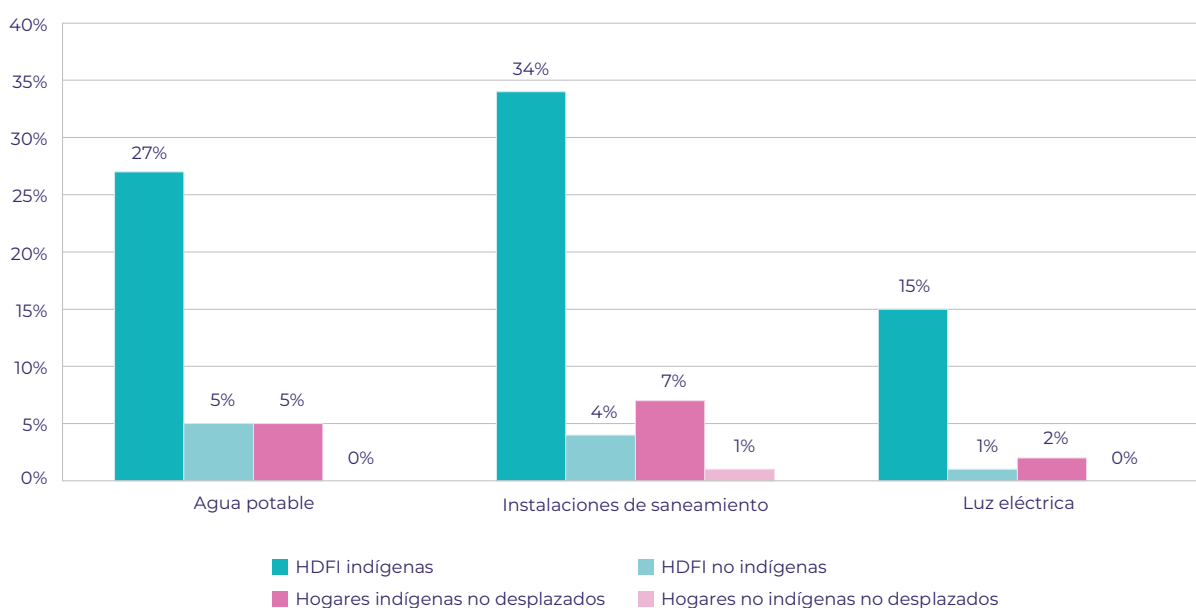
En general, el desplazamiento lleva a las PDFI indígenas a peores condiciones de vivienda que a las PDFI no indígenas y genera brechas que no se dan entre la población no desplazada. Entre los HDFI indígenas que no residen en albergues, el 35 por ciento de las viviendas carecen de acceso a al menos uno de los servicios básicos, proporción 6 veces mayor a la de los HDFI no indígenas (6%). La gráfica 35 muestra la carencia por cada uno de los servicios y permite observar que la diferencia entre población indígena y no indígena se da solamente entre HDFI.

Este hallazgo fue confirmado en los grupos focales de Baborigame, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Chihuahua. La precarización de la vivienda puede vincularse a la necesidad de establecerse en zonas marginales de las poblaciones a las que llegan. Por ejemplo, en un grupo focal en Chihuahua, las PDFI indígenas mencionaron que, después de varios años desplazadas, fueron apoyadas con un terreno en el que han podido construir sus viviendas propias y

están estableciendo un asentamiento rarámuri.⁸⁷ No obstante, no tienen acceso a los servicios públicos de agua y energía eléctrica, con los que contaban en su localidad de origen. Aun con esto, las PDFI atribuyen más valor a tener una vivienda propia en la cual replican sus tradiciones y tienen cultivos para el autoconsumo, que a contar con todos los servicios. En este sentido, la medición de esta variable responde a un punto de vista cultural occidental sobre las necesidades básicas de una vivienda, las cuales pueden diferir de la perspectiva de las PDFI indígenas.

Los materiales con los que está hecha la vivienda también son más precarios. El 20 por ciento de las PDFI indígenas encuestadas que no se encuentran en albergues habitan una vivienda con piso de tierra, en comparación con el 2 por ciento de la población no desplazada. Entre la población no desplazada no existe diferencia entre población indígena y no indígena.

Gráfica 35. Viviendas sin acceso a servicios básicos, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

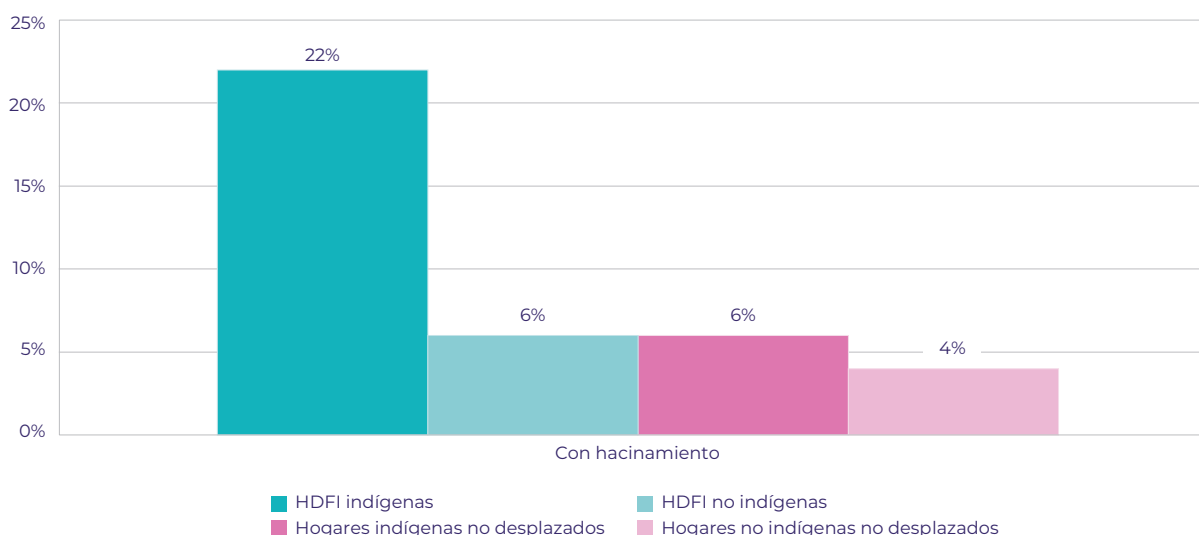
Notas: 1/ Se calcula sobre las viviendas de hogares que no están en albergues. HDFI indígenas= 68, HDFI no indígenas=50, Hogares indígenas no desplazados= 312, Hogares no indígenas no desplazados= 745. 2/ **Se excluyen hogares en albergues** pues la cobertura de servicios depende de factores ajenos a las personas que los habitan. 3/ Se considera vivienda de hogar indígena toda aquella habitada por algún informante que se autodescribe como indígena.

⁸⁷ En los grupos focales, las personas mencionaron que una regidora les consiguió el terreno en el municipio de Chihuahua. COEPI informó que, en 2020, apoyó con materiales para la construcción de viviendas a estas 13 familias víctimas de DFI para que conformaran una comunidad indígena. Posteriormente, COEPI participó en un proyecto de Autoconstrucción de Viviendas para el mejoramiento de 14 viviendas de esta comunidad.

Otro aspecto crítico para las PDFI indígenas es el hacinamiento en la vivienda. El 22 por ciento de los HDFI que no están en albergues se encuentran en condiciones de hacinamiento,⁸⁸ proporción mayor a la de hogares desplazados no indígenas (véase gráfica 36). Nuevamente, la diferencia no existe entre hogares no desplazados.

Finalmente, los HDFI indígenas cuentan con menor acceso a tecnología en la vivienda. Según la ECADEFI-CHIH, entre los HDFI indígenas que no están en albergues, sólo el 84 por ciento cuentan con teléfono celular en comparación con el 98 por ciento de los HDFI no indígenas. Esta diferencia se acentúa en el acceso a internet; mientras que sólo el 31 por ciento de los hogares indígenas tienen acceso a internet, el 62 por ciento de los HDFI no indígenas lo tienen. Aunque entre la población no desplazada, los hogares indígenas también muestran un rezago en el acceso a internet, la brecha se agrava con el desplazamiento.

Gráfica 36. Hogares en condiciones de hacinamiento, por pertenencia a un grupo indígena

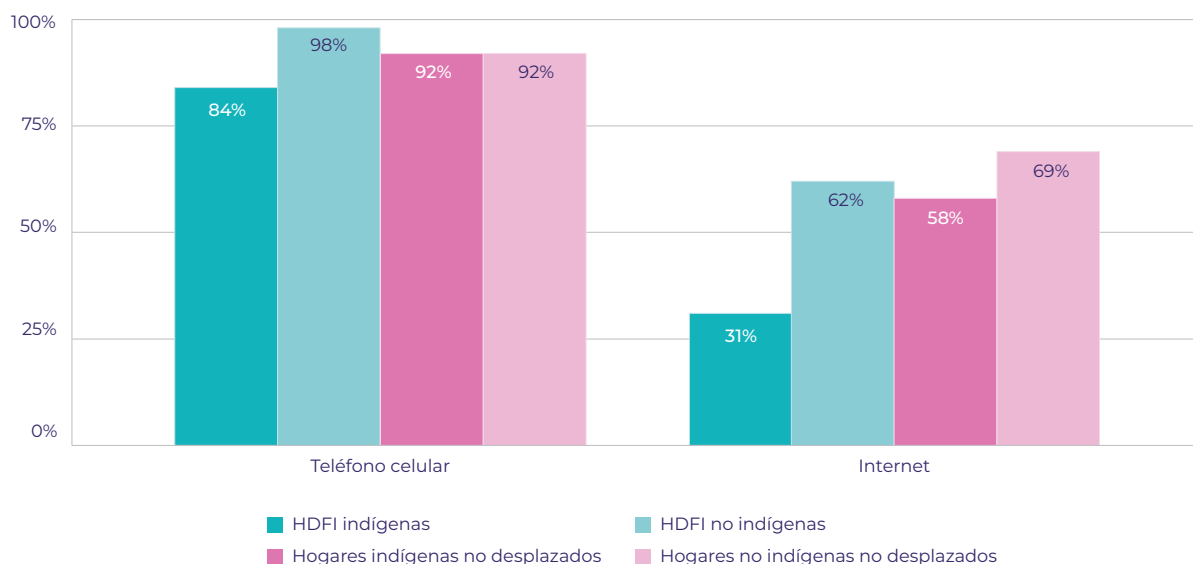


Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre los hogares que no están en albergues. HDFI indígenas= 68, HDFI no indígenas= 50, Hogares indígenas no desplazados= 312, Hogares no indígenas no desplazados= 745. 2/ Condición de hacinamiento= más de 2.5 integrantes del hogar por cuarto de la vivienda. 3/ **Se excluyen hogares en albergues.** 4/ Se considera hogar indígena todo aquel cuyo informante se autodescribe como indígena.

⁸⁸ Más de 2.5 habitantes por cuarto en la vivienda.

Gráfica 37. Hogares con acceso a telefonía celular e internet, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre los hogares que no están en albergues. HDFI indígenas= 68, HDFI no indígenas= 50, Hogares indígenas no desplazados= 312, Hogares no indígenas no desplazados= 745. 2/ **Se excluyen hogares en albergues.** 3/ Se considera hogar indígena todo aquel cuyo informante se autodescribe como indígena.

4.6.3. Empleo y medios de vida

En la ECADEFI-CHIH, la PDFI indígena actualmente tiene acceso al empleo, pero trabaja en gran medida en el sector informal y en condiciones poco óptimas. La tasa de empleo de las PDFI indígenas (57%) es similar a la de la población no desplazada (59%), y mayor que la tasa de empleo de las PDFI no indígenas (45%). No obstante, el 72 por ciento de las PDFI indígenas con empleo trabajan en el sector informal, casi el doble que las PDFI no indígena.

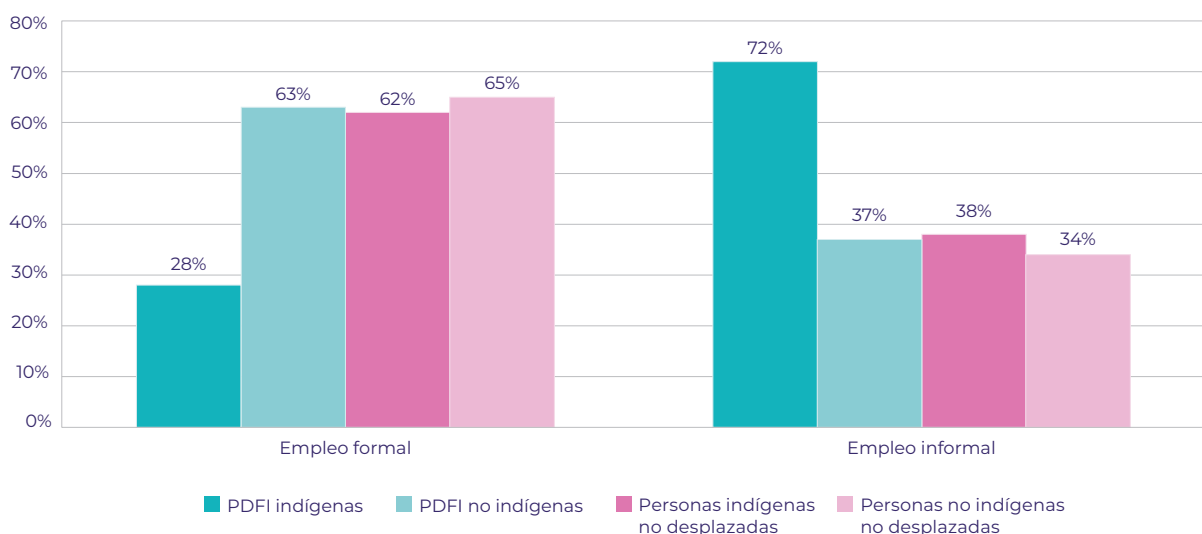
En cuanto al tipo de ocupación, las PDFI indígenas laboran en mayor proporción como jornaleras/peones y obreras que su contraparte no indígena. Las PDFI no indígenas tienen ocupaciones similares a las de la población no desplazada, tanto indígena como no indígena. Esta diferencia no es tan amplia entre la población no desplazada.

En cuanto al sector económico, casi la mitad de las PDFI indígenas trabajan en el sector agrícola y ganadero o en la construcción, proporción superior a la del resto de los grupos analizados. La situación es opuesta en sectores como la industria o el sector público (véase gráfica 40).

Finalmente, las necesidades generadas por el desplazamiento probablemente han contribuido a los altos índices de trabajo infantil observado entre las PDFI indígenas, en detrimento de su acceso a la educación a partir del nivel secundaria.⁸⁹

⁸⁹ 12-17 años.

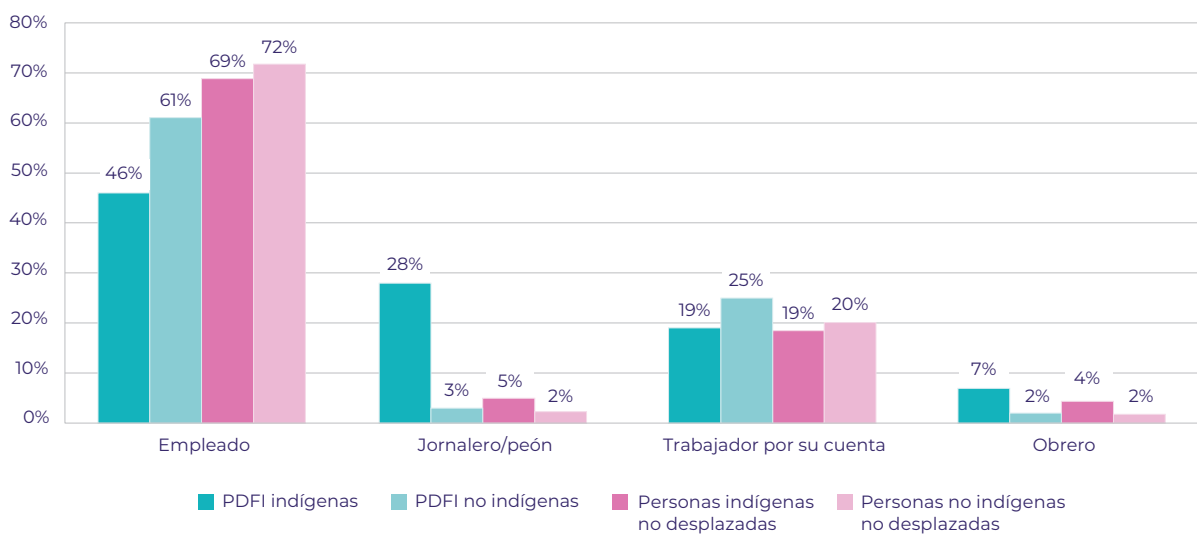
Gráfica 38. Formalidad del empleo, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las y los informantes de 15 años y más que son empleados, obreros o jornaleros/peones con empleo al momento de la encuesta. PDFI indígenas= 29, PDFI no indígenas= 27, Personas indígenas no desplazadas= 117, Personas no indígenas no desplazadas= 276. 2/ Se considera empleo formal al que cuenta con todas las siguientes prestaciones: aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, derecho a servicios públicos de salud y un día de descanso a la semana. 3/ Se considera persona indígena a todas las que integran un hogar en el que el informante se autodescribe como indígena.

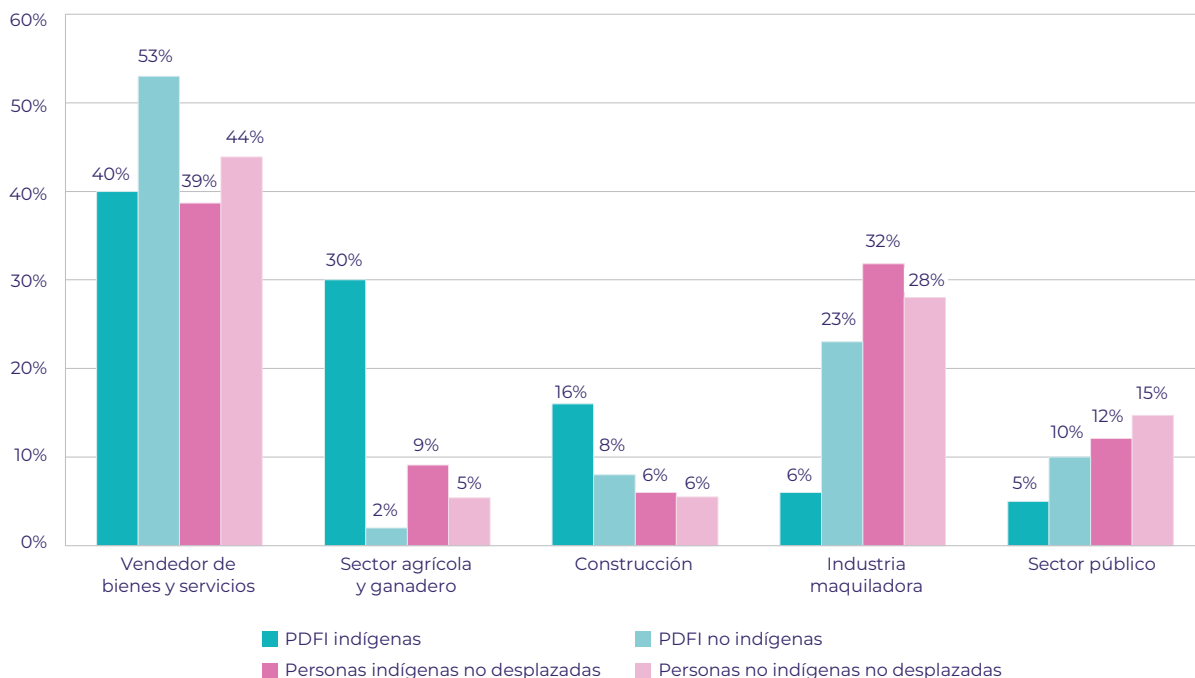
Gráfica 39. Tipo de ocupación de la población encuestada, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las personas integrantes de HDPI de 15 años y más que no residen en albergues y que trabajaron o realizaron una actividad económica la semana anterior a la encuesta. PDFI indígenas= 155, PDFI no indígenas= 88, Personas indígenas no desplazadas= 481, Personas no indígenas no desplazadas= 1,141. 2/ Se considera persona indígena a todas las que integran un hogar en el que el informante se autodescribe como indígena.

Gráfica 40. Sector de la ocupación de las personas integrantes de los HDFI, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las personas integrantes de HDFI de 15 años y más que no residen en albergues y que trabajaron o realizaron una actividad económica la semana anterior a la encuesta. PDFI indígenas= 155, PDFI no indígenas= 88, Personas indígenas no desplazadas= 481, Personas no indígenas no desplazadas= 1,141. 2/ **Se excluyen PDFI en albergues.** 3/ Se considera persona indígena a todas las que integran un hogar en el que el informante se autodescribe como indígena.

4.6.3.1. Necesidades básicas insatisfechas

El acceso a bienes y servicios básicos entre las PDFI es particularmente bajo para aquellas pertenecientes a pueblos indígenas. Por ejemplo, el 12 por ciento de las PDFI indígenas no pudieron acceder a servicios de salud la última vez que los necesitaron, frente al 6 por ciento de las PDFI no indígenas y al 5 por ciento de la población no desplazada.

En materia de salud, es importante señalar que, en los grupos focales, algunas PDFI indígenas indicaron padecer más enfermedades en el lugar de residencia actual. En las entrevistas con informantes clave también se hizo hincapié en que, tras su desplazamiento, varias PDFI indígenas caen en vicios como el alcoholismo.

La tasa de asistencia a la escuela primaria de las PDFI indígenas (excluyendo a la población en albergues) no se ve afectada con el desplazamiento. Sin embargo, la situación es diferente en la escuela secundaria: sólo el 78 por ciento de las PDFI indígenas entre 12 y 14 años que no están en albergues asisten a la escuela, frente al 100 por ciento de su contraparte no indígena (véase gráfica 24).

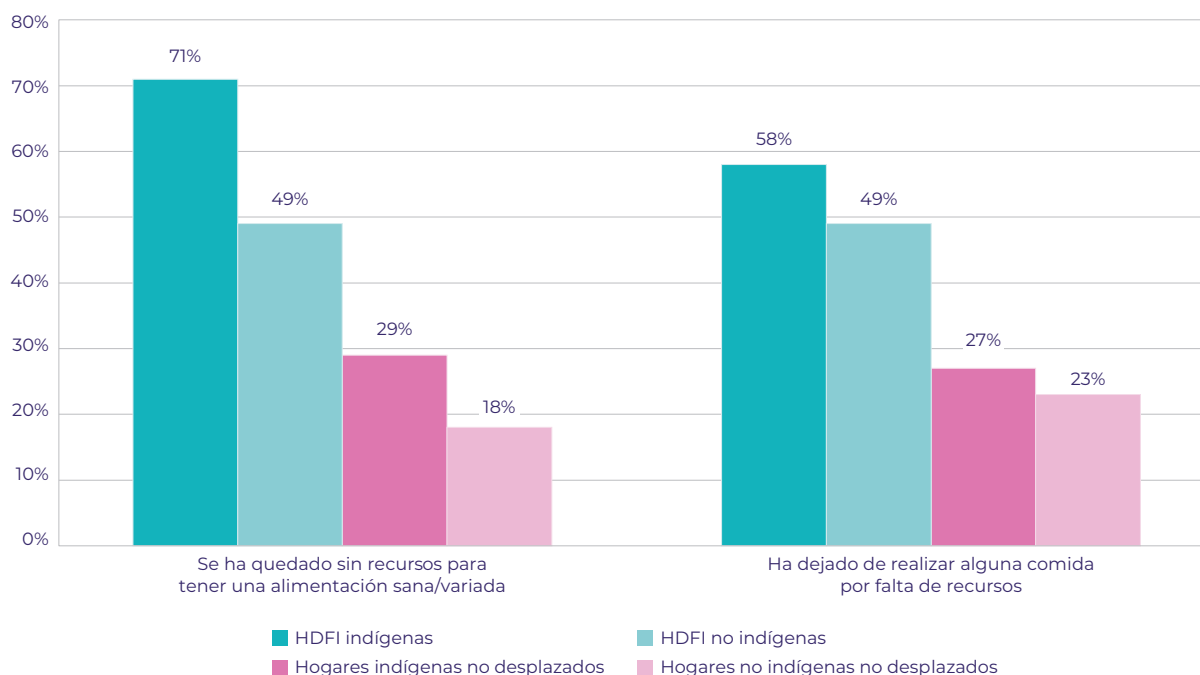
La menor tasa de asistencia a la escuela secundaria puede estar relacionada a que, de acuerdo con la ECADEFI-CHIH, el 27 por ciento de las PDFI de 12 a 17 años fuera de albergues realizan trabajo infantil.

Entre la respuesta gubernamental, el mapeo normativo identifica que el departamento de Educación Indígena de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) cuenta con escuelas albergues en los que se provee alojamiento, alimentación, ropa y útiles escolares para NNA que no tienen una escuela cercana a la cual asistir. Sin embargo, se desconoce si entre sus beneficiarios se encuentran PDFI.

Los HDFI indígenas también enfrentan mayor inseguridad alimentaria moderada o grave. Como se observa en la gráfica 41, en términos de seguridad alimentaria, fuera de los albergues, el 71 por ciento de los HDFI indígenas se han quedado sin dinero o recursos para obtener una alimentación sana y variada, proporción mayor a su contraparte no indígena. Esta diferencia se da entre la población no desplazada, pero en menor medida.

Este fue un aspecto destacado en los grupos focales en la región sur del Estado, especialmente en Guadalupe y Calvo, en donde algunas PDFI indígenas indicaron no tener alimentos suficientes para realizar tres comidas al día. Incluso, algunas mencionaron haber llegado al grupo focal sin comer por no tener dinero ese día.

Gráfica 41. Hogares con inseguridad alimentaria, por pertenencia a un grupo indígena



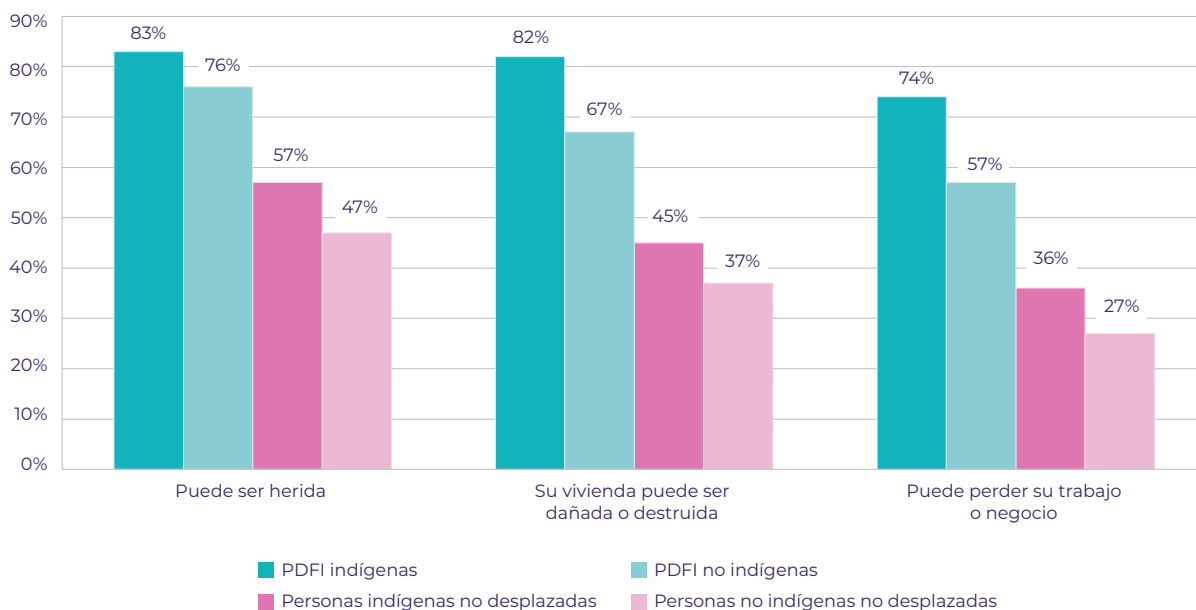
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre el total de hogares. HDFI indígenas= 95, HDFI no indígenas= 89, Hogares indígenas no desplazados= 313, Hogares no indígenas no desplazados= 745. 2/ Se considera hogar indígena todo aquel cuyo informante se autodescribe como indígena.

4.6.4. Seguridad y justicia

Como se muestra en la gráfica 42, de acuerdo con la ECADEFI-CHIH, la población indígena vive con más miedo a sufrir consecuencias por la violencia o delincuencia que la no indígena. Esto es similar entre las personas no desplazadas, pero se agrava con la situación de DFI. No obstante, en un grupo focal en la ciudad de Chihuahua, las PDFI indígenas mencionaron sentirse más seguras que en su localidad de origen, dado que denunciar el hecho que las desplazó las había convertido en objeto de amenazas.

Gráfica 42. Proporción de la población que considera probable experimentar consecuencias graves debido a la violencia, por pertenencia a un grupo indígena



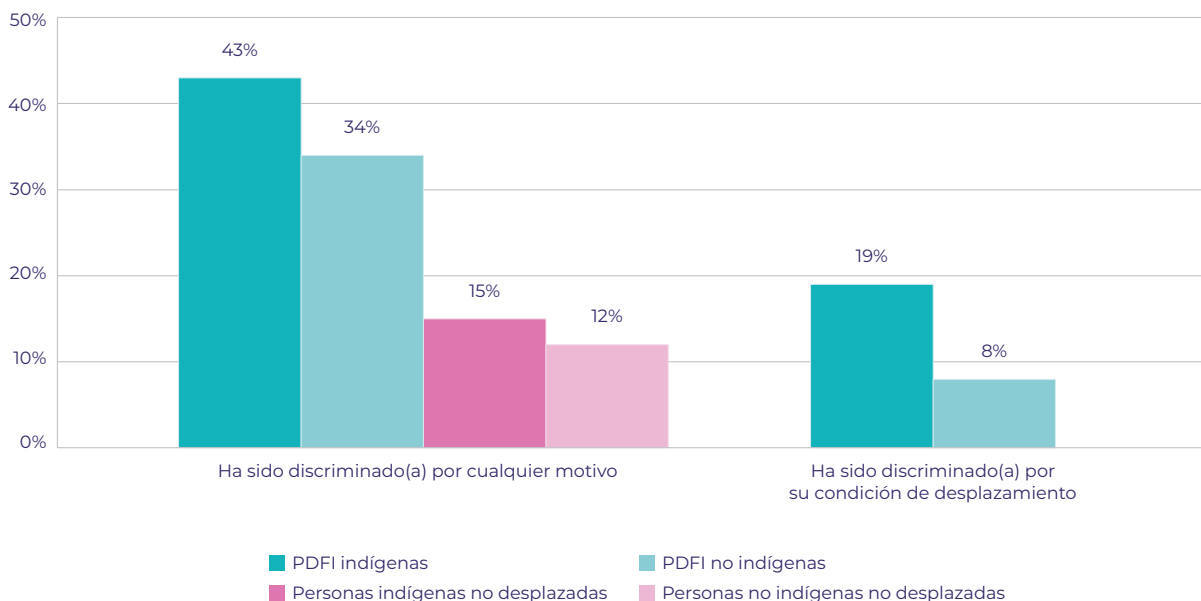
Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las personas informantes. PDFI indígenas= 95, PDFI no indígenas= 89, Personas indígenas no desplazadas= 313, Personas no indígenas no desplazadas= 745.

4.6.5. Discriminación

Las PDFI indígenas se han sentido discriminadas en mayor medida que las PDFI no indígenas (véase gráfica 43). Esta diferencia no suele ser ligada explícitamente a su etnia. Por ejemplo, en los Grupos Focales, las PDFI indígenas mencionaron que la discriminación deriva de que las personas en el lugar de acogida piensan que las personas se desplazaron por formar parte de las bandas criminales. Efectivamente, la diferencia en discriminación es inexistente entre personas no desplazadas. Sin embargo, la ECADEFI-CHIH deja claro que la discriminación por ser una persona DFI afecta en mayor medida a las personas indígenas (19%) que a su contraparte no indígena (8%).

Gráfica 43. Proporción de la población encuestada que se ha sentido discriminada, por pertenencia a un grupo indígena



Fuente: ECADEFI-CHIH 2021.

Notas: 1/ Se calcula sobre las y los personas informantes. PDFI indígenas= 95, PDFI no indígenas= 89, Personas indígenas no desplazadas= 313, Personas no indígenas no desplazadas= 745.

La información cualitativa permite profundizar sobre esta discriminación. Especialmente en los grupos focales en Baborigame y Parral, las PDFI indígenas mencionan ser discriminadas por su condición indígena y lugar de origen, tanto en las escuelas como en sus lugares de trabajo.

Yo en la primaria sí he escuchado que muchas personas dicen que somos indios, no nos quieren. Yo digo que nos valoren a nosotros, nosotros hacemos la lucha para salir adelante, conseguir un trabajo, tener un lugar donde vivir, conseguir comida y a veces no te dirigen la palabra.

Mujer indígena, 44 años

Personas informantes clave hicieron referencia a un caso en que las personas vecinas no permitían hacer uso de un parque a niños y niñas indígenas desplazados, que habían sido reubicados por la CEAVE a un fraccionamiento en la ciudad de Chihuahua; algunas también señalaron que luego de ser reubicadas, las PDFI indígenas se vuelven objeto de vigilancia de los vecinos y autoridades. En particular mencionaron un caso en el que policías habrían criminalizado a jóvenes por tener y utilizar celulares que de hecho les habían sido entregados como parte de las medidas cautelares con las que contaban. Asimismo, las PDFI indígenas también enfrentan el rechazo de su comunidad de origen a su eventual retorno.

4.6.6. Impactos del desplazamiento sobre la identidad de las personas y comunidades indígenas

El desplazamiento también genera impactos sobre la cultura e identidad de las personas indígenas, tanto en el plano individual como en el colectivo, especialmente cuando salen de manera prolongada del territorio biocultural tradicional.

En la ECADEFI-CHIH y grupos focales, las PDFI indígenas mencionan la separación del territorio como uno de los principales impactos del desplazamiento:⁹⁰ Les ha impedido la autosuficiencia alimentaria, y también los ha llevado a perder el contacto con sus parientes y con otras personas indígenas. En los grupos focales en los que se tocó el tema, incluyendo aquellos en la Sierra Tarahumara, el énfasis fue en las necesidades materiales generadas por la separación de sus tierras y ninguna PDFI expresó alguna dificultad respecto a sus prácticas tradicionales. No obstante, en Chihuahua, las PDFI indígenas resaltaron en los grupos focales que la separación del territorio les afectó en su cultura, particularmente en cuanto a su organización comunitaria y la realización de las fiestas tradicionales. También, una PDFI indígena ódami que participó en las entrevistas con informantes clave, mencionó acerca de PDFI que conoce:

Ella todavía se sigue quejando que ella, la viuda, ha estado muy enferma porque no terminó el proceso de dejar el alma de su esposo, porque está aquí en la ciudad, y esos procesos no se llevan a cabo sin que esté un médico tradicional [...] y también nuestros médicos, como decimos nosotros, nuestros sabios, pues no van a hacer un ritual en una mancha urbana porque su cosmovisión es otro pues, o sea, se enfocan de la naturaleza, del agua, de los animales que hay ahí.

Hombre indígena, Chihuahua



Dheyne Guadalupe Brito Lopez, 2019

⁹⁰ Esta relación con el territorio es protegida por la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, que señala su derecho a establecer sus propias formas y dinámicas de organización territorial, entendidas como el espacio en el cual reproducen sus formas de organización social, sistemas normativos internos, idioma y costumbres.

Las PDFI indígenas provienen en su mayoría de localidades rurales y, a excepción de quienes ya habían vivido en la ciudad anteriormente por otros motivos (educación y empleo), les ha sido sumamente difícil adaptarse por cuestiones como la alimentación, el transporte público y el tipo de trabajos disponibles. Asimismo, el idioma podría ser una barrera para el acceso de las PDFI indígenas a servicios y empleos en las ciudades. El 31 por ciento de las PDFI indígenas captadas por la ECADEFI-CHIH hablan un dialecto o lengua indígena y, de estas, el 8 por ciento no hablan español. En los grupos focales con PDFI indígenas en Guadalupe y Calvo y Baborigame, aproximadamente la mitad de los participantes no hablaban o hablaban muy poco español. Asimismo, algunas PDFI entrevistadas mencionaron que, aunque hablaban español, se les dificultaba más utilizarlo que su lengua materna.

Las comunidades de origen de las PDFI indígenas también son afectadas por el desplazamiento de algunos de sus integrantes. De acuerdo con las personas informantes clave entrevistadas, quienes se quedan en la comunidad de origen reciben menos atención: los vehículos que anteriormente trasladaban comida ya no llegan; las escuelas se quedan sin maestros; las comunidades se aíslan y se pierden los servicios que brinda la autoridad tradicional, incluyendo la impartición de justicia. Con todo esto se pierde la cohesión de la comunidad.



Obra perteneciente al Concurso de dibujo y pintura infantil y juvenil del CONAPO, 2009

5. Conclusiones y áreas de oportunidad

Este informe presenta los hallazgos del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua, un proceso colaborativo entre autoridades federales y estatales, sociedad civil y la comunidad internacional. Los hallazgos derivan del análisis conjunto de la información obtenida a partir de una metodología establecida por el GT. Esta información fue recabada a través de la ECADEFI-CHIH, grupos focales con PDFI, entrevistas con personas informantes clave y un mapeo con autoridades estatales de servicios disponibles para las PDFI.

Los hallazgos de este Ejercicio pueden ser utilizados para fortalecer el diseño de políticas públicas para atender a las PDFI y para complementar la información existente a través de otros instrumentos, como el Censo o la ENVIPE. Su principal valor recae en que es la primera aproximación estadística a la experiencia e impactos del DFI, más allá del perfil sociodemográfico de las PDFI, además de que permite conocer la experiencia particular de PDFI indígenas, así como personas en albergues en ciudades fronterizas. No obstante, la metodología de muestreo de las herramientas estadísticas fue no probabilística, por lo cual las cifras no son estadísticamente representativas y, por lo tanto, no necesariamente representan la experiencia con el desplazamiento de todas las PDFI que están en Chihuahua.

A través de la ECADEFI-CHIH, se entrevistó a 789 personas en 184 hogares en los que ha ocurrido al menos un evento de DFI por la violencia. De estas personas, el 52 por ciento se identificaron como población indígena; el 54 por ciento son mujeres; el 59 por ciento vivían en el estado de Chihuahua antes de su primer DFI por violencia y el 36 por ciento se encontraban en albergues en la frontera al momento de la encuesta. De estos hogares, el 26 por ciento se habían desplazado por primera vez a raíz de la violencia durante 2021; el 38 por ciento entre 2017, y el 26 por ciento entre 2008 y 2016. Además, el Ejercicio obtuvo información de otras 141 PDFI que participaron en los grupos focales, de las cuales el 48 por ciento son indígenas y el 75 por ciento mujeres.

A partir de los hallazgos generados con la información recabada de esta población, el Ejercicio llega a las siguientes conclusiones y áreas de oportunidad:

En el estado de Chihuahua ha ocurrido el DFI relacionado con la violencia, al menos desde 2008. Los hallazgos del mapeo normativo muestran que el gobierno estatal y algunos municipios han atendido a las PDFI, particularmente aquellas con calidad de víctima, mediante programas destinados a la población en general o para personas en alguna situación de vulnerabilidad. De igual manera, los resultados señalan que aún existen PDFI con necesidades que no han sido cubiertas y para las cuales aún no se han alcanzado soluciones duraderas. Ante esta situación, puede ser de gran ayuda contar con una Ley Estatal sobre Desplazamiento Forzado Interno, que ofrezca una definición sobre las PDFI en acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y en alineación con la Minuta de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el DFI, que se encuentra en el Senado de la República; y que tenga un enfoque de soluciones duraderas.

Las principales necesidades que enfrentan las PDFI encuestadas, al momento de abandonar su vivienda, son alojamiento (75%), alimentos (44%) y un vehículo o dinero para trasladarse (38%). El 64 por ciento de las PDFI buscaron apoyo para atender estas necesidades, principalmente de familiares o amigos (31%), la CEAVE (20%) y la policía municipal o estatal (18%). De estas, algunas accedieron exitosamente a apoyos gubernamentales a través de la CEAVE: el 11 por ciento a atención médica y psicológica y el 9 por ciento a comida y agua.⁹¹ La CEAVE ha reconocido sus retos jurídicos y presupuestarios para atender a las PDFI cuya calidad de víctima no ha sido reconocida oficialmente. Esto es relevante, ya que, aun con el sesgo de selección de la muestra, sólo el 34 por ciento de las PDFI que se desplazaron por haber sido víctimas de la delincuencia o haber recibido amenazas dijo haber presentado una denuncia o queja por el hecho causante del DFI. Ante esta situación, se considera pertinente impulsar la creación de un marco de política pública vinculante, que posibilite a las instituciones, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, brindar atención integral a las PDFI con orientación a la búsqueda de soluciones duraderas y con independencia de si cuentan con una calidad de víctima reconocida. Un protocolo de actuación, lineamientos, programas u otros mecanismos de coordinación entre las dependencias que conforman la Comisión Estatal de Desplazamiento Forzado Interno, son algunas vías para el fortalecimiento de la respuesta institucional frente a este fenómeno.

Al mediano y largo plazo, las personas encuestadas consideran como los principales impactos derivados de su DFI las consecuencias psicológicas o emocionales (57%), la pérdida del empleo o fuente de ingresos (40%), la pérdida de familiares o amigos (36%), la interrupción temporal de la educación de los NNA (29%) y la separación del territorio tradicional (22%). En este sentido, es importante que la respuesta de las autoridades considere las dimensiones de impacto reportadas por las PDFI en la búsqueda de soluciones duraderas.

Asimismo, las PDFI aún tienen un camino largo por recorrer para lograr una solución duradera a su desplazamiento. En este sentido, el 61 por ciento de las PDFI encuestadas habitaban una vivienda propia antes del DFI, proporción que se redujo al 30 por ciento al momento de la encuesta.⁹²

Entre las viviendas dejadas atrás, el 58 por ciento se encuentran abandonadas, destruidas u ocupadas sin el consentimiento de las PDFI. El 50 por ciento de las PDFI declaran haber dejado propiedades y bienes como vehículos, ganado, cultivos y terrenos. El 78 por ciento de las PDFI que perdieron bienes y propiedades no solicitaron apoyo de las autoridades para recuperarlas, principalmente por miedo al agresor, no saber cómo hacerlo o por desconfianza en la autoridad. Ante esta situación, el Protocolo de Actuación para el Personal de la FGE en la investigación de delitos relacionados con el DFI, prevé el aseguramiento

⁹¹ El 35% de las PDFI encuestadas fueron contactadas a través de la CEAVE y OSC que dan seguimiento a casos de DFI, por lo que existe un sesgo de selección en la muestra que impacta sobre el hallazgo.

⁹² Excluye a la población en albergues, ya que es imposible determinar la tenencia de estos por parte de las personas usuarias.

de inmuebles, pero se identifica aún la necesidad de realizar acciones para registrar y proteger otras propiedades dejadas atrás, de manera que en un futuro pueda ofrecerse la recuperación de estos o, en su defecto, una compensación.

Las PDFI se enfrentan a situaciones de **falta de seguridad de tenencia**, así como la **falta de opciones para adquirir una vivienda propia** en el lugar de residencia actual. El 49 por ciento de quienes tienen vivienda propia no cuentan con título de propiedad y el 58 por ciento de las PDFI que rentan una vivienda no tienen contrato de alquiler, en comparación con el 26 por ciento y el 47 por ciento de la población no desplazada, respectivamente. Asimismo, el **23 por ciento de las viviendas habitadas por PDFI carecen de servicios básicos** (agua potable, instalaciones de saneamiento básico y electricidad), frente a menos del 2 por ciento de las viviendas de población no desplazada; y el **15 por ciento se encuentran en condiciones de hacinamiento**, ante el 5 por ciento de la población no desplazada. **Esta situación afecta particularmente a las PDFI indígenas**: 22 por ciento vive en condiciones de hacinamiento y el 35 por ciento de sus viviendas carecen de algún servicio básico. Ante esta realidad, se identifica la necesidad de impulsar la adquisición y/o mejora de las viviendas para las PDFI. El gobierno estatal ya cuenta con los programas de crédito y vivienda en comodato de la COESVI y el Programa de Proyectos Productivos y Economía Solidaria de la SEDHUBIC, que han sido utilizados de manera *ad hoc* para atender a esta población y que pudieran servir como base para una política de atención a esta carencia de las PDFI.

El cambio de vivienda derivado del desplazamiento también ha ocasionado que, en muchas ocasiones, **las PDFI experimenten un cambio de estilo de vida del entorno rural al urbano**, el cual deriva en la **pérdida de sus principales fuentes de subsistencia y en el incremento del costo de vida**. A esto se suman las dificultades para adaptarse al nuevo entorno en cuestiones como la alimentación, el transporte público y el tipo de trabajos. Antes del DFI, estas personas cultivaban alimentos o criaban ganado en las inmediaciones de sus viviendas, por lo que la pérdida de la vivienda les ha significado ahora tener que pagar estos bienes y otros servicios que antes no necesitaban. Esto, aunado a la dificultad de acceder a empleos bien remunerados, les ocasiona no poder cubrir sus gastos básicos, incluida la alimentación. En este sentido, es importante que las acciones en materia de vivienda y de reintegración económica para las PDFI contemplen la posibilidad de que las PDFI que antes realizaban actividades de autosubsistencia, puedan continuarlas o acceder a oportunidades para adaptarse a su nuevo contexto urbano en igualdad de condiciones con la población que no se encuentra en situación de DFI.

En torno a la pérdida del empleo o fuente de ingresos, excluyendo a la población en albergues, **las PDFI tienen acceso a empleos en proporción similar a la población no desplazada, pero los empleos a los que acceden son precarios**. En este sentido, el 66 por ciento de las PDFI mayores de 15 años que no están en albergues tienen empleo o realizan alguna actividad económica y su tasa de desempleo apenas asciende al 1 por ciento. No obstante, **se enfrentan a situaciones como la informalidad laboral** (el 54 por ciento de las PDFI con empleo carece de prestaciones laborales, en contraste al 33 por ciento de las no desplazadas), **la falta de oportunidades para el retiro** (el 47 por ciento de las PDFI mayores de 60 años trabajan o realizan una actividad económica, mientras que la población

no desplazada es del 30 por ciento) y el **empleo infantil** (el 20 por ciento de las PDFI de 12 a 17 años trabajan o realizan una actividad económica, particularmente entre la población indígena, en comparación con el 4 por ciento de las no desplazadas). Otras situaciones que enfrentan, de acuerdo con los grupos focales, son los **salarios bajos** que derivan en la **necesidad de tener más de un empleo** para cubrir gastos básicos (el 88 por ciento de los HDFI tienen problemas para cubrir gastos básicos, frente a 70 por ciento de los no desplazados) y la **discriminación y explotación laboral**. Todas estas situaciones son particularmente graves para las PDFI indígenas y mujeres.

En los grupos focales y entrevistas, las PDFI atribuyen la dificultad para encontrar empleos dignos a la falta de competencias técnicas y de experiencia para los trabajos disponibles en las localidades a las que llegan; a la falta de contactos en estas mismas localidades; a contar con un menor nivel educativo y a la dificultad de adaptarse al entorno al que llegan. Ante esta situación, es importante que las políticas públicas promuevan la inclusión de las PDFI en actividades productivas y en actividades de capacitación que fortalezcan su reinserción económica y comunitaria. Un área de oportunidad para responder a esta necesidad son las alianzas entre el sector público y privado para incrementar la oferta de empleos a las PDFI, particularmente en actividades en las que cuentan con experiencia, como la agricultura y la ganadería. Asimismo, es importante impulsar la normativa existente para prevenir el trabajo infantil.

En torno al acceso a servicios básicos, las PDFI tienen un **nivel de acceso a servicios de salud (91%) similares a los de la población no desplazada (95%)**. No obstante, difieren en la instancia en la que se obtienen, toda vez que las PDFI se atienden en mayor medida mediante el INSABI o en consultorios privados, especialmente los aledaños a farmacias. La necesidad de atención a la salud mental es un aspecto que la respuesta al DFI deben contemplar, pues fue el principal impacto indicado por las PDFI.

Asimismo, las PDFI encuestadas tampoco enfrentan un rezago en el **acceso a la educación primaria y secundaria** en comparación con las personas no desplazadas, **excepto entre las y los jóvenes indígenas de 12 a 14 años**, entre quienes sólo el 78 por ciento asisten a la escuela, frente al 97 por ciento de su contraparte no desplazada, y entre los NNA en albergues (41%). En los grupos focales, las PDFI señalaron que los NNA abandonaron sus estudios de manera temporal como consecuencia del DFI, pero pudieron reincorporarse meses o hasta un año después. Ante esto, es importante que la respuesta estatal contemple mecanismos para la rápida incorporación de los NNA a las instituciones educativas de las localidades a las que llegan. En este sentido, existe la oportunidad de aprovechar programas como el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos de la SEYD, las Becas para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública, entre otros incluidos en cuadro 2; asimismo, se requiere apoyo psicoemocional a la niñez desplazada e impulsar, particularmente, el acceso a la educación de las y los jóvenes indígenas considerando elementos de pertinencia cultural.

Adicionalmente, el **49 por ciento de las PDFI se enfrentan a inseguridad alimentaria moderada o grave**, más del doble que la población no desplazada. La situación es **particularmente grave entre las PDFI indígenas**, el 58 por ciento

de las cuales han dejado de realizar alguna comida por falta de recursos, así como entre la población procedente de áreas rurales, particularmente de la Sierra Tarahumara, quienes solían ser autosuficientes al producir alimentos y criar ganado en las viviendas que habitaban antes del DFI. Ante esta situación, es importante que la respuesta estatal a las PDFI promueva su acceso a una alimentación adecuada. En este sentido, se pueden aprovechar respuestas existentes como el Programa Juntos Sí Podemos de la SEDHUBIC, el Programa de Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias del DIF Estatal, entre otros citados en el cuadro 2.

Cuadro 2. Acciones y programas gubernamentales existentes disponibles para las PDFI

Componente	Programa / acción	Institución responsable
Seguridad personal y pública	Protocolo de Actuación para el Personal de la FGE en la investigación de delitos relacionados con el DFI	FGE
Acceso a bienes y servicios	Becas para el Bienestar Benito Juárez	SEP (federal)
	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos	SEYD
	Útiles y uniformes escolares para la población en albergues	CONAFE (federal)
	Programa Atención Educativa a Población Migrante	CONAFE (federal)
	Protocolo de Acceso a la Escuela de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en Chihuahua	SEP, SEYD, SEECH
	Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	SEECH
	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	FGE
	Programa Juntos Sí Podemos	SEDHUBIC
	Entrega de <i>kits</i> de alimentación e higiene a PDFI	DIF Estatal / SEDHUBIC / DIF municipales
	Programa de Atención a Migrantes y Movilidad Humana	COESPO
Seguridad alimentaria	Programa de Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias	DIF Estatal
	Programa Juntos Sí Podemos	SEDHUBIC

Continúa...

Cuadro 2. Acciones y programas gubernamentales existentes disponibles para las PDFI

Componente	Programa / acción	Institución responsable
Condiciones y tenencia del alojamiento después del DFI	Programa de Proyectos Productivos y Economía Solidaria	SEDHUBIC
	Vivienda Digna y de Calidad	PED
	Programa de créditos y venta de materiales para mejoramiento de la vivienda	COESVI
	Programa de Vivienda en Comodato	COESVI
Acceso a medios de subsistencia y al empleo	Capacitación en el aula	STPS
	Capacitación en la práctica	STPS
	Capacitación para el autoempleo	STPS
	Capacitación a micro y pequeñas empresas	STPS
	Programa de Proyectos Productivos y Economía Solidaria	SEDHUBIC
	Programas formativos para mujeres víctimas de violencia y familiares de víctimas de feminicidio	ICHMUJERES
	Programa para la Atención del Desarrollo Integral Infantil	SEDHUBIC
	Programas de financiamiento para establecer negocios a través del FIDEAPECH	SIDE
	Programa Juntos Sí Podemos	SEDHUBIC
Restitución/ indemnización por viviendas, tierras y propiedades perdidas	Protocolo de Actuación para el Personal de la FGE en la investigación de delitos relacionados con el DFI	FGE
Acceso y reemplazo de documentación	Programa Juntos Sí Podemos	SEDHUBIC
Acceso a recursos efectivos	Protocolo de Actuación para el Personal de la FGE en la investigación de delitos relacionados con el DFI	FGE

Nota: Incluye las acciones identificadas a través del mapeo normativo ejecutado durante el Ejercicio. Es posible que existan otras acciones y programas de las cuáles no se recibió información.

En torno a la seguridad personal y pública, **las PDFI son más propensas a ser víctimas del delito y tienen una mayor percepción de inseguridad.** Aun sin considerar a la población cuyo DFI ocurrió hace menos de un año, el 38 por ciento de las PDFI encuestadas fueron víctimas de un delito durante el año anterior a la ECADEFI-CHIH, proporción que casi triplica a la de la población no desplazada. Por su parte, el 79 por ciento se sienten inseguras en los alrededores del lugar que habitan actualmente. Ante esta situación, es fundamental mantener la seguridad, tanto en los lugares de origen como los de destino de las personas en DFI.

Las PDFI en albergues y las PDFI indígenas se enfrentan a impactos adicionales. A diferencia de otras PDFI cuya situación no difiere de la de las personas no desplazadas, sólo 12 por ciento de la población en albergues tiene empleo, en comparación con el 66 por ciento de las PDFI que no están en albergues. Como consecuencia, el 97 por ciento de los HDFI en albergues tienen problemas para cubrir gastos básicos. Asimismo, sólo el 41 por ciento de los NNA en situación de DFI en los albergues estudiaba al momento de la encuesta. Por el contrario, las PDFI en albergues enfrentan menos problemas en el acceso a alimentos, salud y servicios básicos. Considerando esta situación, las acciones orientadas a contrarrestar la brecha de acceso a educación y empleo de las PDFI en albergues son fundamentales. Por ello, existe un área de oportunidad en la ampliación del Protocolo de Acceso a la Escuela de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en Chihuahua, así como en el fomento a las alianzas con el sector privado para incrementar la participación laboral de las PDFI en albergues, teniendo en consideración la temporalidad de su estadía en la frontera.

Además de las carencias alimentarias, educativas, laborales y de vivienda a las que se enfrentan las PDFI indígenas, **el DFI ocasiona un impacto sobre la cultura, cosmovisión y organización de las personas y comunidades indígenas.** En la mayoría de los casos, en los lugares de residencia posteriores al DFI no existen las condiciones para replicar sus prácticas culturales y de economía tradicional. Asimismo, el DFI también afecta las prácticas culturales del resto de la comunidad que permanece en el lugar de residencia habitual. Ante esta situación, es relevante que las PDFI indígenas puedan replicar estas prácticas en las localidades a las que llegan. Para ello, es importante tomar en cuenta las áreas de oportunidad que se derivan de la experiencia en el establecimiento del asentamiento Cuatro Culturas, teniendo en cuenta las necesidades de las PDFI indígenas.

Otros aspectos en los que existe la necesidad de impulsar la búsqueda de soluciones duraderas al DFI son la reunificación familiar, la discriminación y el acceso a la justicia. Los resultados de la ECADEFI-CHIH señalan que, en el 18 por ciento de los hogares, no se desplazaron todos los integrantes juntos, además de que en los grupos focales las PDFI mencionaron haber perdido contacto con sus familiares. Por su parte, el 39 por ciento de las PDFI encuestadas se han sentido discriminadas (14 por ciento por su condición de desplazamiento), tres veces más que la población no desplazada. Incluso, las PDFI mencionaron haber sido estigmatizadas por personas de su comunidad de origen a raíz de su desplazamiento. Ante estas situaciones, es deseable que una respuesta integral

En torno al acceso a la justicia, el 68 por ciento de las PDI no presentaron una denuncia por el hecho que les desplazó, debido al miedo, la expectativa de falta de efectividad, la desconfianza en la autoridad y la percepción de colusión de las autoridades con el crimen organizado. Frente a esta situación, es importante que las PDI puedan denunciar y/o solicitar apoyo de manera accesible y segura, evitando la revictimización y contacto con anonimidad en sus denuncias y con un acompañamiento integral.

⁹³ Se refiere a documentos para acreditar la propiedad de bienes, certificados educativos, carátulas de cuentas bancarias, entre otros, mas no a documentos de identificación personal. Los resultados del ejercicio muestran que 99% de las PDI tienen acta de nacimiento y todas las personas encuestadas tenían credencial de elector vigente, ya sea porque nunca las perdieron o porque las tramitaron de nuevo.

Con relación a las preferencias futuras, el 57 por ciento de las PDFI encuestadas se sienten libres de escoger dónde vivir. De estas, y dejando por fuera a quienes están en albergues, el 73 por ciento quieren quedarse en la localidad de residencia actual, el 11 por ciento retornar y el 13 por ciento mudarse a otro lugar. Las razones para querer quedarse en el lugar de residencia actual son que están cansadas de las mudanzas y no existen condiciones para retornar a su lugar de origen, aunque también mencionan el mayor acceso a servicios educativos y de salud. Entre las PDFI en albergues, el 75 por ciento de las que se sienten libres de elegir donde vivir prefiere mudarse a Estados Unidos. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que la respuesta al DFI considere las preferencias y planes de las personas en el establecimiento de la ruta de acción en la búsqueda de una solución duradera a su situación.

Finalmente, para efectos del presente informe y acorde a los resultados de la encuesta aplicada a la entidad federativa en estudio, las causas de los DFI son principalmente el haber sido víctima de la delincuencia o haber recibido amenazas (66%) o el temor ante el ambiente de violencia e inseguridad (58%). Esto significa que existen PDFI que abandonan sus lugares de residencia de manera preventiva, con el objetivo de proteger su integridad o su vida. Los principales agentes causantes de estos DFI son narcotraficantes y sicarios (77%) y delincuentes comunes (19%), pero hasta el 5 por ciento de las PDFI también atribuyen su desplazamiento a actores estatales, como las policías municipales o estatales. En este sentido, es apremiante priorizar acciones de detección oportuna y prevención de las causas que generan el DFI.



Valentina Fernanda Clavel Cervantes, 2016

◀ 6. Bibliografía

- ACNUR UPMRIP. (2022). *Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno*. <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DFI/biblioteca/bd/90.pdf>
- CEAVE. (2019). *Diagnóstico sobre el Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Chihuahua desde la perspectiva de las personas internamente desplazadas*. http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/wp-content/uploads/2020/img_secciones/ceave/docs/DIAGNOSTICO_DESPLAZAMIENTO.pdf
- CMDPDH. (s.f.). *Informes anuales sobre desplazamiento interno*. <http://desplazamiento.cmdpdh.org/informes-anuales/>
- CNDH. (14 de octubre de 2019). *Recomendación No. 94/2019 sobre el caso de desplazamiento forzado interno de 80 personas integrantes de un grupo familiar originario del estado de Chihuahua que derivó en diversas violaciones a sus derechos humanos, y por violaciones al derecho de acceso*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/REC_2019_094.pdf
- CNDH. (29 de abril de 2022). *Recomendación 96/2022 sobre el caso de desplazamiento interno forzado de 120 personas originarias de las comunidades de El Manzano y Monterde*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-05/REC_2022_096.pdf
- CONAPO. (2021). *Desplazamiento interno en contextos indígenas. Tres miradas estatales a un problema compartido*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686634/Desplazamiento_interno_en_contextos_indigenas.pdf
- CONAPO. (7 de noviembre de 2022). *Análisis geoespacial de la accesibilidad a centros urbanos de las localidades de México*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/analisis-geoespacial-de-la-accesibilidad-a-centros-urbanos-de-las-localidades-de-mexico>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1917). Obtenido de Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (23 de septiembre de 2021). *Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Medidas Provisionales Respecto de México. Asunto Integrantes de la Comunidad Indígena de Choréachi*. https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/choreachi_se_03.pdf
- FGE. (9 de mayo de 2020). *Protocolo de Actuación para el Personal de la Fiscalía General del Estado, en la Investigación de Delitos Relacionados con el Desplazamiento Forzado Interno de Personas*. https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_38-2020_acuerdo_fge_protocolo_actuacion_desplazamiento_forzado_interno_personas.pdf

- FICOSEC. (2018). *Encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública*. <https://observatoriochihuahua.org/productos/encuesta-estatal-de-percepcion-de-seguridad>
- Global Protection Cluster Working Group. (2010). *Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons*. <https://www.unhcr.org/4c2355229.pdf>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2022). *Plan estatal de desarrollo 2022-2027*. Obtenido de http://planestatal.chihuahua.gob.mx/PED2227_ALTA_C.1.pdf
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (25 de febrero de 2023). *Periódico oficial*.
- Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios [GITM]. (2019). *Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político (ENMEDESA)*. Ciudad Juárez: COLECH, COLEF, UACH, UACJ.
- Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, JIPS, ACNUR, OIM, PNUD, DRC, et. al., *Biblioteca Interagencial de Indicadores de Soluciones Duraderas*. <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/>
- INEGI. (16 de Julio de 2018). *Nota técnica: Homicidios a nivel nacional - Serie anual de 2008 a 2017*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2017_nota_tecnica.pdf
- _____. (2020a). *Dinámica de la población en el estado de Chihuahua*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/default.aspx?tema=me&e=08>
- _____. (febrero de 2020b). *Desplazamiento a causa de la inseguridad y la violencia en Chihuahua. Acercamiento cuantitativo a través del Censo de Población y Vivienda 2020*.
- _____. (2020c). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- _____. (27 de Julio de 2021). *Comunicado de prensa núm. 398/21*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defcioneshomicidio2020.pdf>
- _____. (2021b). *Encuesta para Caracterizar a la población en situación de Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Chihuahua (ECADEFI-CHIH)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ecadefi/2021/>
- _____. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua*. (29 de junio de 2013). H. Congreso del Estado de Chihuahua: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1003.pdf>
- Ley de Vivienda*. (27 de junio de 2006). Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf
- Ley General de Víctimas*. (9 de enero de 2013). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Lizcano Rodriguez, A., Demottaz, C., & Ward, E. (20 de febrero de 2020). *Jips' support in Mexico on capacity building for improved displacement data*. <https://www.jips.org/news/jips-support-in-mexico-on-capacity-building-for-improved-displacement-data-nov-2019/>

- Naciones Unidas. Asamblea General. (28 de junio de 2018). *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México*. https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/2018-mexico-a-hrc-39-17-add2-sp.pdf
- Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. (11 de febrero de 1998). *Principios rectores de los desplazamientos internos*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>
- ONU Hábitat. (abril de 2019). *Elementos de una vivienda adecuada*. <https://onu-habitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>
- Poder Judicial. (4 de agosto de 2022a). *México: Juicio de Amparo Indirecto 847/2021 Expediente Auxiliar 130/2022-I. Omisión de realizar las acciones necesarias para reparar integralmente del daño ocasionado con motivo del desplazamiento interno forzado en la comunidad El Manzano (Chihuahua), a* <https://www.refworld.org/es/topic,57f5047242,5b44f4794,6328f1e04,0,,,html>
- Poder Judicial. (19 de agosto de 2022b). *Sentencia de juicio de amparo J.A.917/2021-4-2*. <https://kwira.org/wp-content/uploads/Sentencia-publica-2.pdf>
- Secretaría de Educación y Deporte. (11 de enero de 2023). *Reforzarán educación de niñas y niños migrantes y programas de prevención en Ciudad Juárez* <http://educacion.chihuahua.gob.mx/sala-prensa/reforzarn-educacin-nias-nios-migrantes-programas-prevencin-ciudad-jurez>
- Villalobos Díaz, D., Martínez Esparza, P., & Carrillo Domínguez, H. (2018). *Diagnóstico y propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara para la sociedad civil, comunidades, autoridades estatales y federales 2006-2017*. <http://kwira.org/wp-content/uploads/Diagnostico-integrado-Contec.pdf>



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CDPIM

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

UPMRIP
UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos



CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO



FORO para el
Desarrollo
Sustentable, A.C.



Instituto de Geografía
para la paz A.C.

